LOS MUERTOS DE AYACUCHO

Violencia y sitios de entierro clandestinos

LOS MUERTOS de AYACUCHO

Violencia y sitios de entierro clandestinos



LOS MUERTOS de AYACUCHO

Violencia y sitios de entierro clandestinos

Proyecto: "Construyendo democracia: Aportes de los defensores de derechos humanos al ejercicio de los derechos a la verdad y la justicia"

© COMISEDH-Comisión de Derechos Humanos Av. Horacio Urteaga 811, Jesús María, Lima 11, Perú oficina.lima@comisedh.org.pe Teléfono: 3305255. Telefax: 4233876

Dirección del proyecto: Carola Falconí

Asistente de dirección: Berenice Adrianzén

Investigación y redacción de textos: Milagros Salazar

Asistente investigación y redacción de textos: Pablo Vilcachagua

Comité Editorial: Pablo Rojas / Miguel Huerta / Carola Falconí

Procesamiento base de datos: Marcela Ramírez
Martha Cavero

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-09702

Impresión: Lettera Gráfica

Impresión en el Perú, Lima, agosto del 2012 Gracias al apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos

Tiraje: 1,000 ejemplares

Portada. Composición fotográfica: Claudio Martínez, Janet Matta y Jaime Pacheco

Fotografías interiores. Archivo COMISEDH: Jaime Pacheco / Milagros Salazar / Johanna Steudtner

Corrección de estilo: Martha Zegarra

Diseño y diagramación: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Los muertos de Ayacucho. Violencia y sitios de entierro clandestinos.

Lima: COMISEDH 2012

VIOLENCIA; COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN; MEMORIA; SITIOS DE ENTIERRO; DESAPARECIDOS; AYACUCHO; PERÚ.

Despertar
nuestras guitarras contra el silencio
recorrer
tumbas sin nombres, grietas y puertas,
hallar el trigo sangrante wawallanchikta (a nuestros hijos)
buscar la herida de amor llena de besos,
Ayacucho querido, tejedor de ternuras
tus hijos renacerán en las flores.

Carlos Huamán «Elegía»

Agradecimientos

A los familiares de las víctimas que brindaron información para este registro.

A las autoridades locales y tradicionales de las comunidades campesinas de Ayacucho.

A las asociaciones de familiares de víctimas de la violencia de Ayacucho.

A los profesionales ayacuchanos miembros de nuestro equipo de investigación que realizaron este esforzado trabajo entre 2002-2011.

A los miembros del Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses, CENIA.

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo de la cooperación internacional. Nuestro agradecimiento a las Embajadas e instituciones: Embajada del Reino de los Países Bajos Embajada de Finlandia The Finnish NGO Foundation for Human Rights-KIOS Diakonia-Suecia

Índice

15	Presentación
21	Prólogo
25	Parte I: LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICO-FORENSE Y LOS SITIOS DE ENTIERRO DE AYACUCHO
	1. ¿Dónde están los peruanos que faltan?
	2. Un plan para recuperar a las víctimas
	3. La trascendencia de un registro nacional de sitios de entierro
	Una base de datos en proceso
	4. La búsqueda, recuperación e identificación de las víctimas
	4.1 Las cirras de las intervenciones forenses
	4.2.1 La convivencia entre el Estado y la sociedad civil
	Cronología de esfuerzos truncos
	4.2.2 El presupuesto de cada día
	4.2.3 ¿Y cómo está la información? 55
	4.2.4 El equipo del EFE y las capacitaciones
	4.2.5 La carga en las fiscalías
	4.2.6 El acompañamiento psicosocial60
	5. El nuevo mapa de los sitios de entierro
53	Parte II: EL REGISTRO, LOS CASOS Y LAS VÍCTIMAS
	1. Los hallazgos del registro o las cifras de la muerte

111

Infografías

Infografía 1.	En busca de la verdad	34
Infografía 2.	La larga espera para la identificación vía ADN	. 44
Infografía 3.	Los cuerpos recuperados en una década	. 50
Infografía 4.	El epicentro de la violencia	. 74
Infografía 5.	Los restos exhumados en Ayacucho	. 76
Infografía 6.	Entre dos fuegos	. 78
Infografía 7.	Los años más crueles	80
Infografía 8.	Casos de COMISEDH en Avacucho	92

ANEXOS (ver cd adjunto)

- 1. Información sobre exhumaciones en Ayacucho. IML. Abril 2012
- 2. Ficha de registro de sitio de entierro Chungui, La Mar, Ayacucho
- 3. Expediente de investigación caso Songo I Huanca Sancos, Ayacucho
- 4. Expediente Caso Patrón de graves violaciones de DDHH Huanca Sancos
- 5. Fichas resumen de casos simbólicos investigados por COMISEDH

Presentación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló en su Informe Final que la cifra total de muertos en el Perú durante el conflicto armado interno fue de aproximadamente 69.000 personas. Más del 40% de estas víctimas eran de Ayacucho, la región más afectada por la violencia.

Muchos de estos muertos yacen en miles de sitios de entierro clandestinos. Este libro nos habla de esos muertos, de los muertos de Ayacucho, de quiénes son y dónde se encuentran, de qué posibilidades hay de rescatarlos, de sus familiares que los buscan, de cómo viven en la memoria de los suyos, de los esfuerzos por rescatarlos de aquellos sitios. Ellos, los muertos de Ayacucho, mayoritariamente pobres y campesinos, de lengua materna quechua. Ellos, los que debemos de impedir que mueran nuevamente en nuestra memoria y pasen al olvido. A ellos está dedicado este libro.

El presente trabajo da cuenta del origen, proceso y resultados del trabajo de registro de sitios de entierro en la región de Ayacucho efectuado por la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH. Iniciado con la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR, fue proseguido los años posteriores hasta concluirlo en el 2011.

Además de presentar el registro actualizado de estos sitios, que casi duplica los registrados por la CVR durante su mandato, presenta un diagnóstico del problema y de los actores concernidos y plantea la necesidad de un plan regional de investigación antropológico-forense para Ayacucho, región que concentra más del 60 % de los sitios de entierro a nivel nacional.

Este registro en manos del Estado y las instituciones de la sociedad civil especializadas en el tema constituirá un valioso instrumento para avanzar en el esclarecimiento de la situación de "los peruanos que faltan".

Esquivando lo que podría haber sido la presentación de un conjunto de cuadros estadísticos este libro aborda su propósito teniendo en cuenta la dimensión humana de las víctimas, las que ya no están y sus familiares, desarrollando una casuística en la cual asoman sus rostros, sus nombres, dramas y esperanzas.

Pero ¿qué son los sitios de entierro? Son las diversas modalidades en las que pueden ser hallados los cuerpos de personas como consecuencia de desaparición forzada, ejecución extrajudicial o asesinato. Es decir, lugares donde fueron enterrados sea por los perpetradores, familiares, vecinos o alguien que decidió hacerlo por humanidad.

La CVR elaboró el Registro Nacional de Sitios de Entierro. Al final de su mandato, en agosto del año 2003, había registrado 4.644 sitios a nivel nacional. De estos, la mayoría –2.234 sitios– se encontraban en Ayacucho. Quedó pendiente la tarea de completar este registro, pues fue hecho con grandes limitaciones de tiempo.

COMISEDH asumió la tarea de completar el registro en Ayacucho, región que concentraba cerca al 50% de los sitios de entierro a nivel nacional. Después de varios años de trabajo concluyó este propósito ubicando un gran número de sitios de entierro no registrados — 1.818 sitios más— y elevando a casi el doble el registro en esta región: 4.052 sitios. Esto ha significado un incremento del total nacional de 4.644 a 6.462 sitios. Más del 60% de estos sitios de entierro corresponde ahora a Ayacucho.

Un registro de sitio de entierro consta resumidamente de una ficha con información sobre el sitio, nombre, ubicación geográfica detallada, descripción del lugar y del propio sitio, código asignado, ubicación satelital, resumen de los hechos, probables víctimas y su descripción, presuntos victimarios, datos del registrador, entre otros. Incluye un croquis del sitio y un mapa de ubicación del mismo, así como una serie de fotografías del sitio que dan cuenta de su delimitación, norte geográfico, escalas, etc. Contiene una transcripción de las entrevistas realizadas a familiares, testigos, autoridades, entre otros, en relación a los hechos y al sitio de entierro en cuestión. En muchos casos consta también, cuando fue posible, de la ficha *antemortem* de cada una de las víctimas.

El registro de sitios de entierro en Ayacucho durante la CVR

Como parte de un convenio de cooperación interinstitucional entre la CVR y COMISEDH, nuestra institución fue encargada de elaborar el registro de sitios de entierro en Ayacucho

para la CVR. Había poco tiempo para hacerlo, sólo cuatro meses. Se prestó especial atención a la fase de diseño de la estrategia de investigación. Para tener una idea de la magnitud del problema se tuvo que elaborar una base de datos preliminar, a partir de información recogida de las más diversas fuentes.

En el tema de la intensidad de la violencia en ciertas provincias –en términos de número de muertos y de sitios de entierro– nuestra base de datos coincidía con la base de datos que venía procesando la CVR a partir de los testimonios de las víctimas. Esta fue una herramienta fundamental para poder definir una estrategia exitosa de trabajo de campo. Nuestra labor se desarrolló en todas las provincias de Ayacucho y fue efectuada por 15 profesionales de ciencias sociales de Ayacucho, todos quechuahablantes, capacitados por la CVR. El trabajo fue supervisado por los expertos forenses de la CVR. El resultado: 2.234 sitios registrados.

Completando el registro luego de la CVR

Por el corto tiempo de trabajo de campo durante la CVR no se pudo llegar a muchos lugares, sobre todo a los lejanos. Y también se tuvo que priorizar zonas donde había más sitios de entierro. Esto trajo como consecuencia que el registro CVR Ayacucho fuese un diagnóstico todavía incompleto de la situación. Por esta razón, COMISEDH decidió proseguir el registro con el objetivo de completarlo para toda la región.

Esta labor se hizo en varias etapas, entre el 2004 y el 2011, en función al financiamiento que COMISEDH pudo obtener. Prosiguió con la estrategia que diseñó durante la CVR y, en gran parte, con el mismo equipo que la llevó a cabo. COMISEDH pudo llegar a zonas tan importantes para el registro como Chungui o a otras de difícil acceso como las situadas en la selva ayacuchana.

De otro lado, se mejoró el registro de información sobre las víctimas y se pudo recabar más fichas *antemortem*. Se realizó un convenio con el CENIA cuyos profesionales –antropólogos forenses experimentados– asesoraron nuestro trabajo. Se redujo el número de sitios referidos y se descartaron los sitios con información inexacta. Finalmente se organizó la base de datos. El resultado: 1.818 nuevos sitios registrados dando un total de 4.052 sitios de entierro en Ayacucho.

Avances en la investigación a partir del registro

Contando con el registro se ha podido precisar los sitios de entierro con mayor información, lo que ha permitido a COMISEDH iniciar investigaciones antropológico-forenses en 50 casos. Estas investigaciones han permitido precisar los eventos, las víctimas, los perpetradores y proporcionar información importante sobre la identidad de estas víctimas. Algunas de estas investigaciones han culminado con la ejecución de exhumaciones. El libro da ejemplos de algunos de estos casos.

Hemos hablado de investigaciones antropológico-forenses, de planes para estas investigaciones, pero ¿qué es una investigación antropológico-forense y cómo se desarrolla? La antropología forense busca contribuir tanto a establecer las circunstancias que rodearon la desaparición y/o muerte de una persona, como su identidad. En este sentido, desarrolla su trabajo de la siguiente manera: primero efectúa una investigación preliminar para recabar toda la información sobre la víctima, los perpetradores y sobre los hechos que condujeron a su desaparición y/o muerte. Luego realiza la exhumación tratando de lograr la recuperación de los cadáveres de las víctimas. Posteriormente efectúa el trabajo de laboratorio o análisis de los restos para determinar el sexo, la edad, estatura, enfermedades que hayan dejado huellas en los huesos, características odontológicas, entre otras, y establece la causa de muerte de una persona y el mecanismo utilizado. Finalmente, realiza la identificación de los restos a partir del cruce de la información *antemortem* recabada durante la investigación preliminar así como la obtenida en la fase de análisis de los restos o a través de análisis especializados de ADN. Lograda la identificación se procede a la entrega de los restos a los familiares.

Cuando se cuenta con un registro completo de sitios de entierro, como en el caso de Ayacucho, es posible establecer un plan de investigaciones antropológico-forenses ordenado, eficiente y con optimización de recursos. Sin un registro no hay plan y sin un plan las intervenciones son erráticas, desordenadas y onerosas.

Sobre la organización del presente libro

Para el cumplimiento de su propósito, se ha organizado el libro en tres grandes partes. La parte primera hace un breve diagnóstico de la situación de los sitios de entierro en el Perú

y la investigación antropológico-forense que ellos requieren, con particular atención a la región de Ayacucho. Se trata así el problema de los peruanos que faltan, la recomendación de la CVR sobre la necesidad de un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses, la importancia de un Registro Nacional de Sitios de Entierro y la necesidad de una base de datos actualizada y unificada. Seguidamente se describe los avances en la búsqueda, recuperación e identificación de las víctimas y los problemas que se presentan en la realización de este trabajo: escaso presupuesto, información deficiente, personal poco calificado, la carga de trabajo en las fiscalías especializadas y el acompañamiento psicosocial.

En la segunda parte, se presentan los resultados del registro actualizado de sitios de entierro de Ayacucho, la situación de los sitios, el número de víctimas, los presuntos perpetradores y los picos de la violencia. Así mismo se da cuenta de la estrategia y metodología que se implementaron para elaborar el registro, las etapas en que este fue realizado —durante y posteriormente a la CVR— los casos que COMISEDH logró investigar e impulsar ante la justicia gracias a la información actualizada de este registro, y se señalan las lecciones aprendidas en el proceso.

En la tercera parte, los actores vinculados al tema realizan apreciaciones y sugerencias de cómo llevar a cabo el indispensable trabajo antropológico-forense para la investigación de los sitios de entierro y, en particular, sobre un plan regional para Ayacucho. Se analiza la imperiosa necesidad de una política pública. Diversas organizaciones manifiestan que se debe implementar un plan regional de investigación antropológico-forense en Ayacucho. Se relieva la necesidad de un espacio de coordinación de todos los actores concernidos – estatales y de la sociedad civil. Se analizan los retrasos de las investigaciones, sus probables causas y se proponen soluciones.

Concluye esta parte con un breve recuento de los principales problemas y recomendaciones para superarlos, de cara a implementar el plan regional para Ayacucho: 1. Dado que las intervenciones forenses no forman parte de una política pública se propone, como un primer paso hacia el nivel nacional, el diseño e implementación de un Plan de Investigaciones antropológico-forenses en Ayacucho por ser la región que concentra el mayor número de desaparecidos, víctimas mortales y de sitios de entierro; 2. Frente a la información incompleta y dispersa sobre exhumaciones, pruebas de ADN y registro de sitios de entierro, se propone la implementación de una base de datos centralizada; 3. En relación al cuello de

botella en las fiscalías, se propone el fortalecimiento de las fiscalías especializadas y una relación más fluida entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil; 4. En cuanto a los problemas en la identificación de los cuerpos, se propone hacer una evaluación de esta situación y replantear las estrategias y metodología de investigación como parte de un trabajo planificado; 5. En lo que se refiere a la existencia de un equipo estatal poco entrenado y con bajos recursos, se propone que el Estado capacite y promueva nuevos cuadros, provea de recursos suficientes y desarrolle alianzas con las organizaciones de la sociedad civil CENIA y EPAF que tienen amplia experiencia en investigación antropológico-forense; 6. En lo relativo a los problemas en la devolución de los cuerpos y el avance de las investigaciones, se propone replantear el trabajo con un Plan que redefina las prioridades a partir de la información con la que ahora se cuenta en el caso de Ayacucho. Y, por supuesto, se requiere una información oportuna y transparente a los familiares de las víctimas.

El registro de sitios de entierro de Ayacucho concluido, cuyos resultados presentamos, constituye una herramienta indispensable para la elaboración de un Plan Regional de Investigación Antropológico-forense. Como lo señala la CVR "Para la realización de intervenciones que contemplen la ejecución de exhumaciones, será necesario primero plantearlas en aquellas regiones que presenten mayor cantidad de casos y cuyas investigaciones se encuentren avanzadas, con el fin de racionalizar y optimizar el uso de los recursos disponibles" (Tomo IX pág. 227). "En este estado se podrán adoptar y desarrollar las estrategias específicas de investigación [...] que conformarán los Planes Regionales de Investigación". "Estos planes regionales constituyen la base del trabajo a escala nacional..." (Tomo IX pág. 229).

En el noveno aniversario de la presentación del Informe Final de la CVR, esperamos que esta investigación contribuya a la implementación de la recomendación de la CVR sobre el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses. Pero, sobre todo, esperamos que se convierta en una herramienta contra la impunidad que sirva, efectivamente, para rescatar a los miles de compatriotas que yacen en sitios de entierro clandestinos ante la indolencia del Estado y la indiferencia de la sociedad.

Lima, agosto del 2012

Pablo Rojas Presidente COMISEDH

Prólogo

Quiero escarbar la tierra con los dientes, quiero apartar la tierra parte a parte a dentelladas secas y calientes. Quiero minar la tierra hasta encontrarte y besarte la noble calavera y desamordazarte y regresarte...

Miguel Hernández

De: Elegía a Ramón Sijé

(Estos versos de Hernández aparecen en la página Web de la Asociación para

la Recuperación de la Memoria Histórica de España)

Enterrar a los muertos —o sus cenizas o sus vestimentas— es quizás el ritual más antiguo del ser humano. Pueden variar las formas y las fórmulas de enterramiento, pero no existe sociedad humana que no haya elaborado un culto a sus muertos como condición fundamental para su pervivencia y reproducción. En la historia de la sociedad peruana, este culto a los muertos resulta particularmente importante como referente ideológico colectivo. Las momias de la dinastía inca gobernante eran paseadas una vez al año en el Cusco no sólo para recibir pleitesía de los súbditos del Tahuantinsuyo sino también para reafirmar una identidad colectiva y el orden imperante. Existe hoy entre la población campesina ayacuchana el mito del Qarqacha, un fantasma producto del incesto, que se convierte sobre todo en mula por las noches y cuyo castigo eterno es deambular sin poder descansar eternamente en una tumba. Si uno se encuentra con el Qarqacha una noche, escuchará aterrado sus quejas respecto a que su sufrimiento sólo terminará cuando se encuentre en una tumba. Hoy, la fiesta de "Todos los muertos", en los primeros días de noviembre, es un evento que, como en muchos países de América Latina, movi-

liza millones de peruanos hacia los cementerios, con música, trago, comida, rezos y flores de homenaje a los parientes fallecidos.

Por tales razones culturales, miles de parientes de víctimas de la violencia que asoló el Perú desde 1980 hasta fines de la década pasada, que siguen sin saber dónde están sus muertos, intentan hoy que sus familiares no mueran una segunda vez en la memoria, que no pasen al olvido sin haber sido hallados e inhumados sus restos.

Ese es el objetivo central del trabajo de COMISEDH y de instituciones similares que apoyan a las víctimas y sus familiares no sólo en esta recuperación de la memoria histórica sino también en la demanda de justicia y lucha contra la impunidad. La presente publicación reseña el trabajo que se ha desarrollado en Ayacucho en los sitios de entierro clandestinos generados por el conflicto armado interno.

La estadística nos señala brutalmente los datos básicos:

- Según el informe de la CVR, el conflicto armado interno originó 69.000 muertos, de los cuales 22.507 están plenamente identificados.
- A nivel nacional existen más de 6.400 sitios de entierro, 60% de los cuales están en Ayacucho. El número calculado de desaparecidos es de 15.700, de los cuales 4.241 están en Ayacucho.
- Se han exhumado 2.064 cuerpos en el país (13% de los 15.700), 1.196 de ellos en Ayacucho.

¿Cuántos restos yacen enterrados en Ayacucho en los sitios clandestinos surgidos con la violencia?

Pregunta de respuesta imposible por ahora, puesto que desde la entrega del informe final de la CVR, en agosto del 2003, se ha avanzado muy poco en la tarea de exhumaciones. Así, entre 2002-2011 se realizaron 200 intervenciones forenses en Ayacucho, inhumándose 1.196 cuerpos, de los cuales sólo la mitad fueron identificados. Como se señala en el presente informe, a pesar de los esfuerzos el ritmo es lento y se necesitarían 80

años para completar lo que se conoce, con la seguridad de que reconocerán más sitios clandestinos en el futuro.

El informe que ahora presenta COMISEDH señala las principales limitaciones en el trabajo de exhumaciones. En primer lugar, a pesar de que la CVR recomendó la elaboración de un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses (PNIAF) y creó un Registro Nacional de sitios de Entierro, ninguna de sus propuestas está en ejecución.

En el discurso presidencial a un año de las elecciones ganadas por su partido, el Presidente de la República no mencionó siquiera el problema de las víctimas del conflicto y sus familiares. Este silencio es clara demostración de una falta de voluntad política, la misma carencia de todos los gobiernos anteriores.

En el proyecto arqueológico de Caral se gastan 8 millones anuales, igual cifra que en Chan Chan, y en el de Naylamp cerca de 11 millones. El rescate de nuestros antepasados para reforzar identidades y atraer turistas, es entonces, para nuestros gobernantes, más importante que las exhumaciones y, en general, las reparaciones a las víctimas del conflicto armado interno.

A la ausencia de una política pública se suman las dificultades para establecer espacios de coordinación entre las instituciones públicas y privadas vinculadas a las exhumaciones.

Nadie podrá desconocer que las organizaciones de derechos humanos han contribuido de manera importante en el esclarecimiento de la verdad, siendo contrapeso a la lentitud del Estado. Y, en el caso concreto de las exhumaciones, COMISEDH rescata el trabajo similar realizado por CENIA (Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses), EPAF (Equipo Peruano de Antropología Forense) y, sobre todo, el apoyo recibido del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja). Precisamente fue el CICR el que organizó varias reuniones con estas instituciones para lograr un trabajo concertado con el Ministerio Público, único ente autorizado a realizar exhumaciones a través del Instituto de Medicina Legal. Pero estos esfuerzos resultaron frustrados por una mal concebida autonomía del ente público, que limita las posibilidades de ampliar las actividades en los sitios de entierro clandestinos.

De hecho, la carga en las fiscalías es inmensa, y éstas se encuentran sobrepasadas por los expedientes acumulados: 1.200 en etapa de investigación preliminar, de los cuales 800 en Ayacucho.

A la carencia tanto de una política de Estado como de un espacio de coordinación institucionalizado, se suma el considerar a veces más importante el expediente que las personas que están detrás de ellos, olvidando que lo que debe prevalecer es un trabajo humanitario. Como bien dice el informe de la CVR:

"La finalidad humanitaria no puede ser considerada en abstracto y de manera aislada; se hace necesario e imprescindible que se desarrolle dentro de procesos judiciales apropiados que incluyan los hallazgos como parte del acervo probatorio, de tal manera que se puedan establecer los hechos y las circunstancias que llevaron a la desaparición de las víctimas (tiempo y lugar, perpetradores, entre otros). De esta forma se cumple con el segundo objetivo fundamental, que es el de impartir justicia, como un deber del Estado y como un derecho de las víctimas y sus allegados".

Exhumar miles de fosas para rendir justicia seguirá siendo, por muchos años más, un reclamo definido y justo para miles de ciudadanos del Perú, los más pobres, los más excluidos, los menos escuchados, los que no aparecen en las cifras de crecimiento económico, los que no existen para los Mesías políticos y sus ofertas electorales.

Ellos bien podrían seguir recitando, con sus actos, el poema de Miguel Hernández:

Quiero escarbar la tierra con los dientes, quiero apartar la tierra parte a parte a dentelladas secas y calientes. Quiero minar la tierra hasta encontrarte y besarte la noble calavera y desamordazarte y regresarte...

> Jaime Urrutia Investigador Instituto de Estudios Peruanos (IEP)

La investigación antropológico-forense y los sitios de entierro de Ayacucho



antropológico-forense y los sitios de entierro de Ayacucho

La investigación

1. ¿Dónde están los peruanos que faltan?

A más de 4 mil metros sobre el nivel del mar en un paraje desolado en el sur de Ayacucho, la familia cusqueña Sinsaya llega por primera vez a una fosa que imaginaron durante 26 años. El escenario es un cementerio rústico, con un cerco de piedras de menos de un metro de altura. Desde afuera se observa todo: las cruces caídas, mucho ichu¹ que crece entre las fosas, unas pocas flores secas. Casi nadie se asoma a este lugar, ubicado en una zona llamada 'Doce Corral' y a más de 20 horas de viaje desde Huamanga, la capital de Ayacucho; los únicos seres vivos que suelen transitarlo son unas alpacas nerviosas y su dueña: Irene Arunaca. Pero esta tarde gélida de junio de 2011 es diferente: los Sinsaya han llegado con un grupo de paisanos desde la provincia cusqueña de Sicuani, para ser testigos de la exhumación de los restos de Leonardo, el hermano mayor de la familia, asesinado el 16 de julio de 1984 en la mayor masacre senderista conocida hasta hoy.

Leonardo Sinsaya Colque fue uno del centenar de peruanos que perdiera la vida durante la matanza del 'Cabanino' o el 'Expreso de la Muerte' en los años del conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y el 2000. El nombre de la masacre resume la coartada de los perpetradores: los senderistas se desplazaron en un bus de la empresa de transportes Expreso Cabanino que llegaba todos los lunes proveniente de Lima y tenía como paradero final la plaza principal del distrito de

¹ Pasto que crece en la puna.

Soras, en la provincia ayacuchana de Sucre. Los senderistas asaltaron el bus en las primeras horas de ese lunes 16 de julio de frío intenso y granizada, y siguieron el recorrido de la ruta habitual del bus para no levantar sospechas. Estaban vestidos de policías y militares para despistar a sus víctimas, según los sobrevivientes. En cada parada del bus se cometía un asesinato, dos, tres, una decena, varias decenas, un centenar.

Los perpetradores idearon una forma macabra para vengarse de los líderes y pobladores de estos pueblos que se sublevaron contra Sendero Luminoso². Los mataron con piedras, picos y balas. Los líderes y sus mujeres fueron torturados y asesinados. 'Doce Corral', adonde han llegado los Sinsaya, fue una de las estaciones de este siniestro recorrido. En esos días no era el lugar desolado y marchito de ahora, era un paraje comercial vivo, donde se compraba y vendía principalmente lana de alpaca. El comerciante de Sicuani Leonardo Sinsaya solía llegar a este rincón olvidado de Ayacucho acompañado de sus paisanos, hasta que el 'Expreso de la Muerte' pasó por 'Doce Corral' y no regresó nunca más a casa.

-Nos dijeron que le ataron las manos y él se arrodilló para pedirles que no lo maten, que tenía hijos. Pero le dispararon— relata Esteban, hermano de Leonardo, entre sollozos, mientras comprueba que los testigos de la masacre no mentían: ahí en la fosa ya excavada por los peritos del Instituto de Medicina Legal (IML), están los huesos de las manos de Leonardo atados con una soguilla y la mandíbula abierta que revela que lo último que se le escuchó fue un grito de espanto³.

Entre los restos estaba la casaca corduroy *beige* (y que ahora lucía marrón) que llevaba puesta la última vez que lo vieron con vida, la chompa de color celeste con líneas horizontales de color amarillo y rojo que Leonardo mismo tejió, el pantalón polystel plomo de vestir que solía usar y el chullo multicolor, ahora agujereado, que llevaba para protegerse del frío. Era él.⁴

² En diciembre de 1983, pocos meses antes de la masacre, los líderes de 25 anexos de los distritos del margen izquierdo del río Chicha acordaron en la plaza de Soras una alianza para enfrentar a Sendero Luminoso, como consta en un acta comunal a la que tuvo acceso COMISEDH. Las autoridades y ronderos tomaron esta decisión confrontacional debido a que en noviembre de ese año los senderistas asesinaron en la misma plaza a plena luz del día, a balazos y cuchilladas, a tres pobladores: Juan Miranda, Jorge León y Olimpio Jáuregui.

³ Los detalles de esta exhumación fueron relatados por la periodista Milagros Salazar en su artículo *Tras los rastros de la mayor masacre senderista*, publicado en julio del 2011 en la agencia de noticias IPS. http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=98626

⁴ La información de las prendas y el estado de los restos de Leonardo Sinsaya aparecen en el informe pericial elaborado por la arqueóloga Marcela Ramírez, de CENIA, quien estuvo en la exhumación como perito de parte.

Algunas prendas con las que se entierran a los muertos sobreviven a la putrefacción del cuerpo y al tiempo, convirtiéndose en rastros de su memoria, de su recuerdo. Las huellas del crimen perduran, sobre todo, en los huesos.

-Sufrió mucho al morir, ahora lo hemos comprobado con mucha pena. Pero por lo menos ya sabemos que es él- dice, con un suspiro profundo, Benedicta de 45 años de edad, la otra hermana de Leonardo. Sus ojos están rojos e hinchados. Después de 26 años, los Sinsaya han terminado su búsqueda. Pero hay miles de peruanos que siguen bajo tierra.

Durante casi dos décadas, el Perú vivió un conflicto armado en el que murieron más de 69 mil personas, una cifra que supera el número de pérdidas humanas sufridas en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas durante los más de 180 años de vida independiente en el país, como señala el *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR).

De este universo de víctimas registradas a partir de testimonios y denuncias que llegaron a la CVR, se verificó la identidad de 22.507 peruanos; inicialmente se estimó que 8.558 de ellos eran *víctimas de desaparición forzada*,⁵ por tanto que tenían como presuntos perpetradores a agentes del Estado, tal como establecen los instrumentos internacionales⁶. Posteriormente, las organizaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos identificaron nuevos casos a partir de la información que se recopiló en una campaña realizada entre los años 2005 y 2007⁵. Fue entonces cuando las cifras de desaparecidos se incrementaron a 12.027 a nivel nacional y a 4.241 víctimas en Ayacucho.

⁵ COMISEDH entregó una lista de más de 4 mil víctimas de desaparición forzada, de los cuales aproximadamente el 80% eran de Ayacucho.

Esta cifra fue registrada en el listado *Los Peruanos que faltan* de la CVR, que congregó todas las bases de datos que tenían las organizaciones de derechos humanos de las víctimas de desaparición forzada, entre ellas la base de datos de COMISEDH. Se consideró en este registro a las víctimas que eran privadas de su libertad, cualquiera fuera su forma y que tuviera como perpetradores a los agentes del Estado, no se consideró el término de desaparición en el sentido amplio de todas las víctimas que aún no han sido recuperadas como señala el Instituto de Medicina Legal y el Comité Internacional de la Cruz Roja para fines humanitarios. La *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada* (1996) define en su art. Il a la detención desaparición como "la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la untorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes".







- 1. Gabina Colque, madre de Leonardo Sinsaya Colque.
- 2. Irene Arunaca Aguilar, vive en Doce Corral.
- 3. Irene Arunaca y su esposo Eusebio Mamani en su matrimonio.
- 4. Leonardo Sinsaya Colque poblador de Sicuani (junto a su esposa). Él murió en Doce Corral, masacre Expreso Cabanino, Soras, Sucre, Ayacucho, 16 de julio de 1984.











- 5. Los comerciantes de Sicuani.
- 6. Rogelio Sánchez, familiar de víctima en Doce Corral.
- 7. Sepelio de víctimas de Soras, cementerio de Soras.
- 8. Sobrevivientes de Autama, masacre Expreso Cabanino.

En la actualidad, el Instituto de Medicina Legal (IML), entidad estatal que se encarga del trabajo antropológico-forense, calcula que existen 15.731⁷ desaparecidos a nivel nacional, señala que la cifra se encuentra en estado de verificación y que mientras tanto, proyecta su trabajo sobre ese número aproximado. Según el jefe nacional del IML Gino Dávila⁸, este listado incluye a las víctimas de las fuerzas del orden y de Sendero Luminoso. Es decir, establece la categoría de desaparecidos en el sentido más amplio del término: aquel peruano que falta. Esta lista oficial no es de acceso público, tampoco se conoce cómo se llegó a esta cifra. En todo caso, por lo que señala Dávila, puede deducirse que se trata de las víctimas que fueron pasibles de diversos delitos.

De otro lado, las evidencias y pruebas de la muerte de las víctimas están en los sitios donde fueron enterrados, en sus restos óseos, también en la ropa y objetos que llevaban la última vez que los vieron con vida. Si no sabemos dónde fueron enterrados, no podremos recuperar ni identificar sus restos, tampoco devolverlos a sus familiares ni encontrar a los responsables. Hasta el 2003, la CVR logró registrar 4.644 de estos sitios a nivel nacional, de los cuales comprobó la existencia de 2.200 en los diez departamentos más golpeados por la violencia. Ayacucho, al ser el departamento donde murieron más del 40% de las víctimas, también concentra el mayor número de sitios de entierro: por encima del 60%.

En situaciones de graves violaciones de derechos humanos como vivió el Perú, donde se torturó, secuestró, asesinó y se practicó la desaparición forzada a gran escala, la antropología forense puede contribuir en la investigación de estos crímenes. Esta disciplina estudia los restos humanos esqueletizados, permite su identificación; aporta elementos para conocer la causa y el modo de muerte de las víctimas y de este modo proporciona evidencias para que las sociedades accedan a la verdad, justicia y reparación (ver infografía 1: En busca de la verdad).

Desde el punto de vista legal, estos hallazgos se convierten en pruebas fehacientes para demostrar ante la justicia que la víctima existió, que hubo crímenes y también responsables directos. Y desde una mirada humanitaria, permite que los familiares de las víctimas recuperen estos restos largamente esperados para ser sepultados con dignidad y así poder cerrar su duelo.

⁷ Esta cifra aparece en el documento de trabajo final sobre "Las personas desaparecidas y la asistencia a los familiares" que fue presentado a inicios del 2012 por el Estado peruano ante la OEA, según informó la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁸ Entrevistado para esta publicación.

Por su gran importancia, la CVR recomendó en el *Informe Final* que el Estado lleve adelante un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses (PNIAF) que coloque los cimientos para desarrollar de manera sistemática las investigaciones y exhumaciones relacionadas a graves violaciones de derechos humanos, específicamente en casos de asesinatos cometidos por Sendero Luminoso, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

En el Perú, esta tarea crucial está en manos del Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal que depende de la Fiscalía de la Nación. ¿Cuánto ha avanzado el IML en este trabajo, desde que la CVR concluyó sus funciones en el 2003? Poco, a pesar de que se ha incrementado el número de cuerpos recuperados en los últimos tres años. Basta dar algunas cifras para comprender lo que queda pendiente: según el IML, entre 2002 y 2011 se han exhumado en todo el país 2.064 cuerpos, es decir el 13% de las 15.731 víctimas que calcula esta institución. En ese mismo periodo, se recuperaron 1.196 cuerpos en Ayacucho, lo que equivale al 8% del universo total que estima el IML y 14%, si se toma en cuenta las 8.660 víctimas que, en un cálculo muy moderado, estarían enterradas en los sitios de entierro de este departamento, según el registro actualizado elaborado por la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH). Este registro comenzó a realizarse cuando la CVR aún estaba en funciones y se continuó con este trabajo después de su desactivación. Presenta las cifras más actualizadas que existen hasta el momento.

Si consideramos que en diez años se han recuperado apenas unos 2 mil cuerpos, a este paso se necesitaría en el mejor de los casos unos 80 años para recuperar a las 16 mil víctimas que el Estado calcula de manera subestimada. Y mucho tiempo más para identificarlos y entregarlos a sus familiares.

Ninguna democracia puede construirse sobre miles de peruanos victimados cuyos cadáveres no se han ubicado. Por esta razón, COMISEDH publica este libro con información nueva y un diagnóstico sobre los sitios de entierro en el herido Ayacucho que puedan servir al Estado y a la sociedad. Una radiografía que permita elaborar un Plan Regional de Investigaciones Antropológico-Forenses para Ayacucho, que desentierre estas historias.

EN BUSCA DE LA VERDAD

El trabajo de la CVR permitió el hallazgo de fosas clandestinas de las víctimas de la violencia.

A partir de entonces, surgió la necesidad de contar con especialistas en investigaciones antropológico forenses para trabajar en más de cuatro mil sitios de entierro, mediante técnicas utilizadas en otros países.

¿Qué es la antropología forense?

Es una disciplina que se nutre de los métodos y técnicas de la antropología sociocultural, la arqueología y la bioantropología, para aplicarlos a los procesos fiscales y judiciales.

¿Quiénes participan?

Un fiscal o un juez dirige la exhumación en representación del Estado. También participan los peritos de partes de las víctimas.

El equipo está integrado por profesionales de diversas disciplinas: Abogados
Arqueólogos
Antropólogos
Sociales y forenses
Odontólogo
Médigo legista
Fotógrafo
Iécnicos Rayos X
Biólogos
Psicólogos (para a compañar a los familiares de las víctimas)

Etapas de la investigación

Legal:

Colabora con la justicia proporcionando evidencias y pruebas para los procesos de judicialización, lo que contribuye a conocer la verdad de los bachos

En caso de graves violaciones a los derechos humanos, la antropología forense tiene objetivos legales y

Humanitario:

Ayuda a las comunidades y familiares de las víctimas fatales a recuperar sus restos y darles ur entierro digno.

Investigación preliminar

Los especialistas realizan una reconstrucción histórica, social y judicial de los hechos.

¿A qué fuentes se recurre?

Orales: Testimonios y relatos Documentos: Prensa y otros medios de publicación, archivos judiciales, RENIEC, fotografías, videos, registros cartográficos, entre otros.



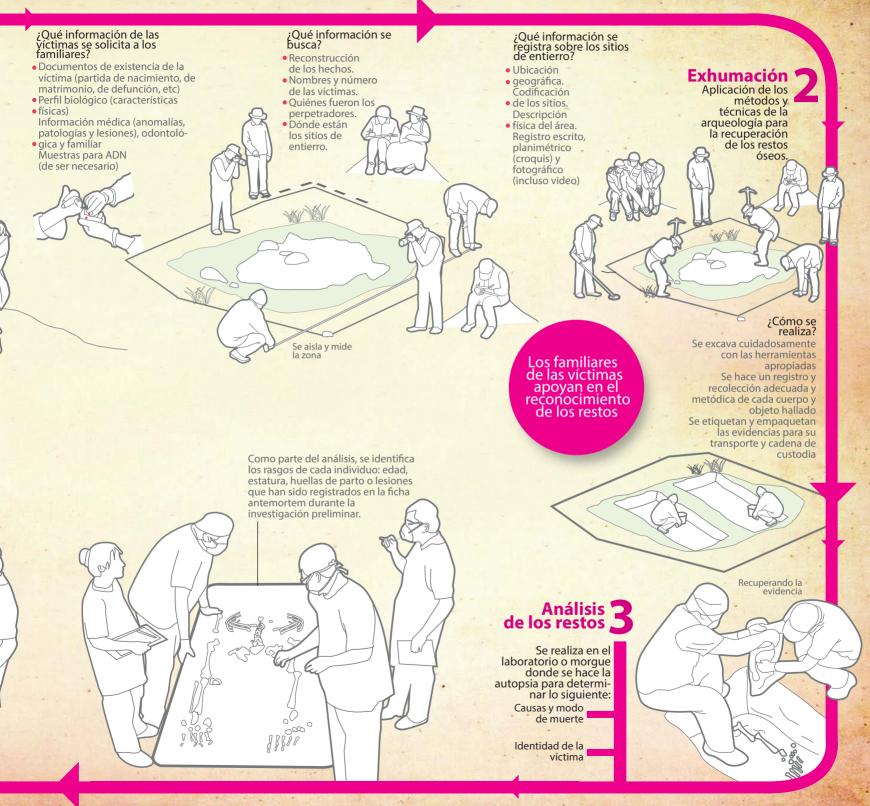
procesó de identificación

Luego del análisis de los restos, se establece las características particulares de la víctima para su identificación. Esto se puede hacer por la huella digital (si se ha conservado por la momificación), características odontológicas, lesiones, enfermedades o mediante análisis de ADN.

Entrega de los cuerpos

Una vez identificada la víctima, los restos y pertenencias son entregados a los familiares para que sean enterrados según sus creencias.





2. Un plan para recuperar a las víctimas

Si miles de peruanos fueron ejecutados y otros miles desaparecieron, ¿cuál es el camino para recuperar sus restos, sobre todo si en la mayoría de los casos, los hechos ocurrieron hace más de 20 años?

La respuesta debería estar en el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico- Forenses (PNIAF) propuesto por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), creada en junio de 2001 por el gobierno transitorio de Valentín Paniagua y que terminó sus funciones en agosto de 2003 con la presentación de su Informe Final en Palacio de Gobierno cuando Alejandro Toledo ocupaba la Presidencia de la República. La Comisión nació para esclarecer los hechos ocurridos y las responsabilidades de quienes ordenaron o toleraron las graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno entre los años 1980 y 2000.

Con esa misión, la CVR planteó crear el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses (PNIAF) que debía generar líneas de acción, políticas y normas para encontrar e identificar a los peruanos que murieron en el conflicto y se hallan en los sitios de entierro, y determinar quiénes fueron los responsables de estos hechos para que rindan cuentas ante la justicia. El otro punto clave era humanitario: ayudar a que las familias afectadas cierren su duelo al recuperar los restos de sus víctimas y reciban del Estado una reparación integral.

Había la necesidad de investigar de manera ordenada, científica y técnica una realidad con un gran número de víctimas enterradas en sitios clandestinos, con el tiempo en contra del estado de los restos óseos: las evidencias. El plan debía servir para la aplicación de una política eficaz que dejara en el pasado intervenciones improvisadas y aisladas, para implementar una estrategia capaz de arrojar resultados a corto, mediano y largo plazo.

Para la CVR, una investigación integral a nivel nacional debía permitir: 1) una adecuada recuperación, análisis e identificación de los restos humanos, 2) determinar las causas de muerte y el establecimiento de los hechos en torno a las desapariciones o ejecuciones extrajudiciales, 3) el apoyo psicológico y jurídico a los familiares de las víctimas, 4) la restitución de los cuerpos y pertenencias de las víctimas identificadas y 5) la facilitación de ritos funerarios de acuerdo a la realidad sociocultural de los familiares. Todo ello implica una serie de resultados que traspasa el ámbito forense y que exige una política estatal.

¿Esto es lo que vemos en el trabajo de las autoridades encargadas del tema? Los funcionarios del Instituto de Medicina Legal informaron en diversas entrevistas realizadas para esta publicación⁹, que trabajan a partir de un plan operativo anual diseñado en función del presupuesto que le asignan cada año como a cualquier institución del Estado. En realidad, el plan –que debió elaborarse a partir de la propuesta de la CVR— se reduce por el momento a un cronograma de exhumaciones elaborado según las solicitudes de los fiscales que dirigen las investigaciones de los casos.

La respuesta de los profesionales del equipo forense es que todo su trabajo depende del Ministerio Público a nivel político y presupuestal. Muy pocas veces actúan por iniciativa propia. El Estado peruano ha informado a inicios de este año ante la OEA en un documento titulado "*Las personas desaparecidas y la asistencia a los familiares*" que el Instituto de Medicina Legal y el Equipo Forense Especializado (EFE) han elaborado una propuesta del Plan Nacional de Intervención Antropológico-Forense que ya cuenta con la aprobación del Despacho de la Fiscalía Suprema pero que aún se espera el visto bueno de la Fiscalía de la Nación.

En este mismo documento, se reconoce que no existe ningún plan nacional en ejecución y por tanto se requiere su implementación de manera prioritaria.

El jefe del equipo de investigaciones en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, César Cárdenas, asegura que su institución ha solicitado en reiteradas ocasiones al IML la entrega del plan, pero siempre se ha enviado en respuesta un programa de diligencias y exhumaciones. "El Ministerio Público ha considerado que después de la CVR podía continuar haciendo el trabajo forense desde su punto de vista y solo. La autonomía tiene un peso importante para esta institución", señala el funcionario. Cárdenas consideró que el gran problema de esta forma de trabajo es la falta de planificación para intervenir en casos que no pueden ser abordados como si se trataran de delitos recién cometidos.

¿Y si no existe un plan, qué estrategia se ha puesto en marcha? El Instituto de Medicina Legal viene aplicando una intervención a gran escala para ubicar los sitios, verificar la existencia de las víctimas, exhumar y analizar los cuerpos. De esta manera se aprovecha una sola diligencia para realizar

⁹ Entre estos funcionarios consultados figuran el jefe del IML Gino Dávila y el jefe del EFE Omar Pinto. Ellos fueron entrevistados entre noviembre del 2011 y junio del 2012.

la investigación forense que incluye el llenado de fichas *antemortem*—donde se registra información sobre las características físicas de la víctima—, el análisis del contexto, el acceso al lugar de los sitios de entierro y demás detalles que puedan dar lugar al siguiente paso: la exhumación de los restos que estén ubicados en una misma área geográfica¹⁰. Todo esto se hace sin contar con un plan de intervenciones ni considerar el universo actualizado de los sitios de entierro.

Para hacer realidad la propuesta y ejecución del PNIAF se necesita de una cadena lógica de acciones y condiciones básicas para evitar tropiezos que a la larga terminen afectando nuevamente a los familiares de las víctimas. Los pasos recomendados por la CVR fueron varios y siguen en plena vigencia para elaborar el plan: a) definir el espacio institucional de trabajo, b) establecer las normas y herramientas técnicas, c) preparar los programas y proyectos para obtener financiamiento, d) desarrollar y adecuar la infraestructura logística para contar con los recursos humanos y materiales adecuados.

Esta planificación y ejecución de acciones concretas exige la coordinación entre diversas instituciones del Estado y la sociedad civil. También requiere de la aprobación de normas, medidas y de especificaciones técnicas de acuerdo a los estándares internacionales y experiencias de otros países que vivieron situaciones similares¹¹. Solo así podrán salir del olvido estas historias postergadas del conflicto que aún no permiten al Perú consolidar su vida democrática.

3. La trascendencia de un registro nacional de sitios de entierro

Ningún plan se puede ejecutar, si no se tiene claro dónde se debe intervenir y qué es lo más urgente. Como punto de partida, la CVR elaboró durante su mandato el Registro Nacional de Sitios de Entierro con información preliminar en los diez departamentos más afectados por la violencia.

¹⁰ Este tipo de intervenciones a gran escala fue detallado en el informe N° 409-2011-JUS/PSS y en el documento "Las personas desaparecidas y la asistencia a los familiares" que presentó a inicios del 2012 el Perú a la OEA.

¹¹ En el documento "Las personas desaparecidas y la asistencia a los familiares" se señala que el IML realiza sus intervenciones en base al Protocolo de Minnesota para la investigación legal de las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias.

El objetivo era aproximarse al impacto causado por la violencia y a un diagnóstico que permitiera proponer el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses como una de sus recomendaciones finales.

Como resultado de este trabajo en el que participó COMISEDH, se logró registrar 4.644 sitios de entierro ubicados en los departamentos de San Martín, Huánuco, Ucayali, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno.

De este número de sitios registrados, se comprobó la existencia de 2.200 que fueron catalogados como presuntos. El resto de ellos, 2.444, fueron reportados como sitios referidos ya sea por testimonios o denuncias. Debido a que, en agosto del 2003, la CVR concluyó su labor contra el reloj, no se logró visitar el resto de los sitios de entierro. Sin embargo, diversas organizaciones de derechos humanos continuaron trabajando en el registro de sitios y en nuevas investigaciones.

Así, con el respaldo técnico del Centro Andino de Investigación Antropológico Forense (CENIA), un equipo entrenado de COMISEDH visitó un gran número de sitios de entierro referidos (que eran denunciados por las víctimas) para comprobar si realmente existían en decenas de pueblos de Ayacucho. De 2.234 sitios de entierro registrados por la CVR en este departamento, la cifra subió hasta llegar a 4.052, de acuerdo con la actualización del registro que realizó este equipo multidisciplinario de antropólogos, historiadores y arqueólogos, entre los años 2004 y 2011. Esto constituve la evidencia de que existen dos mil sitios más y que a nivel nacional el registro supera los 6.400.

Mientras la CVR permaneció en funciones, se elaboraron dos bases de datos: una con el registro nacional de sitios de entierro y otra con la información recogida de las fichas *antemortem*¹² sobre las características físicas generales de un grupo de víctimas. En total, la CVR logró ingresar la información de alrededor de 1.500 fichas de las 1.884 que fueron recogidas.

Sin embargo, al término de su mandato, la CVR no tuvo tiempo de entregar las bases de datos operativas al cien por ciento; no obstante la información disponible constituye un punto de partida importante para avanzar en la actualización del registro y de posteriores investigaciones. Desde

¹² La base de datos *antemortem* fue proporcionada a la CVR por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia mientras que la base de sitios de entierro tuvo un diseño y desarrollo local.

entonces, las bases de datos están en manos de la Defensoría del Pueblo y del Instituto de Medicina Legal.

Aunque el registro de sitios de entierro permitió clasificar su situación, ya sea como presuntos o referidos, es importante señalar que la condición final de un sitio, sólo podrá ser verificada en un proceso de exhumación¹³.

La CVR estableció diversas categorías para ayudar a este registro. Entre ellas, fijó los tipos de sitios: fosa, tumba, nicho, restos en superficie. Los calificó por su origen: sitios primarios si se trataban del primer lugar de entierro, sitios secundarios si los restos fueron trasladados de otra zona. También si eran sitios individuales o colectivos, o si se hallaban alterados o intactos.

Debido a que se trataba de restos sepultados también por el tiempo debido al olvido gubernamental, se trabajó en la clasificación según el estado de conservación y el nivel de urgencia de intervención. Para ello se establecieron alertas por colores de menos a más urgente: amarilla, naranja y roja.

El grado de información de los sitios también es clave en la investigación por lo que fueron enumerados del 1 al 5, según los datos que se disponían¹⁴. De esta manera, el registro de los sitios de entierro de la CVR constituía un referente sistematizado que permitía planificar las diversas etapas de la investigación.

Sin embargo, tal registro nacional debe verse como un primer aporte y no como un producto terminado. Por ello, luego de que el informe final de la CVR fuera entregado a las autoridades peruanas en 2003, surge una pregunta ¿cuánto ha avanzado en la actualización de esta data el

^{13 &}quot;Esto puede responder inicialmente a un cateo, en cuyo caso sólo tendremos una idea de si en la zona donde se excavó se encontraron o no evidencias, lo que no necesariamente descarta la presencia de restos en el área o en lugares adyacentes. En segunda instancia, puede realizarse una excavación integral de la zona comprometida como el sitio de entierro, lo que finalmente definirá su naturaleza y carácter", plantea CENIA.

¹⁴ Se considera grado 1 si la información es casi inexistente, grado 2 si hay escasa información, grado 3 si existe conocimiento parcial acerca de los hechos, circunstancias, actores o víctimas, grado 4 si la cantidad de información recopilada permite sostener que el caso se encuentra casi listo y grado 5 si se cuenta con toda la información para llevar adelante la judicialización de un caso y llevar las diligencias necesarias para iniciar dicho proceso.

Instituto de Medicina Legal? El EFE no cuenta con un registro actualizado de sitios de entierro y continúa trabajando con la información que dejó la CVR en 2003. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha entregado al IML toda la información que tenía en sus manos sobre los sitios de entierro y, de manera permanente, le traslada el reporte de nuevos sitios¹⁵.

Sin embargo, el jefe del EFE, Omar Pinto, señala que no es posible actualizar "por el momento" la información sobre los sitios, debido a que están trabajando según los requerimientos de las fiscalías y que no se cuenta con el presupuesto necesario.

Una base de datos en proceso

Para contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas y a la ubicación de sus sitios de entierro, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) donó un *software* para crear una base de datos de personas desaparecidas que permita reunir toda la información sobre las exhumaciones ya realizadas, fichas *antemortem*, *postmortem*, informes periciales y todo aquello que ayude a relacionar información para encontrar a los desaparecidos. Esta base de datos debe ser alimentada por el IML y las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con información relevante sobre investigaciones antropológico-forenses como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA) y el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF).

Omar Pinto del EFE aseguró que su equipo está trabajando en el llenado de información y que hasta junio del 2012 se logró incorporar datos de 1.600 casos. Sin embargo, no existe la seguridad de que la información de esta base de datos sea el resultado del cruce de la información entre la lista de cuerpos exhumados y la de los identificados para que no se siga considerando como desaparecida a alguna víctima ya identificada.

Otro obstáculo es que el jefe del equipo forense asegura que sólo están obligados a colocar información de los casos que han sido resueltos por las fiscalías o los juzgados, porque no se comprometieron con el Comité Internacional de la Cruz Roja a hacerlo con las investigaciones en curso. Sin duda, esto limita la información y el acceso a mayores elementos para mejorar las búsquedas.

¹⁵ Según entrevista realizada al abogado César Cárdenas.

Las organizaciones especializadas de la sociedad civil y el personal del EFE han sido capacitados por el CICR para el manejo del *software*. Sin embargo, la base de datos de personas desaparecidas aún debe ser mejorada a nivel técnico y metodológico. COMISEDH y CENIA consideran que esta plataforma está funcionando como un depósito de información ya que aún no es posible relacionar datos para ubicar a los desaparecidos. Entre las razones, figura la falta de criterios y códigos únicos para almacenar la información¹⁶.

Por su parte, el responsable del Programa de Personas Desaparecidas y sus Familiares del CICR en el Perú, el antropólogo Rafael Barrantes, afirma que "la base de datos Antemortem-Postmortem del CICR es una herramienta para ser utilizada en distintos contextos, no está especialmente preparada para atender las características específicas del fenómeno de desaparición de personas en el Perú. Por lo tanto, requiere ser adaptada". Hasta junio del 2012 se realizaron más de siete reuniones con las instituciones involucradas para "estandarizar el *software* y se ha llegado a un acuerdo de buscar los mecanismos adecuados para compartir la información que cada institución posee". La base de datos de personas desaparecidas está en proceso de ser mejorada.

Para la creación de un registro único de víctimas también sería necesario, según el abogado César Cárdenas de la Defensoría del Pueblo, unificar criterios entre las diversas instituciones del Estado para determinar quiénes son los desaparecidos¹⁷ y que no se generen confusiones al comparar bases de datos y establecer el universo total de víctimas.

¹⁶ Aquí el detalle de las observaciones de CENIA y COMISEDH: 1) El diseño de la base de datos no es muy amigable aún para el llenado de información. Por lo tanto, no podría ser llenada por cualquier digitador sino por una persona capacitada en temas forenses. 2) La base de datos solicita crear códigos, pero al final no vincula estos códigos entre sí, no los relaciona. 3) La base de datos no permite aún imprimir reportes. 4) Hay que ingresar varias veces los lugares donde ocurrieron los hechos o las exhumaciones: departamento, provincia, distrito, anexos. Esto puede llevar a error e incrementa el tiempo de llenado. Lo recomendable sería que se vincule esta base de datos con la del INEI para obtener la ubicación geográfica precisa. 5) Se necesita que las organizaciones que participen en la alimentación de la base de datos unifiquen criterios y códigos sobre los sitios, víctimas, fichas postmortem, etc., para que no exista duplicidad o error en la información almacenada. Por ejemplo, existe una codificación —para sitios— propuesta por la CVR que es usada por algunas organizaciones de la sociedad civil pero no así por el IML, que coloca sus propios códigos sobre los procesos de exhumación.

¹⁷ En la actualidad, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) que se encarga del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de paz, reparación colectiva y reconciliación nacional, no considera en su lista de víctimas a los desaparecidos de las organizaciones terroristas mientras que la Defensoría del Pueblo sí lo hace.

4. La búsqueda, recuperación e identificación de las víctimas

4.1 Las cifras de las intervenciones forenses

Entre 2002 y 2011, el IML realizó más de 200 intervenciones forenses en Ayacucho, lo que representa el 58% de las exhumaciones realizadas a nivel nacional en ese mismo periodo, de acuerdo con las cifras oficiales.

En estas diligencias realizadas en Ayacucho, se exhumaron 1.196 cuerpos, de los cuales sólo la mitad fueron identificados. Según los expertos de CENIA y COMISEDH, tal cifra revelaría que las investigaciones antropológico-forenses que permiten recoger información sobre la identidad, las características físicas y circunstancias de la muerte no se desarrollaron en forma adecuada.

De los más de mil cuerpos recuperados, sólo 585 fueron identificados a través de los métodos de la antropología y odontología forenses, y 475 lograron ser entregados, entre 2002 y abril del 2012, según las cifras del IML. De este grupo, 81% de cuerpos identificados fueron entregados, pero hay un 19% que aún no está en manos de los familiares.

Entre los años 2010 y 2011, se procesaron 410 restos óseos para identificar a las víctimas mediante pruebas de ADN, de acuerdo con la información entregada por el gerente del Laboratorio de Biología Molecular y de Genética, Giancarlo lannacone. El laboratorio no cuenta con información de años anteriores y tampoco se puede entregar cifras sobre cuántos cuerpos identificados ya fueron entregados a sus familiares. Tal información está en poder de los fiscales, de acuerdo a lannacone. Lo real es que la espera de la identificación por ADN es larga. En los casos Parcco Pomatambo y Llusita, que fueron investigados y denunciados por COMISEDH, los familiares aguardan desde hace seis años en que se exhumaron los restos de las víctimas, que el Instituto de Medicina Legal les informe sobre los resultados de las pruebas de ADN (ver infografía 2: La larga espera para la identificación vía ADN).

LA LARGA ESPERA PARA LA IDENTIFICACIÓN VÍA ADN

Muchos de los familiares de las víctimas de la violencia llevan esperando entre tres y siete años para que el Instituto de Medicina Legal identifique a sus familiares vía las pruebas de ADN. Se les toma las muestras de sangre, luego de las exhumaciones de los cuerpos de sus familiares, pero en la mayoría de casos no saben a qué se debe el retraso.

Informado: Cuando el Laboratorio ya entregó al fiscal un informe con los resultados.

En Extracción de ADN: Cuando la extracción de ADN de los restos aún está en proceso.

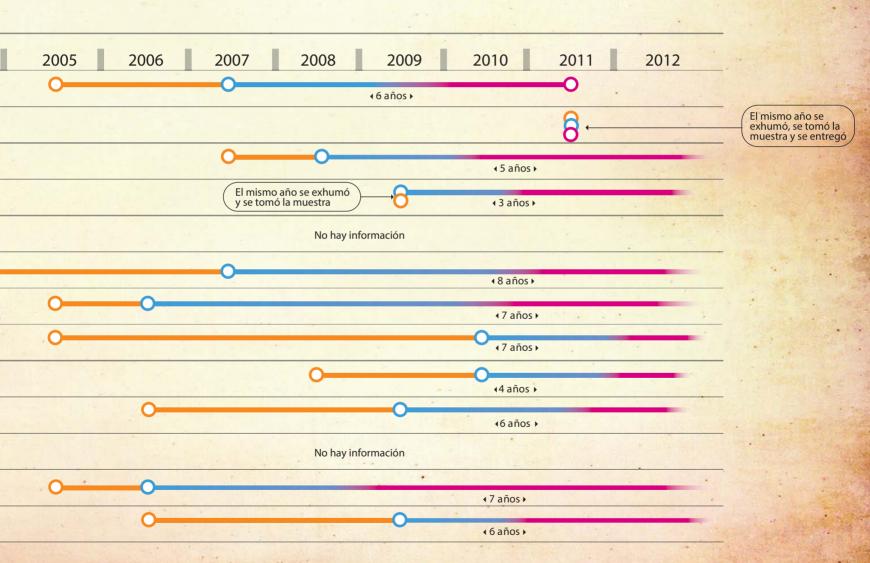
En Análisis: Cuando el análisis de ADN aún está en proceso o se está volviendo a analizar las muestras debido a que el estado de los huesos no permite obtener un ADN de buena calidad.

Restos procesados 2010-2011

Ca	SOS	N° de r proces		Estado del proceso	N°de familia que se tomó		2003	2004
VINCE	IOS	10	•	INFORMADO	8	•		
SAN	ГА	9	•	INFORMADO	7	•		
PUCAY	ACU 2	2		INFORMADO	4	•		
PUCAY	ACU 1	37		INFORMADO	77			
PENDE	NCIA 1	8	•	INFORMADO	2	•		
PARCO	ALTO	4	•	INFORMADO	8	•		0
FRON	TON	83	0	INFORMADO	115			
САВГ	ros	107	9	EN EXTRACCION ADN	67			
RIO BLA	INCO	25	•	EN ANALISIS	21			
PICH	ARI	25	0	EN ANALISIS	11	•		
PENDE	NCIA 2	11	•	EN ANALISIS	2			
MOLI	NOS	54	0	EN ANALÍSIS	43	0		
ACCON	IARCA	35	0	EN ANALISIS	46	0		
тот	AL .	410			411			



■ En el caso de Vinchos y Santa se entregaron todos los restos exhumados. En el resto de casos es posible que se haya entregado algún resto. La mayoría sigue en proceso de identificación.









- 1. Exhumación sitio Puente Marita, caso Patrón Huanca Sancos.
- 2. Familiares de caso Río Blanco.
- 3. Exhumación sitio de Wisqiri, caso Patrón Huanca Sancos.
- 4. Exhumación caso Río Blanco.









Exhumación sitio Doce Corral, Soras, Sucre, Ayacucho.

- 5. Fiscal Saravia, familiares y peritos.
- 6. Detalle de exhumación.
- 7. Peritos coordinando.

En el caso Río Blanco, se espera desde hace cuatro años la identificación por ADN de la totalidad de las víctimas que alcanzan el número de 25. Desde julio del 2011, los pobladores de Soras aguardan la identificación de cuatro de las víctimas del caso 'Cabanino'.

El número de cuerpos exhumados se ha incrementado a partir del año 2008 (ver infografía 3: Los cuerpos recuperados en una década). Solo entre los años 2009 y 2010 hubo una ligera baja debido a que se reorganizó la contratación del personal: el Estado tuvo que incrementar sus recursos en reemplazo de los aportes de la cooperación internacional, explicaron los funcionarios del IML. A pesar de los esfuerzos, el avance es lento. En la última década se ha recuperado solo el 14% de los restos que se encuentran en los sitios de entierro de Ayacucho. Como ya se ha señalado anteriormente, a este paso se necesitaría unos 80 años para concluir esta labor pendiente. A lo que se añadiría que si la identificación de la víctima se realiza mediante pruebas de ADN, la espera puede ser de tres, cuatro, cinco, a seis años, hasta ser entregado a sus familiares.

4.2 El balance después de casi una década

Aunque ya transcurrieron nueve años desde que se conocieron las recomendaciones de la CVR, las intervenciones forenses aún no se realizan de acuerdo al grado de información, conservación y situación en que se encuentran los sitios de entierro¹⁸.

Ha habido algunos esfuerzos para promover una intervención más integral y sistemática a pesar que no existe un plan que oriente el camino de las operaciones forenses. Uno de ellos es el encuentro que promovió en octubre del 2010, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), entre el Instituto de Medicina Legal y las dos únicas instituciones de la sociedad civil especializadas en la investigación forense, el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA) y el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF). En esa reunión, se reconocieron las debilidades del trabajo y se propusieron mejoras. Rafael Barrantes del CICR resalta que una de las conclusiones fue que las intervenciones debían planificarse "desde una lógica de intervención

¹⁸ El Informe N° 409-2011-JUS/PPES da cuenta del Plan de Exhumaciones a nivel nacional que involucra una "Estrategia de intervención forense a gran escala tomando como referencia las áreas geográficas".

general y no sólo de exhumaciones porque la exhumación, en realidad, es solo una etapa de la investigación forense"19.

Existen diversas dificultades para que el IML diseñe un plan de investigaciones antropológicoforenses que guíe medidas urgentes y a largo plazo, y que permita actualizar el registro de sitios de entierro. Veamos.

4.2.1 La convivencia entre el Estado y la sociedad civil

Las organizaciones de derechos humanos y los equipos forenses que acompañan a los familiares de las víctimas han encontrado diversos contratiempos para trabajar de manera articulada con el Estado. Esta es una situación diferente a lo que sucede en otros países como Guatemala, que tuvo un conflicto armado interno muy parecido al nuestro con un total de más de 42 mil víctimas, entre hombres, mujeres y niños, donde la mayoría era de origen indígena²⁰. En el país centroamericano, los antropólogos forenses de la sociedad civil actúan como peritos del Ministerio Público desde principios de los años 90. Hubo hasta cuatro organizaciones no gubernamentales que trabajaron en diferentes épocas, entre ellas el Equipo Argentino de Antropología Forense y especialistas extranjeros como el reconocido investigador estadounidense Clyde Snow. En la actualidad, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, que goza de un gran prestigio internacional, se encarga de las intervenciones en ese país.

En contraste, en el Perú se emitió en el 2009 la Directiva Nº 007-2009-MP-FN que "regula el trabajo de investigación del Ministerio Público frente al hallazgo de sitios con restos humanos y su relación con graves violaciones a los Derechos Humanos" y que de cierta forma limita la presencia de equipos forenses de la sociedad civil en las exhumaciones. En la reunión del 2010 que promovió el Comité Internacional de la Cruz Roja entre el Instituto de Medicina Legal, CENIA y el EPAF, se plantearon cambios a la norma, pero a la fecha de esta publicación, la directiva continuaba vigente.

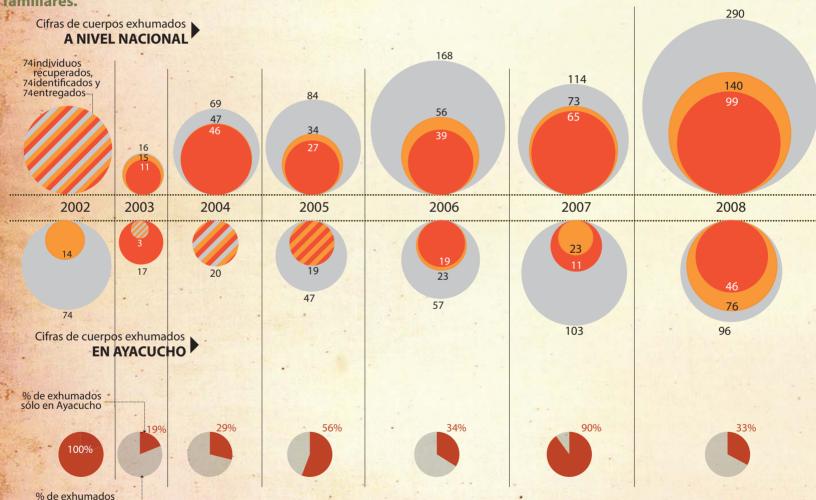
¹⁹ Rafael Barrantes del CICR fue entrevistado para esta publicación.

²⁰ De acuerdo con el registro que realizó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala.

LOS CUERPOS RECUPERADOS EN UNA DÉCADA

Entre 2002 y 2011, el IML exhumó 2.064 cuerpos a nivel nacional, de los cuales el 58% pertenecen a Ayacucho. El número de restos recuperados ha crecido pero se sigue manteniendo una situación preocupante: la mitad de estos cuerpos (50%) sigue sin ser identificado y por lo tanto, los restos no pueden ser entregados a sus familiares.

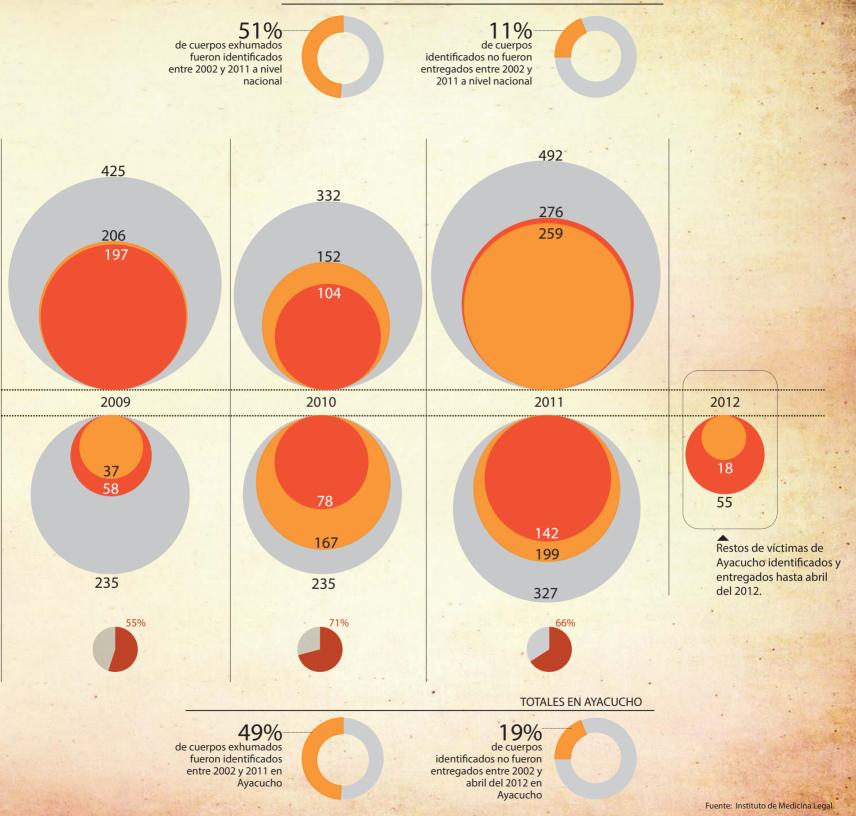




Metodología. Debido a que en la lista de exhumaciones de Ayacucho entregada por el IML, había casos con información incompleta, se estableció la siguiente metodología para calcular el número de restos recuperados, identificados y entregados en cada año: 1) Para 85 casos de la lista que aparecen sin fecha de identificación de restos, se le atribuyó el año de la exhumación. 2) Para 109 casos que aparecen sin fecha de entrega de los cuerpos se le atribuyó el año de la identificación. 3) Hay otros casos en los que las diligencias de exhumación, identificación o entrega de los restos abarcan un período y no se precisa el año exacto en que se logró realizar cada una de estas diligencias. En estos casos, entre los que aparece Cabitos y Vinchos, se distribuyó equitativamente entre los años del período señalado por el IML, el número de restos recuperados, identificados y entregados.

en los demás departamentos

menos Ayacucho



La relación entre los representantes del Instituto de Medicina Legal y las organizaciones no gubernamentales ha tenido vaivenes y en ocasiones tropiezos. Desde que se desactivó la Plataforma Conjunta de Trabajo para la Investigación de Fosas Clandestinas en el Perú —conformada por la CVR, la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio Público— no se ha logrado avanzar en una labor coordinada en favor de las víctimas que aguardan justicia.

Cada institución trabaja de manera independiente, algunas lo han hecho a pesar de que hubiesen preferido actuar en alianza con el Estado. Los esfuerzos de coordinación han sido principalmente individuales. Algún fiscal o miembro del equipo forense ha mostrado interés en coordinar con las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en su difícil trabajo, sin embargo no constituye una política de Estado.

Para el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito judicial de Ayacucho, Alfonso Ricardo Cornejo Alpaca: "El Ministerio Público es autónomo (...) El hecho de que estas fiscalías estén en Ayacucho no quiere decir que dependamos del gobierno regional ni de ninguna autoridad. La Fiscalía de la Nación siempre ha tenido sus propios planes y registro de sitios de entierro"²¹. El magistrado defiende a toda costa la autonomía de la entidad del Estado de la cual depende.

Cronología de esfuerzos truncos

Los intentos para formar un espacio de diálogo entre el Estado y la sociedad civil se han deteriorado paulatinamente. En el 2009, el Ministerio Público convocó a COMISEDH, CENIA y el EPAF para integrar una mesa de cooperación en el tema forense. Pero las reuniones se entramparon.

En el año 2010, el Comité Internacional de la Cruz Roja convocó a estas organizaciones especializadas, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio Público para trabajar estrechamente en la búsqueda de los desaparecidos. Como resultado, se identificó los cambios que requieren las normas, los puntos básicos para un trabajo antropológico-forense y un diagnóstico del problema. Pero las sesiones volvieron a empantanarse. "No hubo entendimiento. Las reuniones sirvieron para agotar el tema. El desgaste es grande y el desencanto también", señala la antropóloga colombiana María Inés Barreto, fundadora del Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA).

²¹ Alfonso Ricardo Cornejo Alpaca fue entrevistado en Huamanga a mediados del 2011 para esta publicación.

A pesar del desánimo, las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema han continuado reuniéndose convocadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja hasta julio del 2012. En forma paralela, el CICR continuó en conversaciones con el Ministerio Público para que las recomendaciones puedan ser tomadas en cuenta y se modifiquen las normas que obstaculizan el trabajo de los peritos de parte, y sobre todo se mejore la búsqueda y recuperación de las víctimas.

En medio de esta atmósfera de esfuerzos truncos, el EPAF logró firmar en el 2011 un convenio de cooperación con el Ministerio Público para participar en el peritaje forense durante las exhumaciones y el análisis de identificación de los cuerpos. Sin embargo, su director, el antropólogo José Pablo Baraybar, considera que existía un trabajo más fluido entre el EPAF y el EFE cuando no había tal convenio. Recién después de un año de la suscripción del acuerdo, la Fiscalía pidió que los peritos del EPAF participen en julio del 2012 en una exhumación luego de que la institución de Baraybar enviara diversas cartas solicitando el cumplimiento del convenio.

Transcurrida ya una década desde que la CVR planteó recomendaciones claves para esclarecer los años de la violencia, hasta hoy no existen instancias formales para que el Estado y la sociedad civil elaboren e implementen un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses.

4.2.2 El presupuesto de cada día

El equipo responsable en el Ministerio Público ha avanzado principalmente con una proyección anual de acciones considerando sus recursos disponibles. Pero los miles de muertos que aún permanecen enterrados o los restos que aún faltan por identificar, y que permanecen en los almacenes del IML en sus sedes de Lima y Ayacucho, desbordan el trabajo de estos funcionarios como las cajas de cartón con restos óseos sobre los anaqueles.

"Ahora nos concentramos en un caso y recolectamos los datos de unos familiares, viene otro caso y hacemos lo mismo. Entonces el tiempo va pasando y seguimos sin aplicar un plan global (...). Realizar el plan es una decisión política que le corresponde al Estado en su conjunto²²", manifiesta el sub gerente del Laboratorio de Biología Molecular y de Genética del Instituto de Medicina Legal,

²² El funcionario Giancarlo Iannacone fue entrevistado en dos oportunidades para esta publicación.

Giancarlo lannacone, para dejar en claro que la decisión trasciende al equipo forense. Existen problemas presupuestales a todo nivel. "Cuando uno no tiene dinero suficiente, se fijan prioridades para tapar huecos", señala el funcionario, aunque aclara que en los últimos dos años se han invectado más recursos.

El jefe del Instituto de Medicina Legal, Gino Dávila, considera que en la medida de lo posible ha contado con el respaldo de la Fiscalía de la Nación para incrementar paulatinamente el presupuesto del equipo forense. Dávila asegura que cuando asumió el cargo a mediados del 2008, el Estado sólo aportaba 600 mil nuevos soles al año para que el EFE pudiera cumplir su trabajo y que en la actualidad dispone de un millón 600 mil nuevos soles anuales. La razón principal fue que se dejó de recibir aportes de la cooperación internacional.

Lo cierto es que el EFE tiene que ajustarse a los recursos que le transfieren y que siguen siendo insuficientes frente al gran número de investigaciones forenses pendientes. A inicios del 2009, el funcionario presentó a las cabezas de la Fiscalía de la Nación una propuesta para recuperar en 10 años los cuerpos de 16 mil personas desaparecidas durante el conflicto. En ese documento, titulado "Búsqueda, recuperación e identificación de restos humanos de presuntos desaparecidos en contextos de graves violaciones de derechos humanos en el Perú", Dávila solicitaba un presupuesto de 6 millones 692 mil nuevos soles al año, una suma que debía mantenerse durante una década para poder trabajar con un equipo de 102 personas dedicadas a las investigaciones forenses. De los recursos solicitados, 3 millones 492 mil iban a servir para el pago del personal y 3 millones 200 mil nuevos soles para equipos e insumos para los laboratorios de ADN. Se consideraba que 8 mil cuerpos recuperados iban a ser identificados vía antropología y arqueología forense y los otros 8 mil por medidas genéticas.

Pero tal propuesta no fue aceptada, se logró un ligero incremento pero no lo esperado. Con lo conseguido, el funcionario asegura que duplicará cada año el número de exhumaciones e incrementará el número de identificaciones para concluir en el menor tiempo posible con los sitios de entierro de Ayacucho y Huancavelica.

La historiadora Carola Falconí, directora ejecutiva de COMISEDH, considera que no debe verse el trabajo forense como una meta estadística sino como una labor sistemática y planificada que evite los errores en la identificación, la pérdida de las evidencias para que los casos no queden en la impunidad, y que se recuperen restos que luego no podrán ser entregados a sus familiares.

"Si el IML no tiene un plan de nada, a lo más tiene un plan de exhumaciones, ¿cómo se puede proyectar un presupuesto y ver el costo de cada cosa que se necesita?", cuestiona el antropólogo José Pablo Baraybar, director del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y ex encargado de la Oficina de Personas Desaparecidas y Ciencias Forenses de las Naciones Unidas.

Queda claro que la obtención de recursos requiere de planes y programas coherentes con la realidad y una visión integral que permita al Estado saber dónde debe priorizar el gasto y cuánto financiamiento debe buscar en la cooperación internacional.

Igualmente, el diseño y ejecución de un plan exige un trabajo concebido estratégicamente y no intervenciones puntuales que resuelvan pedidos sobre la marcha. Además de una clara decisión política.

4.2.3 ¿Y cómo está la información?

En términos de información organizada y actualizada aún falta un buen trecho que recorrer. La información que maneja el IML sobre las exhumaciones aún no está completa y no tiene criterios únicos de registro que permita llevar un mejor control de los avances.

Durante siete meses, COMISEDH solicitó al Instituto de Medicina Legal información sobre el registro actual de los sitios a nivel nacional y las exhumaciones realizadas principalmente en Ayacucho. Las coordinaciones comenzaron en setiembre del 2011 durante una reunión entre el director de esta institución, Gino Dávila, y representantes de COMISEDH y CENIA. Como resultado, recién en diciembre del 2011 se entregó parte de la información solicitada, pero de manera dispersa y poco clara.

Entre los principales problemas identificados figuraba la falta de criterios estandarizados para el registro de las exhumaciones. En algunos casos, la información era consignada por sitios de entierro, en otros casos según el nombre de la investigación y en los últimos meses con los códigos del expediente fiscal. Esto dificulta cualquier intento de seguimiento y vigilancia desde la sociedad civil.

Después de mucha insistencia, en abril del 2012 COMISEDH recibió un documento en Excel con las cifras de las intervenciones que hacemos público en este libro. Aunque la información fue presentada de manera más organizada, seguía teniendo problemas. En varios casos, no se contaba con los años de identificación de los cuerpos, tampoco había un registro pormenorizado de

cuántos cuerpos se había identificado por año en casos grandes como "Cabitos". Tampoco se había incluido la información de cuántos cuerpos fueron identificados a través de las pruebas de ADN, porque no se cuenta con una base de datos completa que articule toda la información generada por las áreas del IML que trabajan el tema forense. En el documento, se registraba más de 100 cuerpos entregados sin fecha.

El jefe del IML, Gino Dávila, reconoció en una entrevista realizada en abril del 2012 para esta publicación que debe organizarse mejor la información para evaluar los avances y planificar las próximas intervenciones. COMISEDH pudo averiguar que el equipo forense de Ayacucho aún se encuentra en pleno proceso de revisión de diversos documentos para completar la data.

4.2.4 El equipo del EFE y las capacitaciones

El equipo del EFE ha crecido poco a poco. A inicios del 2008, se incrementó a 23 profesionales y en la actualidad hay 49 sólo en Ayacucho, entre antropólogos, arqueólogos y odontólogos forenses, antropólogos sociales, fotógrafos y asistentes, según Gino Dávila²³. No son el centenar de trabajadores que solicitó este funcionario en 2009 para lograr recuperar los restos de todas las personas desaparecidas, pero es un incremento que le ha permitido al Instituto de Medicina Legal realizar más exhumaciones.

¿Se ha avanzando de igual forma en mejorar la calidad del trabajo y capacitar a los profesionales? En el año 2010, el Comité Internacional de la Cruz Roja realizó un diagnóstico de las capacidades del EFE, en el que se detectó debilidades que iban desde la inestabilidad de la situación laboral del personal debido a que había pocos nombrados hasta problemas en las capacidades periciales. El 2011 hubo una nueva evaluación. En ambas oportunidades, se detectó problemas en el registro de información de las investigaciones y en la elaboración de los informes finales en donde se debe consignar el diagnóstico de todos los profesionales que participan en las investigaciones. El jefe del IML informó que las principales recomendaciones de las auditorías fueron 1) mejorar la capacitación del recurso humano y 2) mejorar la elaboración de los informes finales de las investigaciones y 3) evaluar permanentemente los avances.

²³ Sin embargo hay otras versiones que indican que habría poco más de 20 peritos en la sede de Ayacucho.

Para el 2012, el acuerdo con el CICR ha sido la realización de seis auditorías y seis capacitaciones que permitan mejorar las debilidades detectadas en cada evaluación.

"El objetivo no es alabar o criticar a los profesionales que participan sino hacer sugerencias para mejorar algunos aspectos y consolidar otros. Se trata de estudios realizados por expertos destinados a identificar debilidades y sugerir mejoras. Las capacidades forenses, como cualquier capacidad de alta especialización, se forman durante años en procesos multidisciplinarios", señaló Rafael Barrantes del CICR, después de informar que los resultados de estas evaluaciones son reservadas por respeto al convenio suscrito con el IML y los familiares de las personas desaparecidas.

Los miembros del equipo forense especializado del IML han sido capacitados en varias oportunidades con recursos del Comité Internacional de la Cruz Roja, quizás es la institución que más ha trabajado con ellos en la mejora del trabajo forense, principalmente del equipo de Ayacucho.

La falta de centros de formación de profesionales en antropología forense en el Perú plantea el dilema de que el personal tenga que ser entrenado en cada diligencia forense. Los profesionales que egresan de las facultades de antropología son especialistas en etnografía y, en la mayoría de los casos, nunca han visto un esqueleto completo, no saben cómo armarlo, no están familiarizados con una tibia, un fémur, una rótula, un sacro. De las ocho universidades que forman antropólogos en el país, solo una certifica como segunda especialidad estudios de antropología forense en su escuela de posgrado, según el decano del colegio de antropólogos, Hebert Marcelo Cubas²⁴.

Dávila considera que, mínimamente, se necesita un par de años para que los antropólogos que llegan al IML logren entrenarse en las diligencias forenses. "Tener un personal altamente capacitado toma tiempo", asegura. Hasta mayo del 2012, había solo dos peritos del IML con una maestría en antropología forense: Roberto Parra, un joven puneño fundador del EFE que se desempeñaba hasta hace pocos meses como asesor de Dávila y que ahora trabaja para la oficina del CICR en Colombia, y Luis Rueda que aún comanda el equipo de peritos en Ayacucho. Hay una migración de los profesionales más capacitados, en la mayoría de casos, por falta de incentivos y de estabilidad laboral.

²⁴ El licenciado Hebert Marcelo Cubas, consultado para esta publicación, informó que existen 695 antropólogos colegiados en cinco sedes y que se forman en las siguientes universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Mayor de San Marcos, Universidad Federico Villarreal, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional de Huancayo, la Universidad San Antonio Abad del Cusco, la Universidad del Altiplano y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Dávila es un médico profesional pero habla de las metas que ha programado para su institución como si administrara una empresa. "Después de las auditorías y capacitaciones, el próximo año pasaremos a una nueva etapa: la selección del recurso humano para ver cuál está mejor capacitado y cuál requiere mejor entrenamiento. Eso va a permitir ser más selectivo y tratar de culminar con el trabajo". Y continúa: "El tema no es que sepan más, sino como yo siempre les digo, que esto permita culminar con eficacia y eficiencia. Cada año estamos exhumando e identificando más víctimas. Esto nos va a permitir que en por lo menos diez años, esperemos que sea en cinco, concluir con Ayacucho y Huancavelica", concluye.

La antropóloga María Inés Barreto de CENIA considera que es un error plantear las metas en términos de productividad. Pero lamentablemente eso se debe a las presiones del Ministerio de Economía y Finanzas que exige resultados en cifras para destinar más recursos. "Esto evidencia que no se entiende cuál es el problema de los desaparecidos. En el EFE están trabajando personas con la mejor voluntad pero la capacitación que se les ha dado sigue siendo insuficiente e inadecuada", opina.

CENIA también ha detectado que existen deficiencias en los parámetros poblacionales utilizados para comparar la información de la víctima denunciada con la del cuerpo analizado, en especial en lo que se refiere a la edad. Esto provocaría diferencias entre la edad biológica y cronológica que impediría ratificar la identidad de las víctimas y que provocaría que se termine entrampando los casos en análisis genéticos que tardan muchos años.

Las dificultades para la identificación hacen surgir una pregunta: ¿qué va a pasar con estos cuerpos exhumados que están en los almacenes del IML? Varios de los restos permanecen en cajas escondidas en estantes que en cualquier momento pueden colapsar. Si bien las normas permiten que los restos no identificados sean entregados a la Beneficencia Pública, estas personas podrían ser inhumadas en un espacio especial para los muertos sin nombre, en memoria a las miles de víctimas del conflicto armado interno recordándonos siempre lo que nunca más debe volver a ocurrir en nuestro país.

4.2.5 La carga en las fiscalías

El subsistema de las fiscalías de derechos humanos, del cual depende el trabajo del EFE, ha tenido una evaluación marcada por los cambios políticos.

Inicialmente, los casos de graves violaciones a los derechos humanos fueron llevados por las fiscalías comunes como sucedió con La Cantuta en 1983 que fue investigado por la 16° fiscalía provincial penal que tenía a su cargo el magistrado Víctor Cubas, y el de Barrios Altos que fue llevado por la fiscal Ana Cecilia Magallanes. Después de estos casos no hubo investigaciones por violaciones de derechos humanos debido a que en 1995 Alberto Fujimori aprobó la ley de amnistía para los militares que habían cometido delitos durante los años de violencia.

Con la salida de Fujimori del poder, a inicios del 2001, empieza a promoverse las investigaciones por casos de derechos humanos en el subsistema de fiscalías anticorrupción debido a que estuvieron ligados a los excesos cometidos por el Servicio de Inteligencia Nacional, SIN de Vladimiro Montesinos. Recién entonces se creó en Lima una fiscalía especializada en derechos humanos hasta crearse un subsistema que hoy cuenta con ocho fiscalías, cuatro en Lima, dos en Ayacucho, una en Huancavelica y otra en Junín. Además, existen tres fiscalías superiores que se dedican a la etapa de juzgamiento.

"Como ven es un sistema joven que ha intentado mejorar dentro de lo posible", señala el fiscal Víctor Cubas, coordinador de la Fiscalía Superior Penal y Fiscalías Penales Supraprovinciales de este subsistema.

Cubas calcula que las ocho fiscalías deben tener unos 1.200 casos en etapa de investigación preliminar y que sólo en las dos fiscalías de Ayacucho existen aproximadamente 800. En las tres salas superiores de Lima hay unos 50 casos en etapa de juicio oral o juzgamiento.

Cerca del 70% de la carga procesal está en las fiscalías de Ayacucho, el epicentro del conflicto. Cubas informó que desde abril la sede de Huancavelica se ha mudado a Huamanga para aliviar el trabajo de las dos fiscalías de Ayacucho. Como primer paso, ha asumido 160 casos de estas dos oficinas para "avanzar en la etapa de investigación preliminar y sobre todo en la búsqueda y recuperación de restos humanos que están en fosas o entierros clandestinos para que luego se continúe con los trabajos en el laboratorio con fines de identificación".

"Los fiscales no se dan abasto", enfatiza el magistrado. Y es cierto.

Cada una de las fiscalías cuenta con seis personas, un número que resulta pequeño debido a la complejidad de las investigaciones. Para atender esa carga procesal, deberían trabajar por lo me-

nos diez personas pero sólo lo hacen seis, aseguró el fiscal Andrés Avelino Cáceres de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial de Huamanga, haciendo referencia a una evaluación interna que hizo al respecto el Ministerio Público hace algún tiempo.

Cáceres consideró que la Comisión de la Verdad dejó claro desde el inicio que se trataba de una tarea descomunal y que, por lo tanto, se necesitaba una decisión política de alto nivel. Los obstáculos siguen siendo muchos: hay dificultad para hallar las evidencias que permitan determinar las responsabilidades de los perpetradores, sobre todo en los casos más complejos y más antiguos. Los familiares de las víctimas no tienen recursos para impulsar un proceso de búsqueda y participar en todas las diligencias debido a que viven en zonas de extrema pobreza. Los pueblos donde se produjeron las ejecuciones extrajudiciales o desapariciones son muy alejados.

Los fiscales realizan una tarea doble: participan en el campo durante las exhumaciones y realizan un trabajo de gabinete para investigar los casos. Cáceres consideró que debido a que el trabajo forense requiere de mucha especialización y toma tiempo, debería permitirse que los fiscales designen un equipo técnico para que dirijan estas diligencias sin depender de ellos.

"Una tarea de recuperación de restos de personas que han estado enterrados por veinte años tiene otros parámetros, es un trabajo de otra naturaleza", señaló Cáceres para enfatizar que se requiere de una labor especializada y del apoyo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema.

4.2.6 El acompañamiento psicosocial

¿El trabajo forense que realiza el Estado considera si los familiares de las víctimas están preparados para presenciar las exhumaciones de los seres queridos que perdieron hace más de veinte años?, ¿el mismo equipo especializado ha sido capacitado para enfrentarse a situaciones emocionales extremas y poder contener a los testigos? La investigación forense no sólo es una disciplina que exige una destreza técnica, sobre todo demanda un trato digno y humano. Detrás de todo este conocimiento, hay un trabajo humanitario que debe prevalecer.

El jefe del IML, Gino Dávila, asegura que el EFE ha sido capacitado en salud mental por psicólogos del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil en la capacitación de su personal para atender a las víctimas de la violencia. Rosalía Chauca de la Red de Atención Integral para la Infancia y la Familia (REDINFA) asegura que este vínculo comenzó en el año 2007 y la idea es generar un efecto multiplicador para que un grupo de capacitadores se conviertan a su vez en formadores y puedan seguir extendiendo la atención psicosocial a los familiares de las víctimas.

La Dirección General de Salud de las Personas del MINSA, que tiene a su cargo esta tarea, informó en diciembre del 2011 a la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH) que existen once direcciones regionales de salud que trabajan en el acompañamiento psicosocial de las víctimas en un mismo número de departamentos afectados por el conflicto armado interno²⁵. Esta labor se realiza como parte del Plan Integral de Reparaciones (PIR), que fue creado en julio del 2005. Entre los departamentos donde se interviene, figuran San Martín, Ucayali, Huánuco, Puno, Pasco, Apurímac, Cusco, Junín, Ayacucho. El equipo está conformado por 6 médicos, 64 psicólogos y 2 enfermeras que trabajan en sus zonas y capacitan al personal de salud de las redes y micro redes. También se trabaja con equipos locales para focalizar el trabajo en 351 comunidades afectadas por la violencia, informó el ministerio al CONADIH.

"En esas regiones, lo que hace este equipo es trabajar con la comunidad, hacer un diagnóstico participativo de la problemática de la salud mental y brindar la atención que las familias o las comunidades necesitan", asegura Rita Uribe Obando, del equipo técnico de la Dirección de Salud Mental²⁶.

En los primeros meses del 2012, se aprobó una norma técnica para el acompañamiento psicosocial a las víctimas como resultado de las coordinaciones entre el Estado y la sociedad civil. Pero antes de que se produzca la norma, el personal de salud ya estaba trabajando con la población. Las coordinaciones para que un psicólogo acompañe a los familiares en las exhumaciones se han realizado a nivel regional y local. Aún falta una mayor coordinación entre las sedes centrales.

²⁵ Según el documento de trabajo final sobre "Las personas desaparecidas y la asistencia a los familiares" que fue presentado a inicios del 2012 por el Estado peruano ante la OEA.

²⁶ Rita Uribe Obando del MINSA fue entrevistada en mayo del 2012 para esta publicación.

"El acompañamiento psicosocial en el trabajo forense es muy importante. A veces sólo se puede quedar en el aspecto técnico, pero la sensibilidad es muy importante para trabajar con los familiares de las víctimas que han desaparecido hace más de veinte años y que viven un duelo permanente", explica Chauca.

Para la especialista, los peritos forenses están más sensibilizados con el tema. Sin embargo considera que aún falta trabajar con un sector de fiscales. "A veces ellos consideran que si atienden a estas personas, se les puede juzgar de poco neutrales y que se están parcializando con esas personas. Y eso es un error", opina.

Los peritos forenses y los fiscales también deben recibir apoyo psicosocial. "Uno no puede escuchar testimonios por horas y horas de dolor sin tener herramientas", agrega Rosalía Chauca. En el tema de salud mental, el trabajo de la sociedad civil ha sido recogido por el MINSA, lo que ha permitido avances en la cobertura en beneficio de los pobladores a pesar que el trabajo pendiente sigue siendo enorme.

5. El nuevo mapa de los sitios de entierro

En el segundo piso del museo de la memoria de Ayacucho, unas treinta mujeres se han reunido como todas las semanas para hablar de la principal razón que hoy las mantiene en pie: la búsqueda de sus hijos, sus esposos, sus hermanos, los seres que ellas no olvidan.

Son las mujeres de la Asociación Nacional de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) que iniciaron esta lucha hace más de 28 años. Su misión es comparada a la de las Madres de Plaza de Mayo, que perdieron a sus hijos durante la dictadura argentina, debido a esos rasgos de heroicidad que expresan en cada día de búsqueda y de espera. Lidia Flores de Huamán, de 58 años de edad, es una de estas heroínas.

—Voy a traer, voy a recoger su cuerpo, dije, pero el perro ya se lo había comido. Sólo he recogido su calaverita, su pelito, he recogido chiquitos huesitos. Todo lo he metido en un costal y así lo he traído a la fiscalía. Todo lo puse en la mesa para que vean— cuenta Lidia y llora recordando aquel

día que encontró en Viña Chiquita, en Huamanga, los restos de su esposo Felipe Huamán Palomino después de buscarlos durante varios días con su pequeño hijo en la espalda. Él, su esposo, desapareció el 17 de julio de 1984 en el distrito de Carmen Alto, en Huamanga, en plena guerra interna durante los años 80. Lidia se vio forzada a buscar los restos de su pareja debido a que las autoridades ya habían cerrado el caso. Nunca se resignó.

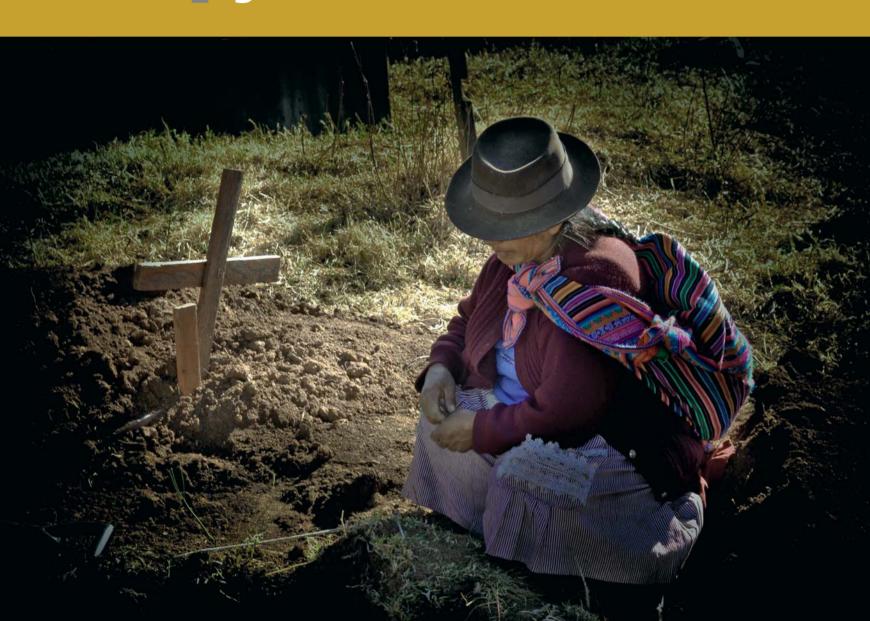
Por esos días, Lidia enterró aquellos huesos en el cementerio de Huamanga, pero hace seis años las autoridades pidieron exhumarlos para comprobar que se trataban de los de Felipe Huamán. Hasta julio del 2012, las autoridades aún no le devolvían los restos de su esposo. Muchas mujeres y hombres de Ayacucho aguardan la entrega de los cuerpos de sus familiares. No comprenden por qué, después de haberlo perdido todo, se les niega un derecho tan básico: enterrar a sus muertos.

Un mapa actualizado de los sitios de entierro es un punto de partida vital para que estos pobladores puedan acceder a la verdad y la justicia. Ante esta necesidad, COMISEDH visitó más de cien pueblos de Ayacucho para recoger los testimonios de familiares de víctimas, sobrevivientes y testigos de excepción que permitiera actualizar el registro de los sitios de entierro que se elaboró durante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Durante la labor de la CVR, un equipo de COMISEDH trabajó en este registro, lo que permitió descubrir 2.234 sitios de entierro hasta mediados de 2003. Posteriormente, entre el 2004 y el 2009, COMISEDH continuó realizando trabajo de campo para actualizar esta información y llegó a ubicar casi el doble de sitios que registró la CVR: 4.052, de los cuales el 75%, es decir, 3.073 adquirieron el estatus de presuntos al haber sido verificados en el campo después de recogerse los testimonios en fichas detalladas, y sólo 816 son considerados referidos por los informantes entrevistados sin que su ubicación haya podido ser constatada.

A continuación, en el segundo capítulo, detallamos los resultados del registro más actualizado que se conozca hasta la fecha sobre los sitios clandestinos y sus muertos en Ayacucho: la situación de los sitios, el número de víctimas, los presuntos perpetradores y los picos de la violencia. Asimismo, se da cuenta de las estrategias y metodologías que se implementaron para elaborar el registro, los casos que logró impulsar COMISEDH ante la justicia gracias a esta actualización de los lugares de la muerte en el golpeado Ayacucho. Y sobre todo, se registran las voces de las víctimas que son el motor de este trabajo.

El registro, los casos y las víctimas



El registro, los casos y las víctimas

1. Los hallazgos del registro o las cifras de la muerte

"Yo lo que necesito es que me digan dónde está, eso es lo más importante para mí (...) para saber si está vivo o muerto."

Maximiliana Quispe, pobladora de Lucanamarca.

Entre agosto y noviembre del 2002, Cruz Pata, en Huanca Sancos, Ayacucho; fue el escenario del velorio más largo que se haya conocido en este rincón del Perú. Durante tres meses, Juana Solia Huamán veló los restos de su esposo en una fosa clandestina que había sido hallada después de casi dos décadas de búsqueda y que mostraba las evidencias de un crimen perpetrado durante los años de la violencia en los años '80. Entre rezos y cánticos de llanto, Juana velaba lo que quedó de su esposo muerto, Marcial Salcedo Alfaro: un cúmulo de huesos cubiertos por una chompa verde y una bufanda celeste y azul con las iniciales de la víctima. Lo velaba sin tocarlo, sin moverlo, como una guardiana fiel que debía protegerlo de los vivos, hasta que las autoridades pudieran registrar que había sido asesinado.

—Donde mi esposo vengo a cuidarle, por temor a que le pueda pasar algo, porque la gente lo puede llevar, quemar; por eso le vengo a cuidar todos los días, por las noches; a partir de las tres de la mañana, yo vengo junto con mi perrito— decía Juana Solia en quechua para explicar su rutina fúnebre de las madrugadas a donde a veces acudía con otras mujeres que esperaban encontrar

también a sus familiares que habían desaparecido en Cruz Pata junto a Marcial Salcedo en julio de 1984 durante la guerra interna más atroz que vivió el país.

Desde que en julio de 1984, unos militares detuvieron a Salcedo en la puerta de su casa para llevarlo a la base militar de la zona, no se sabía de su paradero. Recién en agosto del 2002, cuando un poblador de Cruz Pata halló accidentalmente los restos de la víctima mientras sacaba tierra para hacer adobes, la familia de Marcial pudo cerrar el duelo. Pero no fue fácil constatar la muerte y sus evidencias. Juana Solia prefería velar a su esposo sin mirarlo de cerca, parecía tener miedo a que los huesos le hablaran.

– ¿Con qué lo habrán matado a mi esposo?, ¿o lo habrán enterrado vivo?, ¿cómo habrá sido? Por eso es que no quisiera verlo, y cuando quiero verlo mi estómago se me quiere tapar y mi cerebro me duele (...) de encima de su fosa nada más lo trato de ver, pero no lo veo a él mismo, no veo (bien) todavía el hueso— contaba Juana en esos días de desvelo. Su hija Nancy, en setiembre del 2002, fue encontrada por unos investigadores de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) que llegaron a la zona para reconstruir la masacre de Lucanamarca por encargo de la CVR. Nancy les explicó que las autoridades habían sido advertidas del hallazgo de los restos de su padre, pero que ningún perito oficial se acercaba a la zona. Fue así que a través de la CVR, el Ministerio Público exhumó los restos de quien por dieciocho años había sido considerado un desaparecido: Marcial Salcedo Alfaro. En enero del 2003, el informe forense concluyó lo que Juana no quería ver en los huesos: la muerte se produjo por un disparo en el cráneo.

El territorio de Ayacucho está copado de estas historias enterradas. El registro actualizado de sitios de entierro clandestinos confirma esta realidad dolorosa para un país que "sigue avanzando" sin recuperar a sus muertos. Son por lo menos 4.052 sitios de entierro en Ayacucho, según el nuevo mapeo realizado por COMISEDH después de la desactivación de la CVR y como resultado de la visita de más de cien pueblos entre los años 2004 y 2011. Esto representa más del 60% de los sitios a nivel nacional.

La información detallada sobre los sitios es fundamental para diseñar un plan regional de investigaciones antropológico-forenses para Ayacucho que permita ubicar a las víctimas con eficacia y en el menor tiempo posible. De lo contrario, las exhumaciones sólo se convertirán en meras diligencias y no en el medio para devolver los restos a los familiares y conseguir las evidencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables.

Solamente con las exhumaciones se podrá saber realmente cuantas víctimas están enterradas y ninguna exhumación podrá tener éxito si antes no se conoce dónde están los restos. Por ello, esta actualización del registro de los sitios donde aparecen las evidencias de delitos cometidos representa un aporte clave al esclarecimiento de la verdad, al acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas del conflicto que vivió el país. Las organizaciones de derechos humanos han contribuido de manera importante a estos temas y han actuado como contrapeso ante la lentitud del Estado, y la indiferencia de un gran sector de la sociedad frente a la espera, la incertidumbre, el olvido y el dolor de hombres, mujeres y niños que sufrieron la violencia. El nuevo mapeo de los sitios clandestinos forma parte de estos esfuerzos en nombre de las víctimas. Aquí los hallazgos.

1.1 Las víctimas bajo tierra

¿Es posible determinar cuántas víctimas están enterradas en los sitios clandestinos de Ayacucho? La actualización del registro de sitios de entierro realizada permite conocer por lo menos una cifra aproximada y moderada del número de víctimas que estarían inhumadas: 8.660 víctimas, de las cuales algo más de la mitad han sido identificadas por los pobladores entrevistados y se conoce que 3.190 serían hombres, 1.236 mujeres y 101 niños. Mientras que otro grupo importante, de 4.133 víctimas referidas, no han sido identificadas, de acuerdo con la base de datos del registro de sitios que ha elaborado COMISEDH a partir de más de 50 cajas de expedientes con fichas de información registradas por su equipo de investigadores durante y después de la CVR.

En los más de 3 mil sitios de entierro verificados en Ayacucho (sitios presuntos), estarían enterradas aproximadamente 5.526 víctimas, de las cuales se conocería la identidad de 1.596, es decir del 29%. Usualmente, las víctimas identificadas con nombres y apellidos por sus familiares están mezcladas con los restos de miles de personas no identificadas o que nadie reclama, lo cual hace mucho más difícil el trabajo.

Lo más probable es que existan más víctimas bajo tierra. Decenas de informantes entrevistados en estos pueblos alejados de Ayacucho dan cuenta de los sitios, pero no precisan el número de víctimas debido a la complejidad de los hechos y los años transcurridos que hacen más borrosa la memoria. Por ello, en esos casos donde no se precisa el número de víctimas, COMISEDH ha considerado una (1) víctima como número mínimo en estos sitios. Una investigación preliminar forense de cada caso permitiría reconstruir los hechos y determinar un número más certero de víctimas, sin embargo esta información sobre la presunta ubicación de los sitios a partir de lo que refieren





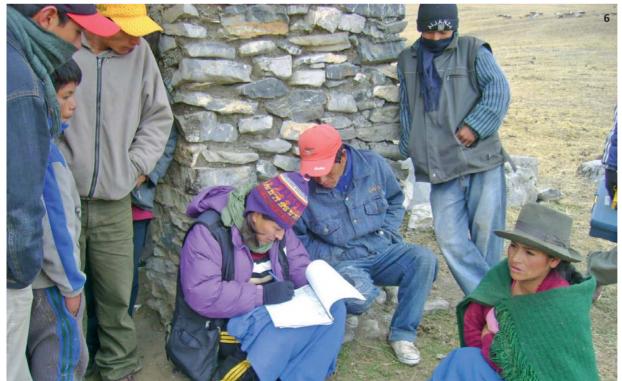




- 1. Registro en alturas de Huanta.
- 2. Registrando sitios de entierro en Sivia, Huanta.
- 3. Registrando sitio MuylaCruz, Lucanamarca.
- 4. Entrevistando a familiar de víctima, Anco, La Mar.







- 5. Entrevista a familiar de Llochegua, Huanta.
- 6. Realizando entrevista a familiares de víctimas en Ayahuanco, Huanta.

los informantes es un punto de partida fundamental en la recuperación e identificación de las víctimas de la violencia.

En casi una década, entre los años 2002 y 2011, el equipo forense del IML ha exhumado 1.196 cuerpos en este departamento, lo que representa el 14% de las 8.660 víctimas que como mínimo existirían en los sitios de entierro registrados por COMISEDH y el 8% de las más de 15 mil víctimas desaparecidas que calcula el IML que existen. Estos cálculos revelan el largo trecho que aún falta por recorrer.

1.2 Los lugares de la muerte

La tercera parte de los sitios de entierro de Ayacucho tiene como escenario la provincia de La Mar, donde estarían los restos de aproximadamente 2.666 víctimas. Se trata de la provincia más golpeada de las once que existen en este departamento, si se considera el registro actualizado por el número de víctimas, y la segunda, si se hace un ranking por el número de sitios clandestinos. Sin embargo, en diez años el IML sólo ha logrado exhumar 163 cuerpos en La Mar, según las cifras oficiales, lo que representa el 6% de los 2.666 cuerpos que como mínimo existirían en esta provincia. Lo más seguro es que el universo de víctimas por recuperar sea mayor.

La información actualizada del registro, sin duda, permite pensar en proporciones y saber en qué zonas de Ayacucho se concentraría el mayor número de sitios de entierro. Por lo tanto, dónde se va a requerir una mayor intervención forense.

Huanta es la provincia que alberga el mayor número de sitios de entierro, con 1.240 registrados; sin embargo es la segunda en la lista respecto al número de víctimas inhumadas, después de La Mar (ver infografía 4: El epicentro de la violencia).

No obstante, ninguna de estas dos provincias figura primera en la lista de lugares donde el Estado realiza el mayor número de exhumaciones. La provincia donde se ha logrado recuperar la mayor cantidad de cuerpos de las víctimas es Huamanga, con 278 (ver infografía 5: Los restos exhumados en Ayacucho) que a la vez ocupa el tercer lugar en el número de sitios del registro actualizado de COMISEDH. Le sigue Vilcashuamán, Cangallo, Víctor Fajardo, Lucanas, Sucre, Huanca Sancos, Parinacochas, Paucar del Sara Sara.

Las intervenciones se han desarrollado sin tener en cuenta un mapa actualizado del registro, lo que no les ha permitido planificar el trabajo.

1.3 La situación de los sitios

El estado de los sitios, el grado de descomposición de los restos y la poca información disponible exigen un trabajo especializado, perseverante y prioritario.

Casi la mitad de los sitios de Ayacucho cuenta con poca información o con ninguna²⁷. El 44% (1.797 sitios) cuenta con información parcial de los hechos, las circunstancias, los actores y las víctimas, mientras que en 82 casos sí se cuenta con información suficiente como para sostener el caso y con toda la información que permitiría llevar adelante la judicialización²⁸. Estos sitios están ubicados en Huanca Sancos, Huanta, Lucanas, Huamanga y Vilcashuamán.

Determinar si se trata de sitios donde los restos fueron enterrados por primera vez y que en el mundo forense se les conoce como primarios, también es importante para identificar el grado de dificultad del trabajo y la conservación de las evidencias. En el caso de Ayacucho, el 81% de los sitios de entierro verificados son considerados primarios (2.498), el 17% figuran en la categoría de secundarios y sólo 2% no presenta información. De este universo de sitios de entierro presuntos, el 92% está considerado como intacto (2.870), apenas un 6% alterado (181) y el 2% no cuenta con información.

¿La mayoría de las víctimas fueron enterradas solas o en grupos? El registro actualizado revela que 2.517 de los sitios verificados o presuntos corresponden a entierros individuales, lo que representa el 82% del total. El resto, 533, son considerados colectivos.

¿Qué tipo de sitios de entierro existen? De los 4.052 que COMISEDH ha logrado registrar, el 63% son tumbas, el 32% fosas, el 3% nichos y el resto se divide entre botaderos y otros.

1.4 Los perpetradores y los picos de la violencia

La información disponible sobre los sitios de entierro también permite observar quiénes cometieron presuntamente estos hechos.

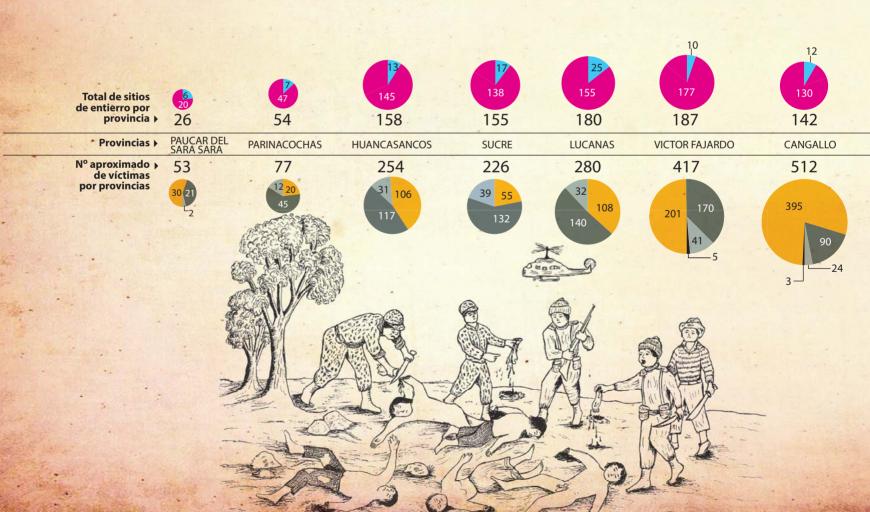
²⁷ Están considerados en el grado 1 y 2 respecto a la información disponible.

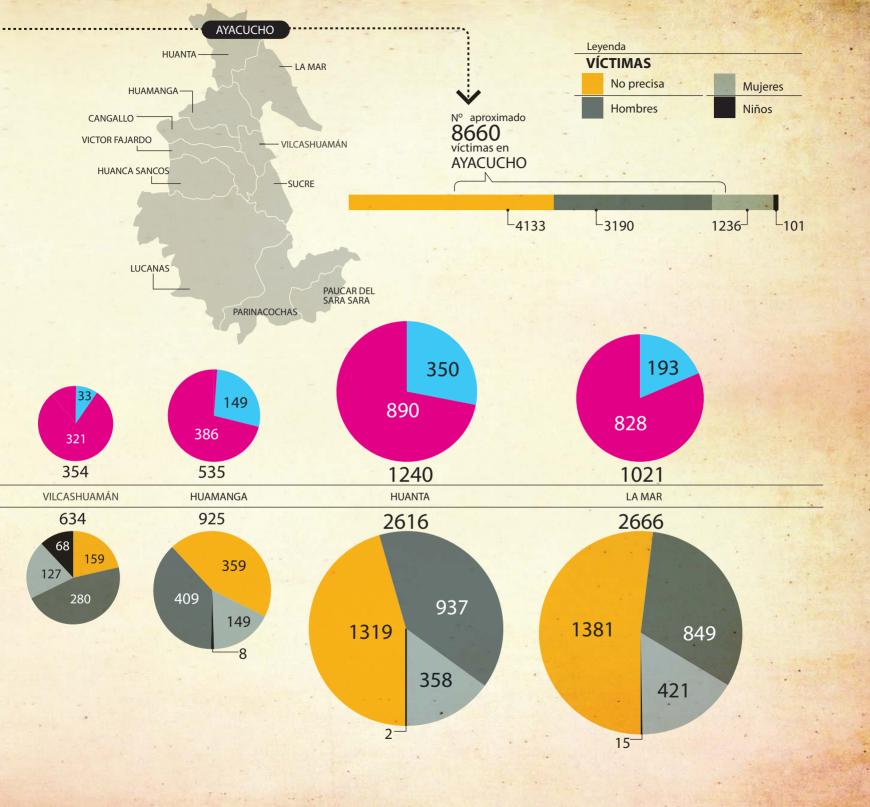
²⁸ Cuentan con información de grado 4 y 5. 3.

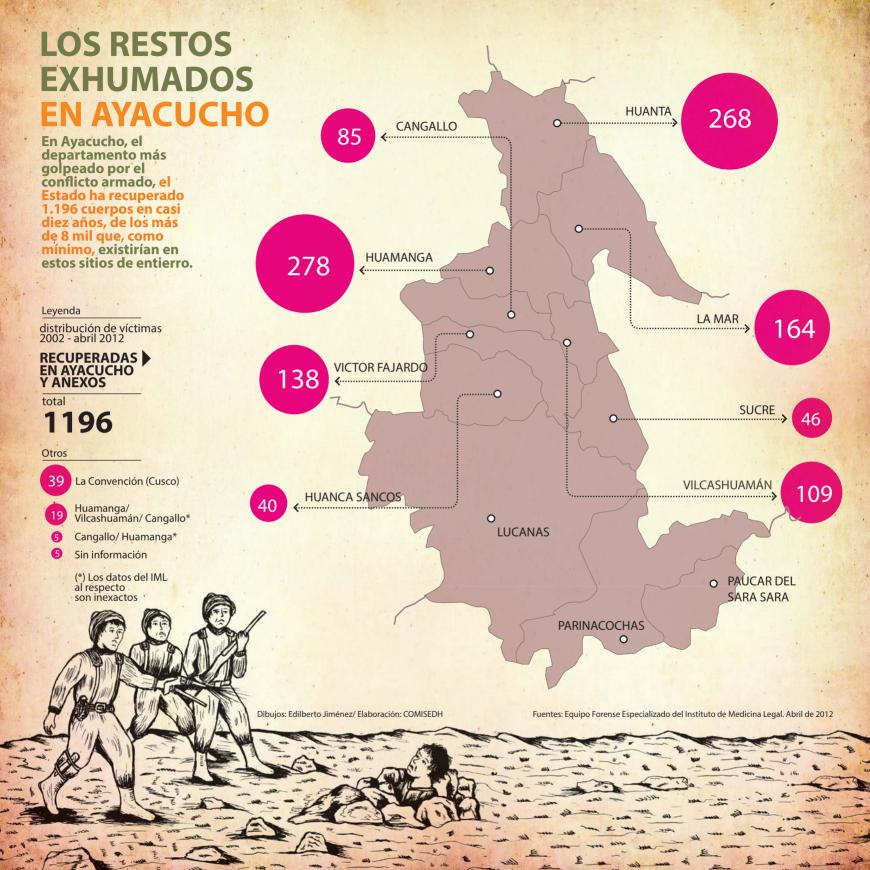
EL EPICENTRO DE LA VIOLENCIA

Durante casi veinte años, diversos departamentos del territorio peruano se convirtieron en escenarios de la más cruenta violencia que vivió el Perú en los 80 y 2000. Ayacucho, una de las zonas más pobres del país, fue la que registró el mayor número de víctimas fatales y más del 70% de los sitios de entierro registrados por la CVR. COMISEDH actualizó el registro de sitios y determinó que en realidad existen casi el doble de sitios que se detectó durante la CVR: 4.051. En estos sitios estarían enterrados los restos de aproximadamente 8,660 víctimas, de los cuales el Estado sólo habría podido exhumar el 4%, según la información que COMISEDH pudo reconstruir hasta 2011.







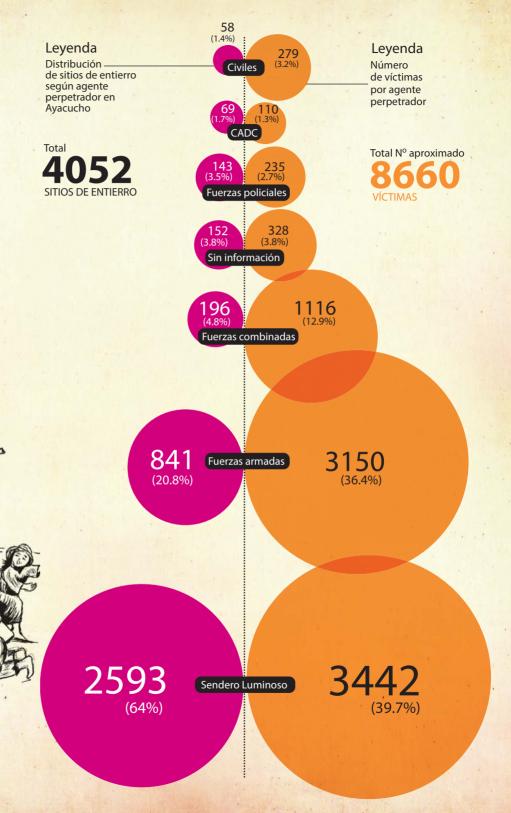


En el 64% de los sitios de entierro, Sendero Luminoso aparece como el agente perpetrador, mientras que en el 30% de los casos las acciones estuvieron en manos de miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía y Fuerzas Combinadas. En el 4% de los casos no se cuenta con información sobre el perpetrador.

Sin embargo, si se establece el perpetrador por número de víctimas enterradas, las proporciones cambian: 40% Sendero y 52% las fuerzas del orden. (Ver infografía 6: Entre dos fuegos). Es necesario señalar que para determinar realmente la responsabilidad de estos actores en los diversos delitos que se cometieron contra estas víctimas que aún siguen bajo tierra es necesaria una investigación de las instancias judiciales.

ENTRE DOS FUEGOS

La CVR concluyó que el conflicto armado interno se produjo por la decisión de Sendero Luminoso de iniciar la lucha armada contra el Estado peruano. Sin embargo, también resaltó que muchos pobladores estuvieron bajo la amenaza de las **Fuerzas Armadas. El** registro actualizado revela que en más del 60% del número de sitios de entierro aparece como perpetrador Sendero Luminoso, pero si se hace el cálculo, por número de víctimas las fuerzas del orden (Ejército, Policía y **Fuerzas Combinadas**) aparecen con el 52%.



Si queremos ver la existencia de estos sitios en una línea de tiempo, queda claro que los años más violentos fueron entre 1983 y 1986, etapa que abarca parte del gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) y el primer gobierno de Alan García (1985-1990). La segunda parte más intensa del horror fue entre 1989 y 1992 que comprende los regímenes de García y Alberto Fujimori (1990-2000). (Ver infografía 7: Los años más crueles de la violencia).

2. ¿Cómo se hizo el registro?

Una veintena de profesionales de las ciencias sociales, principalmente de Ayacucho, y quechuahablantes, fueron los registradores de los sitios de entierro de las víctimas de la violencia. Con el mismo ímpetu de quien busca hasta debajo de las piedras, historiadores, antropólogos, arqueólogos y comunicadores participaron en esta misión recorriendo más de cien pueblos durante y después de la CVR. Con el liderazgo de la historiadora ayacuchana, Carola Falconí, desarrollaron estrategias, herramientas y una sólida metodología con el propósito de encontrar el mayor número de sitios clandestinos, con la mayor información posible y en un tiempo ajustado y marcado por los obstáculos como veremos más adelante.

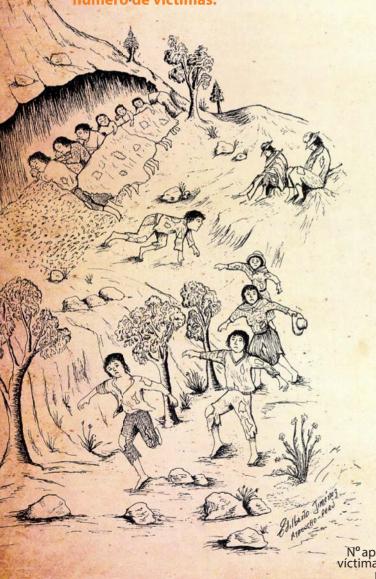
El dominio del quechua, idioma local, fue fundamental para llegar a un centenar de pueblos y ubicar los sitios clandestinos a partir de los testimonios de los sobreviventes de la violencia. En la misma medida, fue importante que el equipo fuera entrenado por los investigadores antropólogos forenses de CENIA, entidad con la cual COMISEDH mantiene un acuerdo de cooperación.

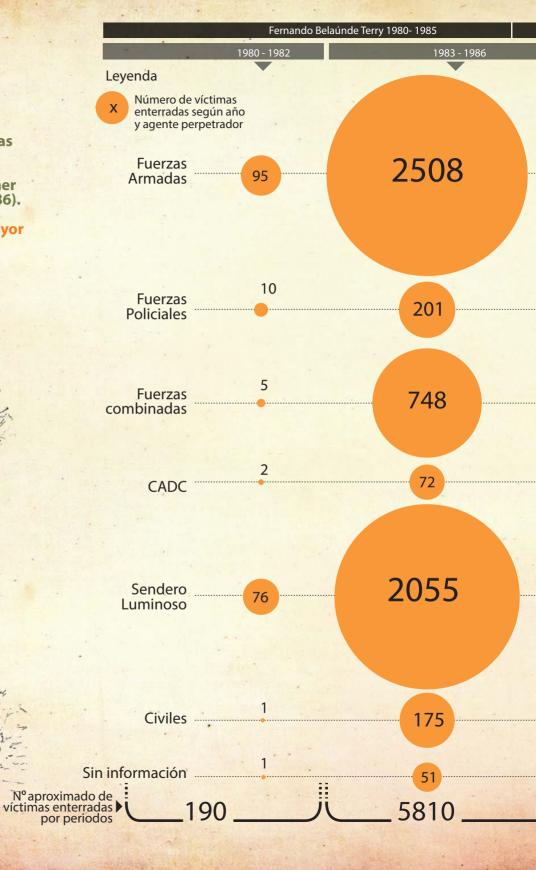
El intenso recorrido de los registradores de los sitios tuvo cuatro momentos importantes:

- La primera fase del registro se realizó con la CVR en 2003. No se puede desligar el trabajo de COMISEDH en este proceso, porque fue el mismo equipo que posteriormente se encargó de la actualización de los registros.
- La segunda fase se desarrolló en el año 2004 después de la CVR. La misión principal era llegar a aquellas zonas donde el equipo de COMISEDH no pudo llegar por falta de tiempo, y porque en la primera fase se priorizó llegar a localidades con mayor número de sitios.

LOS AÑOS MÁS CRUELES DE LA VIOLENCIA

El período más violento, en las dos décadas que duró el conflicto, abarca parte del segundo gobierno de los ex presidentes Fernando Belaúnde Terry y parte del primer gobierno de Alan García Pérez (1983 - 1986). Según el registro actualizado de sitios de entierro. En esos años, se reportó el mayor número de víctimas.





- La tercera fase fue en el año 2005. En esta etapa se corrigieron algunos registros debido a que se identificaron problemas en el levantamiento de información arqueológica en ciertas zonas.
 Se detectó dificultades en el manejo del GPS, que permite establecer con precisión las coordenadas de los sitios. Por ello, se mejoró el trabajo con la capacitación y asesoría técnica de CENIA.
- La cuarta fase se efectuó principalmente entre los años 2006 y 2007. En esta etapa, se contó con el acompañamiento en el campo del arqueólogo forense Carlos Bacigalupo, fundador de CENIA. Se tuvo como objetivo principal cerrar el registro de sitios ubicados en zonas muy alejadas de la provincia de La Mar como Chungui y otros pueblos ubicados en las alturas y la ceja de selva de Huanta. Aunque en esos dos años se procesó toda la información de campo, entre 2008 y 2011 se continuó trabajando en la depuración y mejora de una base de datos con toda la información.

Carola Falconí, quien dirigió el equipo de investigadores y es directora ejecutiva de COMISEDH, explica que se desarrolló el proyecto porque existía una enorme deuda con los muertos y desaparecidos de la violencia. Aún después de más de 30 años en que Sendero Luminoso desató la guerra, en la mayoría de casos se sigue sin saber dónde están los cuerpos de las víctimas y cuáles fueron sus destinos. No podía sepultarse el horror porque sigue presente como una enorme cicatriz. "Se trata de nuestros compatriotas, en su mayoría quechuahablantes y pobres de zonas alejadas, compatriotas que siguen bajo tierra o sin paradero conocido, y que son parte de nuestra memoria. No hay mejor forma de reconciliar a nuestro país que revisar nuestro pasado para extraer lecciones de aquello que nunca más debe volver a ocurrir", asegura Carola Falconí.

Con esta mirada, se desarrolló un trabajo intenso, planificado y con resultados sorprendentes, a pesar de las dificultades. Veamos.

2.1 El trabajo con la CVR

El registro de sitios de entierro con la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue visto por COMISEDH como una oportunidad única para esclarecer un conjunto de hechos del conflicto armado interno que requerían ser investigados. Con ese objetivo, COMISEDH elaboró una serie de herramientas, estrategias y una metodología sólida y rigurosa para contribuir en el levantamiento de información sobre los sitios de entierro.

2.1.1 La metodología y la búsqueda

El punto de partida fue acopiar información, previo al recorrido por Ayacucho, para tener un conocimiento aproximado de cuántos sitios se debía registrar, cuáles eran los lugares con hechos violentos más recurrentes, cuánto tiempo llevaría realizar este trabajo y considerar que si bien todo el departamento fue afectado por la violencia política, ésta no se había desarrollado de manera similar en todas las provincias. Cada lugar tenía una particularidad que debía ser identificada. Había una suma de hechos diversos, un escenario complejo.

De hecho, la primera fuente de información fueron los testimonios que recogió COMISEDH para la CVR en cuatro provincias del departamento y los que obtuvieron otros equipos de la CVR. Toda esta información inicial permitió establecer adecuadamente la estrategia y diseño de rutas para el trabajo de campo.

La estrategia contempló los siguientes aspectos: a) La elaboración de una plantilla mínima para la búsqueda de información, b) a partir de esta plantilla se construyó una base de datos para almacenar y clasificar esta información por provincias y distritos; c) con esto se elaboró un plan de acopio de información en bibliotecas que tenía como fuentes los diarios, las revistas, los informes de organizaciones internacionales; también las bases de datos de desaparecidos, las denuncias, los testimonios, la información oficial de los organismos estatales, de las organizaciones de los familiares de las víctimas, líderes locales, autoridades, la información recogida por la Federación Agraria de Ayacucho, entre otras fuentes.

Este recojo de información permitió elaborar una base de datos preliminar de más de 800 lugares en nueve provincias de Ayacucho. El único inconveniente era que había muy poca información de las provincias del sur como Lucanas, Sucre, Páucar del Sara Sara y Parinacochas, lo cual hizo más difícil la intervención en esas zonas.

Para el trabajo de campo se elaboraron dos fichas: una sobre el registro y evaluación de sitios de entierro en la que debía considerarse más de 20 puntos de información que incluían desde la ubicación política y geográfica del sitio hasta un breve relato de los hechos a cargo del testigo; y otra ficha con información logística que permitía conocer la distancia de los sitios con los pueblos más cercanos, acceso a carreteras, hospedajes, temperatura y diversos datos valiosos para facilitar el regreso al lugar (ver Fichas de registro en anexo digital).

Finalmente, el equipo logró viajar a las once provincias del departamento y registrar más sitios de los que aparecían en la base de datos que se elaboró durante el trabajo previo de gabinete. Bajo el mandato de la CVR, se llegó a un total de 78 distritos que reunían aproximadamente 250 comunidades campesinas. Por motivos de seguridad no se permanecía más de 10 días en las zonas.

"El resultado fue impresionante, terminamos registrando más de 2.000 sitios de entierro", asegura Carola Falconí, quien recuerda que muchos de estos lugares no pudieron ser visitados porque eran muy lejanos y el tiempo del que se disponía para el trabajo de campo durante la CVR era muy corto. Por esta razón, los lugares que no pudieron ser constatados fueron registrados como referidos y posteriormente COMISEDH continuó con el trabajo de verificación de estos sitios.

Hasta agosto del año 2003, la CVR registró más de 4 mil sitios de entierro a nivel nacional entre presuntos (visitados) y referidos (por testimonios o denuncias). De este grupo, 2.234 pertenecían a Ayacucho. Como señalamos en el primer capítulo, después de la actualización del registro de sitios que realizó COMISEDH, la cifra llegó a 4.052 sitios solo en este departamento.

2.1.2 Operaciones forenses

COMISEDH contribuyó en la investigación de dos de los cuatro casos en los que intervino la CVR desarrollando intervenciones forenses: en Lucanamarca y Cruz Pata, ambos en la provincia de Huanca Sancos. Además, la CVR desarrolló intervenciones forenses en Chuschi y Totos.

Chuschi fue la primera exhumación gestionada por la CVR y se realizó entre el 21 y 23 de enero del 2002. La tarea de los peritos culminó con la identificación de ocho de sus víctimas y la entrega de los restos a sus familiares pocos días después. Los pobladores pudieron recuperar, después de casi veinte años, los restos de quienes murieron en mayo de 1983 en manos de una patrulla del Ejército, a la altura del paraje conocido como Sillaccasa, mientras eran conducidos por la carretera que va del distrito de Chuschi a Cangallo.

En agosto del 2002, se iniciaron las diligencias de Totos. En este caso, se trabajó en tres zonas: las fosas de Sancaypata, Ccarpacassa y el cementerio de Totos. En total, se recuperaron los restos de siete personas que presuntamente fueron asesinadas por miembros del Ejército en abril de 1983²⁹.

²⁹ Ante el hallazgo de los restos de sólo tres de las quince víctimas que se pensaba encontrar en la fosa de Sancaypata, los miembros de la entonces Plataforma Conjunta de Trabajo en la Investigación de Fosas Comunes, integrada por el

En plena plaza de Totos, en el local de la escuela del pueblo, el Ejército instaló una base militar en 1983 que en la práctica fue un centro de reclusión clandestina donde fueron conducidas decenas, quizá cientos de personas detenidas y trasladadas desde otras bases militares. Según testimonios, muchas de estas personas llegaban en helicóptero hasta Totos, procedentes del cuartel Los Cabitos³⁰. "Chacal" y "Hiena" son dos sobrenombres elocuentes y, que a la vez ocultan la identidad de militares que fueron responsables de muchas muertes en esta base militar. Totos era una estación final de la muerte. No había un sitio de entierro, sino muchas fosas.

En Sancaypata, por ejemplo, un lugar al que se llega bordeando el cerro que conduce a Totos, probablemente existan decenas de sitios de entierro clandestinos adonde fueron a parar muchos de los detenidos y desaparecidos que llegaron a la base militar. En un aparente campo desolado que, en realidad, es un enorme cementerio, ¿cómo buscar una fosa? Esto explica lo difícil del trabajo para el equipo de la Defensoría del Pueblo que realizó la investigación y que, lamentablemente, permitió recuperar apenas tres de las quince personas que se esperaban lograr durante la exhumación de Totos en 2003. El contexto exigía una estrategia distinta de intervención y, por ello, este caso es una lección perfecta para comprender la importancia de realizar una adecuada investigación forense en un territorio violentado como Ayacucho que está plagado de enormes cementerios clandestinos cercanos a bases militares: Chuschiccasa en Chungui, Asquipata en Vilcashuamán, Ocros en Huamanga. La lista puede seguir.

En el caso de Lucanamarca, COMISEDH tuvo una participación protagónica en la etapa de la investigación que se realizó después de ser aprobada por los miembros de la Plataforma Conjunta, donde participaba en representación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. En

Ministerio Público, la CVR, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, explicaron a los pobladores que las fosas mostraban signos de haber sido violentadas previamente. "Los más de 19 años transcurridos desde que ocurrió el hecho, y el posible accionar de animales de la zona con restos expuestos a la intemperie, fueron otras de la explicaciones técnicas que se hizo llegar a los familiares. Sin embargo no fue posible evitar la decepción y consternación entre los familiares que vinieron por los restos de sus seres queridos y que lamentablemente tendrán que regresar a sus casas sin ellos. En vista de estos resultados, los familiares solicitaron a la Plataforma Conjunta visitar otras fosas que habrían identificado cerca de la zona de Sancaypata", señaló en esos días una nota de prensa difundida por la CVR.

³⁰ Arquímides Ascarza Mendoza, el hijo desaparecido de Angélica Mendoza de Ascarza, conocida como "Mamá Angélica", habría sido conducido a este lugar en 1983 tras su ilegal detención en Cabitos, aseguran sus familiares. Hasta hoy no se sabe nada de él.



- 1. Carlos Bacigalupo capacitando al equipo de COMISEDH.
- 2. Camino al cementerio de Lucanamarca.
- 3. Representantes del Ministerio Público, CVR, Defensoría del Pueblo y COMISEDH en exhumación de fosas en Yanaccollpa, caso Lucanamarca.













- 4. Marcelino Casavilca, sobreviviente de Lucanamarca
- 5. Marcha fúnebre al cementerio de Lucanamarca.
- 6. Recordando a las victimas del 3 de abril en Lucanamarca.
- 7. Lucanamarca, Memorial, Plaza principal.

su momento fue quizá la operación forense más importante y grande realizada en el país, por el número de cuerpos exhumados y los resultados exitosos. Se logró recuperar los restos de 64 de las 69 personas asesinadas el 3 de abril de 1983 por una columna senderista que incursionó en el distrito de Lucanamarca, en el paraje de Muylacruz y las estancias de Llacchua, Ataccara y Yanaccollpa, ubicadas por encima de los 4.000 metros sobre el nivel del mar. Una veintena de niños fueron víctimas de esta masacre.

El trabajo fue arduo: Carola Falconí y Telésforo Huashuayo de COMISEDH tuvieron que cerrar el trabajo de investigación de campo en veinte días. No hubo descanso, pero se logró reconstruir con precisión cómo sucedieron los hechos, ubicar los sitios y registrar una serie de detalles que hacían posible imaginar la posición de los cadáveres bajo tierra. Las evidencias y decenas de testimonios recogidos permitieron a los investigadores ver a los muertos enterrados en las fosas, como si en lugar de tierra estuvieran cubiertos por un vidrio. La información era clara y precisa.

"En los días de la violencia yo vivía en Huamanga, donde nací, y había la sensación de que las fuerzas armadas eran las principales perpetradoras de estos hechos. Era lo que más se conocía por la prensa, pero luego de escuchar los testimonios de los sobrevivientes o familiares de las víctimas en Lucanamarca y otros pueblos, pude comprobar el grado de terror y crueldad que también desplegaron los senderistas en estos lugares alejados", narra Carola Falconí.

A fines de octubre del 2002, un equipo de la CVR encabezado por el arqueólogo forense Carlos Bacigalupo, entonces Jefe de la Unidad de Investigación Forense de la CVR, visitó las zonas de la investigación. Bacigalupo corroboró la solidez del trabajo y recomendó exhumar los cuerpos.

En noviembre del 2002 se recuperaron los cuerpos de 50 sitios de entierro, entre colectivos e individuales. Para este proceso, los familiares de las víctimas recibieron soporte psicológico, lo que permitió que contribuyan en las exhumaciones e identificación de las prendas de las víctimas de Lucanamarca. Los restos fueron velados en Lima y luego devueltos a sus familiares en enero del 2003. De esos días, queda una imagen grabada: una hilera de ataúdes blancos sobre los hombros de los pobladores bajando hacia el cementerio del pueblo, una caravana de carros que llevaban a periodistas, representantes de organizaciones de derechos humanos y de la CVR. La misión de la comitiva era devolver a los muertos de Lucamarca para que fueran enterrados con dignidad. En la ceremonia, las autoridades pidieron perdón a los pobladores por la inacción del Estado en la investigación de este caso³¹. Al fin, se cerraba una parte dolorosa del círculo.

-Sí queríamos que los exhumaran, desde un principio. Queríamos que los trasladaran al cementerio del pueblo para que estén más cerca, y al menos, siquiera, para mantener sus floreros— cuenta Cirilo Curitumay³² casi 30 años después de la masacre.

Las huellas de los golpes certeros y las balas que ocasionaron la muerte de 69 personas trascendieron al tiempo y permanecen en los huesos de los muertos, también han surcado la memoria de los vivos, de los que se guedaron en Lucanamarca.

-Emocionalmente no lo he superado. Quizás tienen que pasar más generaciones. Jamás voy a olvidar que he perdido a mi familiar, a mis padres y hermanos. Eso lo olvidaré con la muerte—relata Venancio Tacas Misayco³³, de pie en medio de la plaza donde los pobladores asesinados fueron colocados boca abajo uno tras otro.

El conflicto destruyó y desorganizó la vida social de estos pueblos. Se asesinaron a dirigentes y autoridades de gran legitimidad en medio de plazas públicas, como si se trataran de los trofeos de una guerra demencial. Esto quebró el tejido social que sostenía a estos sectores más excluidos del país. No era sólo el dolor que producían las muertes, había una sensación de orfandad, de ausencia de los patriarcas, de aquellas voces que hablaban en nombre del pueblo y que dejaban una comunidad mutilada de la cabeza a los pies. Lucanamarca sufrió ese golpe nefasto. La guerra ha dejado cicatrices que hacen aún más difícil revertir el estado de postergación y pobreza que ya había desde antes de la violencia.

^{31 &}quot;Sendero Luminoso comenzó su accionar en Lucanamarca, desde fines de los años 70 según sus pobladores, quienes recuerdan que profesores y estudiantes de la Universidad de Huamanga llegaban a realizar trabajos de adoctrinamiento. En 1982, Sendero Luminoso ingresa "oficialmente" a la zona y realiza una asamblea con la comunidad donde nombra a sus primeros mandos locales.

Las normas impuestas por Sendero Luminoso generan descontento entre los comuneros que deciden organizarse en el Comité de Autodefensa de Lucanamarca. En marzo de 1983, comuneros del anexo de Huarcaya dan muerte a dos mandos senderistas. Luego, autoridades de los distritos de Sacsamarca, Huanca Sancos y Lucanamarca deciden luchar contra los senderistas. Se presume que esta decisión habría provocado la violenta respuesta de los líderes de Sendero contra estas poblaciones", informó en su website la CVR.

³² Cirilo Curitumay fue entrevistado el 30 de mayo del 2011 por COMISEDH para esta publicación.

³³ Venancio Tacas Misayco fue entrevistado el 30 de mayo del 2011 para esta publicación.

2.1.3 Los desafíos en el campo

El camino de las investigaciones iniciado con la CVR no fue fácil de continuar. Hubo varios obstáculos. La CVR debía mostrar resultados del registro de sitios en apenas un año, había transcurrido dos décadas desde los primeros hechos de violencia, lo cual hacía más compleja la reconstrucción de la memoria para ubicar los sitios clandestinos, saber quiénes fueron las víctimas y los presuntos perpetradores. No sólo eso, había una enorme incredulidad y desconfianza de las víctimas. No querían revivir sus años más cruentos sin que les garantizaran que esos episodios no volverían a asaltarlos y que pronto llegaría alguna recompensa ante tantos años de espera estéril.

"Los delitos se cometieron varios años atrás y nunca habían sido investigados. Nos enfrentábamos a un escenario marcado por la incredulidad de los pobladores y los familiares de las víctimas", cuenta Carola Falconí. Para ella, ayudó mucho que la mayoría de los miembros del equipo fueran profesionales de las ciencias sociales que provenían de las mismas comunidades afectadas por la violencia y tuvieran como idioma materno el quechua. Había lazos culturales que hacían más llevadero el camino.

Pero no era una relación entre iguales sólo por el idioma, en algunos casos había un dolor compartido: en el equipo había investigadores ayacuchanos que perdieron a sus familiares y que eran precisamente los que mostraban mayor vehemencia en conocer qué sucedió. La búsqueda era una forma de exorcizar las heridas que se empozaban como un gran agujero negro, así como una enorme fosa común.

La hija de Angélica Mendoza de Ascarza, la valiente "Mamá Angélica" de ANFASEP también integró el equipo. Su nombre: Ana Ascarza. Ella ya había logrado cierta experiencia previa en la búsqueda de su hermano desaparecido Arquímedes y pidió formar parte del equipo. Elizabeth Castillo, otra investigadora, perdió a su padre en la masacre de Parcco-Pomatambo en octubre de 1986. Con él murieron otras doce personas cuyos cadáveres fueron descuartizados y calcinados antes de ser arrojados en el paraje llamado Mongas Punku por miembros de patrullas del Ejército.

El contexto adverso y estas situaciones especiales demandaron que el equipo también recibiera capacitación de psicólogos. Esto permitió encarar adecuadamente las entrevistas con los sobrevivientes de las masacres y los familiares, y que los investigadores tuvieran herramientas para protegerse de tantas historias de dolor.

2.2 La continuación del trabajo post CVR

Con el informe final de la CVR de agosto del 2003, la tarea apenas comenzaba. Las memorias del horror empezaban a desenterrarse, los restos óseos de las fosas clandestinas empezaban a mostrar las evidencias de graves delitos enterrados, el país se enteraba de que el conflicto armado interno había generado unas 69 mil víctimas, que la mayoría de estas víctimas era quechuahablante y vivían en zonas olvidadas del país. La exclusión, discriminación y demencia había llevado al Perú a dos décadas terribles. Se destapó "un tiempo de vergüenza nacional", "una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad"³⁴ frente a hechos que pudieron evitarse y que hasta hoy exigen justicia.

Ante los sucesos revelados a la opinión pública, las organizaciones de derechos humanos continuaron trabajando. COMISEDH se concentró en la actualización de los registros de sitios de entierro en Ayacucho y la investigación de graves violaciones de derechos humanos.

Entre 2002 y junio del 2012, COMISEDH investigó más de 50 casos, de los cuales casi la mitad fueron exhumados por el equipo forense del Instituto de Medicina Legal e investigados por el Ministerio Público, lo que permitió la recuperación de los restos de unas 300 víctimas, la identificación de más de 200 personas y su respectiva entrega a sus familiares (ver infografía 8: Casos de COMISEDH en Ayacucho). Casi todos los casos fueron investigados después de la CVR.

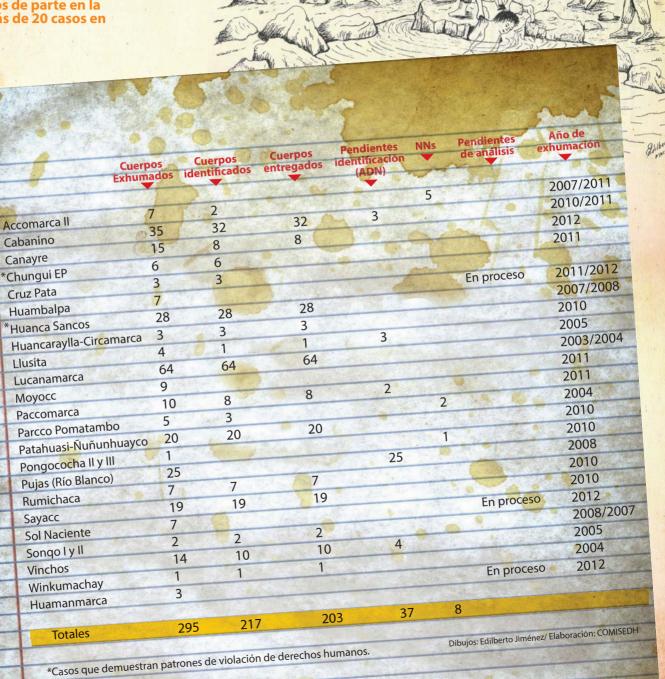
Hasta el momento, COMISEDH ha logrado cuatro sentencias condenatorias: el asesinato del periodista Hugo Bustíos (en mayo del 2008), la masacre de Lucanamarca (diciembre del 2007), el asesinato de colonos en Pichanaki (diciembre del 2006) y el caso Fujimori por graves violaciones de derechos humanos (abril del 2009).

En la misma línea, de continuar con las recomendaciones de la CVR, COMISEDH ha puesto en evidencia casos de violaciones sexuales contra las mujeres durante el conflicto; ha realizado propuestas para mejorar los instrumentos metodológicos utilizados por el Consejo de Reparaciones para el Registro Único de Víctimas (RUV), y ha aportado al trabajo de esta instancia con el recojo de información de 4.086 víctimas de 21 distritos rurales en Ayacucho. Esto se ha realizado

³⁴ Señaló la CVR en su discurso de presentación del informe final en Palacio de Gobierno, en agosto del 2003.

CASOS DE COMISEDH EN AYACUCHO

Entre el año 2002 y julio del 2012, COMISEDH contribuyó en la investigación de más de 50 casos de graves violaciones de derechos humanos y trabajó con técnicos del CENIA como peritos de parte en la exhumación de más de 20 casos en Ayacucho.



en forma paralela al seguimiento de las reparaciones individuales que debe hacer la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN).

"El más grave crimen, sistemático, generalizado que se cometió durante el conflicto fue la violación sexual de mujeres", señala Pablo Rojas, presidente de COMISEDH, movilizado por las decenas de testimonios que ha escuchado de las víctimas de estas atrocidades. Ellas, las mujeres, eran las que usualmente recogían a los muertos desperdigados por las calles de Ayacucho, las que acudían a tocar las puertas de los cuarteles preguntando por sus esposos, hijos, padres, hermanos. Eran botadas a patadas, pero si traspasaban la puerta, podía suceder lo inimaginable.

Los testimonios de estas mujeres han sido clave para poder actualizar el registro de los sitios de entierro clandestinos.

2.2.1 ¿Cómo se actualizó el registro?

Para la actualización del registro de sitios de entierro se utilizó como base la misma metodología y estrategias implementadas durante la CVR, pero se mejoró algunas herramientas para el recojo de información. Se diseñaron varias rutas de trabajo de campo que demandó que los miembros del equipo de investigación viajaran de manera permanente entre los años 2004 y 2009.

Como se ha mencionado, durante el proceso se fue enriqueciendo la metodología de recojo de información arqueológica. Los casi veinte profesionales que participaron a lo largo del registro eran básicamente profesionales de las ciencias sociales y, por ello fueron capacitados por los peritos de CENIA para mejorar su labor.

Esto se realizó de manera paralela a la modificación de las fichas de inspección y evaluación de sitios de entierro con el propósito de recabar más información certera. De esta forma, se hicieron diez mejoras a la ficha que desde los días compartidos con la CVR tenía más de veinte ítems que debían ser llenados. Entre los aspectos que se mejoró figuran: ubicación más específica de los sitios, más información de las personas que daban su testimonio (ya no solo se le pedía su nombre completo, sino su número de DNI, su relación de parentesco con la víctima y su domicilio (con el propósito de poder ubicarlo posteriormente), más información sobre los acontecimientos (hechos, fechas, posibles perpetradores, características del entierro, etc), circunstancias del entierro de la víctima y si se trataba de un entierro secundario (o traslado

de los restos a un nuevo lugar) se pedía información adicional para tener una idea del estado de los restos, entre otros aspectos.

Todo esto permitió registrar centenares de sitios de entierro con sus respectivos nombres (que usualmente respondían al nombre de la localidad), códigos, tipo de sitios así como armar un expediente por cada caso con las fichas de los testimonios, las fichas de la información logística, el croquis de ubicación de los sitios, las fotografías y las entrevistas transcritas de los entrevistados. Asimismo, la ubicación de los sitios permitió identificar nuevas fosas clandestinas y reducir el número de sitios referidos (no visitados durante la CVR). De los 4.052 sitios registrados, el 76% (3.074) tiene la categoría de presunto, es decir, fue constatado; el 20% es referido (815) y apenas 4% de los casos que impulsa COMISEDH fueron exhumados. La actualización del número de los sitios de entierro muestra un gran aporte si se considera que durante el corto periodo que existió la CVR sólo se pudo registrar 2.663, de los cuales casi la mitad eran referidos: 58% (1.553) y el resto (1.110) eran presuntos. En los 4.052 sitios registrados se calcula que estarían unas 8.660 víctimas.

2.2.2 Los casos simbólicos

La ubicación de nuevos sitios de entierro abrió paso a la investigación de varios casos emblemáticos de graves violaciones de derechos humanos. Entre ellos, el Caso Cabanino, la mayor masacre senderista que se conoce hasta la fecha debido al número de muertos, más de cien, y a la crueldad de los hechos. Este caso fue investigado en profundidad por COMISEDH después de la desactivación de la CVR, ya que en esos días sólo se llegó a registrar algunos de los sitios y de los testimonios. El trabajo fue complejo: los familiares tenían mucha desconfianza y los pobladores estaban divididos.

-Después de esos problemas (los asesinatos), las familias migraron a la costa. No había una organización para poder reclamar— narra Mario Curihuamaní, poblador del distrito de Soras³⁵.

El registro de los sitios de entierro fue difícil debido a que los asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso el 16 de julio de 1984 se cometieron en diversas localidades, distintos anexos del distrito de Soras, en la provincia ayacuchana de Sucre, y del distrito de Chipao en la provincia de Lucanas. A bordo de un bus secuestrado de la empresa Expreso Cabanino, los senderistas vesti-

³⁵ Este testimonio fue tomado por COMISEDH como parte de sus investigaciones el 9 de setiembre del 2005.

dos con traje de militares y policías llegaron a estos pueblos y fueron matando en su recorrido a los pobladores ayacuchanos y a comerciantes que venían de la provincia de Sicuani en el Cusco.

-En Soras, la violencia dejó hondas huellas, la desestructuración de su tejido social es tal vez la más evidente La mayoría de soreños son ganaderos, comerciantes y están muy vinculados al mercado. Se invirtió mucho tiempo en tratar de sensibilizarlos debido a que su desconfianza era un obstáculo para que se pongan de acuerdo. Esto no permitía que entendieran al inicio el trabajo que pretendía realizar COMISEDH, los pobladores no diferenciaban entre la labor de una ONG y la del Estadonarra Carola Falconí. Pero también reconoce que los familiares de las víctimas de los anexos de Soras y de Sicuani mostraron mayor apertura y colaboración.

La reacción de los pobladores de Lucanamarca y de Soras fue, sin duda, muy distinta. En el primer caso, los pobladores y sus autoridades se organizaron para ayudar a los peritos a desenterrar los restos, los familiares acudieron para cumplir con sus rituales y el pueblo se organizó en faenas comunales para utilizar los materiales de construcción que les entregó el Estado y así construir un pabellón especial en el cementerio de Lucanamarca para enterrar a las víctimas. Había un trabajo en comunidad, colectivo. En el caso de Soras, se tuvo que contratar peones en un pueblo cercano para que ayudaran en los trabajos de exhumación en el cementerio del distrito. Con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos se enterró a los 21 soreños en tumbas de piedra y cemento.

Recién cuando los restos fueron recuperados, los pobladores reconocieron su exceso de desconfianza.

-Quiero gradecer a nombre de mi familia y toda la comunidad, a los señores periodistas que sé que es un poco sacrificado el trabajo de ellos, a los señores de COMISEDH, pese a tener diferencias les agradecemos un montón porque gracias a ellos también estamos acá por fin para darles cristiana sepultura a nuestros padres y sobre todo pedirles al pueblo (que) mantenga la unidad, como hubieran querido los líderes que ahora vamos a enterrar, ya dejemos tanta diferencia, tanta amargura, y sigamos unidos para sacar adelante este pueblo, como ellos hubieran querido, porque los que se han ido ha sido gente progresista, gente soreña a carta cabal— expresó Diana Jáuregui, hija de una de las víctimas, durante un homenaje que se realizó a las víctimas en el frontis del cementerio de Soras.

Debido a una labor perseverante y una campaña de difusión en los medios, COMISEDH logró que se exhumaran 36 cuerpos del caso Cabanino entre 2010 y comienzos del 2012. A fines de enero de este año, finalmente se entregaron los restos de cuatro de las víctimas de Sicuani de esta masacre.

En la lista de las otras investigaciones figuran casos que constituyen patrones de violaciones de derechos humanos debido a que diversos eventos aparentemente aislados están conectados por los mismos presuntos perpetradores, bajo la misma modalidad y cadena de acciones. Debido a que la identificación de este tipo de casos complejos funciona como un rompecabezas, COMISEDH trabajó con un equipo multidisciplinario. Entre esos casos aparece el de Huanca Sancos que comprende cuatro eventos, 26 sitios de entierro y 31 víctimas presuntamente asesinadas por miembros del Ejército y la entonces Guardia Civil.

Las ejecuciones extrajudiciales en Huanca Sancos se cometieron entre el 17 de febrero y el 22 de marzo de 1983 en distintas localidades, pero bajo un mismo *modus operandi* y bajo las órdenes del General de Brigada EP Roberto Clemente Noel Moral.

-Una señora me contó que mis hijas estaban muertas en el estadio Pampa de las Américas (...) Al llegar a la plaza vi que habían quemado la Municipalidad. En eso los [militares] me ordenaron diciendo 'jarriba!', 'jarriba!' y regresé a mi casa. Al ver que se fueron ellos, fui a la plaza (...) A todos los muertos los habían reunido en la iglesia; ahí se encontraban mis hijas (...) Les habían disparado (...) a una de ellas en la axila y a la otra en la frente— contó María Auccasi Chumbile³6, madre de dos víctimas de la violencia en Huanca Sancos. Entre el 17 de febrero y el 22 de marzo de 1983, efectivos del Ejército protagonizaron cuatro intervenciones en distintas zonas de la provincia donde fueron ejecutadas 31 personas. Entre 2007 y 2009 se realizaron las exhumaciones de este caso que permitió devolver los cuerpos de casi todos los pobladores asesinados: 28 de las 30 muertes denunciadas. En febrero del 2009, se entregaron los restos de 25 víctimas, sin embargo aún falta la identificación vía ADN de tres cuerpos.

La investigación realizada por COMISEDH sirvió de base a la labor del Ministerio Público y significó un paso importante para que la mayoría de los familiares de las víctimas pudieran

³⁶ Testimonio tomado por COMISEDH el 31 de marzo del 2004.

cerrar su duelo. Con apoyo de la cooperación alemana, la Municipalidad de Huanca Sancos construyó un pabellón especial en el cementerio Los Angeles destinado a las 112 víctimas del conflicto armado interno en ese distrito. La participación de Almett Marquina fue clave para lograr comprometer al municipio, no solo porque era un trabajador en esta institución sino porque a la vez era el presidente de la asociación de familiares de las víctimas. Las alianzas locales son fundamentales en este trabajo.

En Chungui, también se logró reconstruir dos casos patrón que actualmente vienen siendo investigados por el Ministerio Público: uno cometido en 1984 por miembros del Ejército, que comprende 19 eventos en 14 comunidades, 41 sitios de entierro y 80 víctimas; y otro perpetrado por Sendero Luminoso en 1985, que incluye cinco eventos en igual número de comunidades, 11 sitios de entierro y 16 víctimas.

El caso Llusita demuestra que no solo se cometieron asesinatos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, sino también violaciones sexuales a mujeres. Los hechos ocurrieron el 14 de abril de 1983 en el pueblo de Llusita, anexo de la provincia de Víctor Fajardo, en Ayacucho. Una veintena de hombres fueron ejecutados extrajudicialmente por miembros del Ejército y nueve mujeres fueron violadas.

-Vinieron cinco miembros del Ejército y uno encapuchado (...). El encapuchado apuntó a mi casa y los 5 ejércitos entraron a mi casa (...) Cuando mi papá le dijo qué me van a hacer yo soy trabajador de Electro, en eso lo capturaron a mi papá (...) Luego a mi papá lo llevaron a la plaza y en la pared lo crucificaron junto al señor Marcelino Huauya, también a Máximo Quispe— recuerda Marcial Oré Chipana³⁷, sobreviviente de la violencia en Llusita.

-Cuando fuimos a Cangallo (a la base militar) a llevar sus alimentos (a sus esposos) nos botaron con balas y a patadas— narra Nazaria Quispe Huamaní, esposa de una de las víctimas.

³⁷ El testimonio fue tomado por COMISEDH como parte de sus investigaciones.

-He ido a ver (a Cangallo) (...), de día estaban estirados en el suelo, en el suelo que quemaba, por la tarde los reunían (...) y de noche les hacían gritar, los hacían llorar- complementa Marcial Oré Chipana.

Las mujeres de Llusita cuentan que los militares las golpeaban como si fueran costales, mientras cargaban a sus hijos con sus mantas de colores en las espaldas. Varias mujeres fueron llevadas a la base militar de Cangallo donde fueron violadas, según el testimonio N° 203087 de la base de datos de la CVR.

-Al día siguiente [25 de abril de 1983], por la tarde ya, me sacó cuando le dije tengo ganas de orinar y me sacó con mi hija más y me llevó hacia un cuarto. Entonces allí empezó a violarme a la fuerza tres soldados, no he podido resistir a esa violación y por eso le agarraba de sus pies, en eso mi hijita se me agarró llorando, cuando lloraba mi wawita le hacía chupar su testículo— narró la víctima a la CVR.

Hasta el momento, hay muchas mujeres que no se atreven a denunciar lo que les ocurrió. La violación sexual es tal vez el crimen más atroz y extendido en su práctica durante los años del conflicto. Existe aún temor en estos pueblos. Es comprensible: Víctor Fajardo, donde sucedieron los hechos de Llusita, es la sexta provincia de Ayacucho que alberga el mayor número de sitios de entierro del departamento, según el registro actualizado de COMISEDH. Los trabajos de exhumación de cinco sitios de entierro de Llusita se realizaron en 2005, pero hasta el momento sólo se ha entregado un cuerpo: el de Tomás Chipana Quispe.

En la lista de casos investigados por COMISEDH, también figuran Acccomarca, Vinchos, Parcco Pomatambo y Winkumachay o Wiksumachay. Este último caso, forma parte de los hechos ocurridos en Totos que fueron investigados previamente durante la CVR y que COMISEDH continuó indagando con la búsqueda de nuevos testimonios y evidencias hasta conseguir que en julio del 2004 se exhumaran los restos de Toribio Galindo Casavilca.

Los testimonios refieren que Galindo fue ejecutado extrajudicialmente por una patrulla militar de la base de Totos al mando del capitán "Hiena" en junio de 1983³⁸. Era un poblador de la

³⁸ Según aparece en el informe pericial del caso elaborado por CENIA en agosto del 2004.

comunidad de Tuco (Quispillacta), en las alturas de Ayacucho, que fue detenido junto a otros pobladores, torturado y trasladado a varios lugares antes de ser llevado con los pies atados y a rastras por un caballo hasta su último destino: Winkumachay o Wiksumachay, "cueva torcida" en quechua.

En todos estos casos, COMISEDH ha asesorado legalmente a las víctimas, les ha brindado apoyo psicológico y ha formado una alianza con CENIA para realizar un adecuado trabajo forense y asumir la labor de peritos de parte en las exhumaciones y en el posterior trabajo de gabinete. Esta etapa de la labor, después de la desactivación de la CVR, también tuvo varios desafíos.

2.2.3 Los retos que nunca faltan

Los obstáculos que debieron superarse después de la CVR fueron, por momentos, más difíciles: había zonas cada vez más inseguras para los investigadores; las víctimas y sus familiares estaban muy impacientes, al no tener respuesta a sus demandas, lo que provocó que en algunas zonas se desgastara la relación entre los pobladores, las organizaciones de los derechos humanos y el Estado.

Inseguridad v retorno

"En varios casos, debimos dejar algunas investigaciones iniciadas por problemas de seguridad", cuenta Carola Falconí. Las investigaciones debían desarrollarse en localidades en donde aún había remanentes de Sendero Luminoso que se movilizaban para hacer proselitismo en el Valle del Ene y Apurímac (VRAE), ceja de selva de las provincias de La Mar y Huanta. Según el renovado discurso senderista, ya no se mataba campesinos, sino que se compraba con dólares en las ferias comunales, se participaba en torneos deportivos con los comuneros de las alturas de Huanta y La Mar. Sendero encontró una fuente de ingresos brindando servicios de seguridad a los mochileros que sacan la droga a pie desde el VRAE. La toma senderista de la comisaría de Ocobamba, a fines del año 2007, finalmente fue decisiva para que el Estado decidiera tener una mayor presencia del Ejército en estos lugares.

"Desde el 2006 investigadores de nuestro equipo fueron interceptados en el camino por los senderistas en las alturas de Huanta. En una oportunidad dos miembros de nuestro equipo tuvieron que fingir que eran encuestadores del Ministerio de Salud y pasar la noche en una posta médica rural ante la presencia de Sendero en la localidad. En otras ocasiones, los terroristas solicitaban colaboración de













- 1. Camino al cementerio de Huanca Sancos, 2009.
- 2. Velando a su muerto en casa.
- 3. Entierro de Tomás Chipana en Llusita.
- 4. Cortejo fúnebre, caso VInchos.
- 5. Familiares reciben restos de Tomás Chipana, Llusita.
- 6. Cementerio de Huancasancos, entierro de víctima de caso Sonqo II.
- 7. Sepelio de Tomás Chipana.

















- 8. Ceremonia entrega de víctimas del caso Vinchos, 2007.
- 9. Cortejo fúnebre en Ayacucho caso Huanca Sancos, 2009.
- 10. Familiar de víctima del caso Huanca Sancos en la morgue de Ayacucho, 2009.
- 11. Velorio de víctima del caso Vinchos, 2007.
- 12. Entrega de restos de víctimas del caso Huanca Sancos, 2009.
- 13. En el cementerio los Ángeles de Huanca Sancos, 2009.
- 14. Entierro de víctima de caso Songo, Huanca Sancos, 2008.

lapiceros, periódicos y alimentos. Con el ingreso del Ejército comenzaron los operativos permanentes y a la vez se incrementaron los riesgos para los profesionales de COMISEDH", recuerda la historiadora. Por ello, recién se están retomando algunos casos que fueron dejados por estas razones como las investigaciones de Sol Naciente y Canayre en Sivia (en la ceja de selva de Huanta) y Chungui.

Descontento y reparación

Los familiares quieren respuestas efectivas y concretas del Estado. No más palabras, esperaron mucho tiempo para contar su verdad y aún no sienten que el Estado efectivamente los haya escuchado. La sanción para los responsables no suena tan fuerte como la necesidad de obtener alguna reparación económica que restituya los daños que sufrieron como consecuencia de la violencia, que les cambie sus vidas y les permita tener una posibilidad, tal vez esperanza de salir adelante. ¿De qué vale haber removido terribles recuerdos, hondas penas, ausencias que se van acumulando año tras año? Es una pregunta que se ha instalado en los pueblos donde aún no llega la verdad, la justicia ni la reparación prometida por el Estado.

Asunciona Huamaní Cárdenas, de más de 70 años, perdió a su único hijo en la masacre del Cabanino, en julio de 1984. Ella expresa bien esta desesperanza que se ha apoderado de los sobrevivientes de la violencia:

-Estoy sola, no tengo a nadie. Pido que sancionen a los responsables, ya no nos engañen, años y años nos repiten que nos van a traer apoyo y nada— repite Asunciona con un llanto de impotencia. Hay autoridades locales que alimentan este descontento como el ex alcalde de Soras, Héctor Gutiérrez León³⁹.

-Ya no quiero que se siga abriendo las heridas que difícilmente se están tratando de olvidar. Si buscamos justicia, esto también implica hacer nuevamente daño a los que aún viven— decía el ex alcalde Gutiérrez.

La expectativa de una posible reparación que alivie sus problemas cotidianos es inmensa para quienes lo han perdido casi todo. Aquí el significado de la reparación integral para las víctimas

³⁹ Héctor Gutiérrez León fue entrevistado en 2011 cuando aún estaba en funciones.

del conflicto entendida como la restitución de los graves daños que éste dejó se desvirtúa ante tanta miseria y olvido.

-Quiero una ayuda, sólo vivo de la chacra. Vendo poquito en el mercado, no tenemos tierra grande, chica nomás. Ojalá las autoridades hagan algo— asegura Francisca Huanca Puna, de casi 70 años, pobladora de la provincia cusqueña de Sicuani. Ella también perdió a un familiar en la matanza del Cabanino.

Para un sector importante de estos pueblos detrás de la palabra justicia no sólo aparece la idea de una sanción contra los culpables, sino también la esperanza de una recompensa concreta por la pérdida, una reparación que los saque del dolor y les permita tener una nueva oportunidad. El testimonio de Cirilo Curitumay, de Lucanamarca, un pueblo que pudo ver cómo la cúpula de Sendero Luminoso fue sentenciada a cadena perpetua, revela esta otra manera de ver la justicia.

-Nosotros no teníamos idea si las exhumaciones servían para atrapar a los responsables. Quizás para encontrar a los autores, ya no a la familia que perdimos, pero ¿la justicia habrá? La justicia no nos llega, no hay reparaciones individuales. Yo tengo cuatro primas, mataron a mi tío y ellas tuvieron que irse a Ica, y son madres de familia. Están en peores condiciones ya que están en la ciudadasegura Cirilo⁴⁰.

Pero también hay familiares y sobrevivientes que ven en la reparación económica sólo una especie de consuelo ante una lucha que casi se ha perdido, a pesar de todos los esfuerzos. Lidia Flores de Huamán es una mujer de coraje, integrante de ANFASEP, que ha luchado arduamente para que sancionen a los que asesinaron a su esposo Felipe Huamán. Cuando los fiscales dieron por cerrado el caso de su esposo, ella se armó de valor como muchos pobladores y fue en busca de aquellos restos que nadie encontró, cargando a su hijo en la espalda.

-Buscábamos en barrancos, en huaicos, en desmontes. Algunos estaban enterrados y los animales se los comían, nadie los recogía. A mi esposo lo habían matado, por eso lo he encontrado en un barranco— narra Lidia sin parar y con detalles como si se tratara de una historia reciente, fresca, viva.

⁴⁰ Cirilo Curitumay fue entrevistado el 30 de mayo del 2011 en Lucanamarca para esta publicación.

Cuando fue con los restos de su esposo ante los fiscales, le dijeron que debía haber testigos del asesinato. Lidia volvió a la búsqueda pero nadie quería dar la cara para contar cómo las fuerzas del orden se llevaron a su esposo y nunca más volvió. Después de años de insistencia, ella convenció a un testigo. Pero al poco tiempo, el testigo murió. Lidia ahora sigue luchando para que le devuelvan los restos de su esposo, continúa en una eterna búsqueda de justicia donde el único consuelo parece ser la reparación.

—'Tu esposo sí fue asesinado pero lamentablemente no hay testigos, por eso tú tienes que esperar tu reparación, tienes que luchar como has luchado desde el principio', así me han dicho. Me han pedido perdón los magistrados, eso nomás—cuenta Lidia. Y espera.

Desgaste y lentitud

En medio de la lentitud del Estado frente a estos casos de graves violaciones a los derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil que acompañan el reclamo de las víctimas han tenido que enfrentar cuestionamientos al no haber obtenido algunos resultados concretos de parte de las autoridades.

"La relación con los pobladores se va desgastando porque es casi imposible explicarles por qué se demora tanto el Ministerio Público (institución a la que entregamos nuestras investigaciones mediante denuncias). A la población le cuesta entender, con toda razón, que las fiscalías deben atender cientos de denuncias complejas, que no se dan abasto, que los casos se procesan lentamente, que los plazos se extienden una y otra vez", explica Carola Falconí.

Hay casos que continúan en investigación preliminar y que no han sido denunciados por los fiscales. El fiscal Víctor Cubas⁴¹, coordinador de la Fiscalía Superior Penal Nacional y de las Fiscalías Penales Supraprovinciales, asegura que existe una gran carga laboral de los magistrados y que se está trabajando en aligerar los procesos para atender el pedido de los familiares.

La situación se repite en la entrega de los resultados de ADN para identificar a las víctimas como se ha visto en el capítulo anterior. Por ello, el 25 de mayo del 2012, los familiares presentaron

⁴¹ El Fiscal Víctor Cubas fue entrevistado para esta publicación en junio de 2012.

memoriales al Instituto de Medicina Legal, con apoyo de COMISEDH. Era una manera de exigir que sean informados. A fines de junio, representantes de esta organización reiteraron este pedido al fiscal Cubas.

COMISEDH ha tenido que explicar a los familiares que hay acciones que solo dependen del Estado y que una organización de derechos humanos a veces sólo puede servir de mediadora.

"No se entendía muy bien nuestro rol. Algunas veces los pobladores se preguntaban si tendrían que pagar algo por nuestros servicios. Supongo que en el fondo nos ven alejados a su realidad y sus problemas", reflexiona Carola Falconí.

Para romper el hielo, COMISEDH desarrolló diversas estrategias como se verá más adelante. Y cuando se logró conseguir la confianza de los pobladores y sus autoridades en algunos pueblos, muchos se preguntaban "si realmente lograrían alcanzar justicia, si los pobres tenían derecho a tener justicia"

- ¿La justicia? ¿Cómo será eso? – se preguntaba el anciano Rogelio Sánchez Alarcón, mientras presenciaba las exhumaciones de las víctimas de la masacre del Cabanino en el cementerio Doce Corral. Su hija, que era una menor de edad, también estaba enterrada en ese cementerio, pero don Rogelio no tenía claro en qué tumba podían estar sus restos, debido a que él no la enterró sino otros familiares.

-Quiero que desentierren los restos de mi hija, pero no sé bien dónde están. No hay testigos. Si no la encuentran, ¿Cómo puedo hacer? Ahora estamos en cosecha en Autama y tengo que regresar a mi casa- decía angustiado.

En casi todos los casos en los que COMISEDH ha intervenido, la espera de los familiares es larga.

"No es sólo que no tienen resultados, sino que muy pocas veces las autoridades se dan el trabajo de explicarles a estas personas los procedimientos y a qué se debe la demora. Se olvidan que detrás de los expedientes existen personas, ciudadanos", señala Carola Falconí. Es el dolor, pero también la incertidumbre que golpea.

3. Los aprendizajes y las estrategias

Debido a la complejidad de los graves casos de violaciones de derechos humanos, la desconfianza de la población, la débil intervención del Estado, entre otros factores, COMISEDH tuvo que desarrollar diversas estrategias para abrirse paso en el registro de sitios de entierro, las investigaciones y iudicialización de los casos. La tarea sigue siendo grande: reconstruir el contexto en el que se desarrollaron los hechos, investigar cómo se produjeron las muertes, ubicar los sitios de entierro, contribuir a que los restos de las víctimas sean devueltos a sus familiares, aportar con evidencias para que las víctimas puedan denunciar legalmente a los presuntos perpetradores y que no se abra paso a la impunidad.

Una manera de enfrentar los retos fue trabajar con este enfoque:

3.1 Desde diversas disciplinas

Desde el año 2004, no sólo arqueólogos, antropólogos sociales e historiadores viajaban por diversos pueblos de Avacucho en busca de los hechos. Se sumaron al equipo, los abogados. Era otra forma de encarar las investigaciones en la línea de las recomendaciones de la CVR. Cada uno aportaba elementos desde su especialidad: los abogados ayudaban y orientaban en la búsqueda de información para "armar el caso", las evidencias; los historiadores estaban más preocupados en buscar información que les permitiera reconstruir el contexto en el que se habían desarrollado los hechos y en tratar de descubrir a los actores como parte de este escenario; los arqueólogos estaban concentrados en los sitios de entierro y en el uso de diversos instrumentos de investigación arqueológica y los antropólogos eran los encargados de lograr buenas entrevistas con los familiares y testigos, en coordinación con los abogados. Estas entrevistas eran clave para conocer cómo sucedió todo, dónde fueron enterrados los muertos, cuáles eran las características físicas de las víctimas para llenar las fichas antemortem y poder cotejar esta información más adelante en la fase del trabajo de morgue para identificar a la víctima.

El abogado Gustavo Campos, quien estuvo a cargo del área legal de COMISEDH y participó en la investigación de campo de varios casos, considera que uno de los mayores desafíos era "ubicar a las víctimas, a sus familiares o a los testigos para corroborar las versiones iniciales".

"Era difícil trasladarse a lugares recónditos para ubicarlos, y sobre todo, convencerlos para que declaren ante la justicia", recuerda Campos. Varios casos no han podido avanzar por el temor o la muerte de algunos testigos. El caso de la señora Lidia Flores de Huamán es uno de ellos.

"A pesar de las dificultades, el equipo aprendió mucho, sobre todo a cómo investigar este tipo de hechos. Aprendió a entrevistar a las víctimas y poder obtener detalles importantes para armar el caso", agrega Campos. Para Carola Falconí, "encarar el trabajo desde diversas disciplinas ha permitido que cada investigación sea más sólida". También ha permitido que se puedan reconstruir patrones de violación de derechos humanos como el de Huanca Sancos, Chungui Ejército Peruano, Chungui Sendero Luminoso y el de Llusita. En estos casos, los hechos no eran aislados, tenían conexión porque formaban parte de una misma serie de delitos cometidos por los mismos perpetradores, en un tiempo y espacio determinados.

Lamentablemente, el Ministerio Público terminó fragmentando la investigación de estos casos y abrió expedientes distintos de hechos que formaban parte de una misma masacre. Eso no permite evidenciar la violación sistemática de los derechos humanos de las víctimas, investigar el evento de manera completa y considerar el contexto en el que se desarrollaron los hechos.

"Muchas veces los fiscales tienen una percepción muy limitada de este tipo de investigaciones, pues aplican de manera reducida las normas sin tomar en cuenta, por ejemplo, la jurisprudencia internacional de derechos humanos y el Derecho Penal Internacional, aunque esto es un asunto que se está tratando de superar", señala Falconí.

El fiscal Superior Víctor Cubas Villanueva asegura que aún se está a tiempo de subsanar estos errores y considera que las organizaciones de derechos humanos pueden presentar pedidos para que se realicen investigaciones más integrales⁴².

La forma de trabajo de COMISEDH sirve finalmente para aportar elementos desde diversas perspectivas en la elaboración de las denuncias que serán presentadas a las autoridades. Los abogados realizan el seguimiento de las denuncias como parte del acompañamiento legal a las víctimas, pero los demás profesionales de las ciencias sociales aportan de distintas formas: son los que convocan

⁴² El fiscal Víctor Cubas fue entrevistado en junio del 2012 para esta publicación.

a los familiares, los acompañan desde sus comunidades de origen para que brinden sus testimonios en el Ministerio Público. Son los que coordinan la participación de las autoridades de cada distrito en las exhumaciones y aseguran la presencia de los familiares. Sobre esto último, son importantes las gestiones ante la Cruz Roja Internacional para la cobertura de los gastos del traslado de los familiares a las diligencias: reconocimiento de prendas, exhumaciones, restitución de restos, entre otros. El acompañamiento a las víctimas no sólo consiste en asesoría legal, detrás existe un trabajo social.

La elección de los casos que serán investigados también es una decisión en equipo que implica tomar en cuenta varios factores: si se cuenta con información inicial suficiente, si no hay problemas de inseguridad en la zona, si hay facilidades para llegar al lugar, si se tiene contacto con los familiares o testigos, y si existe posibilidades de judicializar los casos. A partir de este análisis, se define la viabilidad de la investigación y se planifican las etapas del trabajo. Esto es muy importante para no remover los escombros y alimentar las expectativas de las víctimas en aquellos casos donde las posibilidades de avanzar son muy remotas.

3.2 Respeto a la cultura y costumbres

Para llegar a los sobrevivientes y recoger sus testimonios, había que entender cómo vivían y cómo sentían.

"Era necesario adecuar nuestro trabajo a la forma de vida de los pobladores", cuenta Falconí que lleva investigando 20 años estos casos. Ella señala que fue importante tener en cuenta las costumbres y la vida cotidiana de estas comunidades.

"Teníamos que llegar en la madrugada antes de las 6 de la mañana para encontrarlos en sus casas antes de que se vayan a sus chacras o cuando regresaban de sus faenas al final de la tarde. Si llegábamos cuando estaban tomando la sopa que normalmente comen los campesinos en el desayuno, ellos nos invitaban. Era una forma de decirnos que confiaban en nosotros. O si buscábamos a la señora que cocinaba mientras conversaba con nosotros, terminábamos ayudándole a pelar las habas para la sopa o comiendo las papas con ají que nos ofrecía amablemente", relata la investigadora.

Esta manera de involucrarse con la forma de vida de los pobladores, permitió, por ejemplo, que en Lucanamarca se pasara de una absoluta desconfianza de los familiares de las víctimas a una relación muy estrecha. Por eso, hablar el mismo idioma y acceder a los códigos culturales de la comunidad era fundamental.

La sentencia contra la cúpula de Sendero Luminoso también permitió profundizar en el trabajo. Se trabajó con los pobladores aspectos de las memorias de la violencia que aún sobreviven y el fortalecimiento de la ciudadanía y del tejido social. Sin embargo, estos procesos muchas veces pueden ser frustrantes como ocurrió con el caso Cabanino.

3.3 Perseverancia y nuevas respuestas

"La desconfianza de los pobladores de Soras era tan grande que tuvimos que realizar una jornada especial de sensibilización con documentales y películas que proyectamos en el local de la municipalidad de Soras", recuerda la directora de COMISEDH.

Primero había que restablecer la confianza, antes de empezar a recoger sus testimonios y explicarles la importancia de que se investigue la masacre. Nunca antes habían salido a la arena pública las atrocidades cometidas por los senderistas a bordo del bus Cabanino.

Para motivar a la población y concitar el interés de las autoridades, COMISEDH inició una campaña de prensa para difundir este caso que era nada menos que la mayor masacre senderista. Se publicaron varios reportajes en el diario *La República* y un reportaje especial en *Canal N*. Al verse en los medios de comunicación, los pobladores sintieron reconocimiento al coraje que desplegaron en los años de la violencia. Si Sendero Luminoso asesinó a un centenar de pobladores de esta zona de Ayacucho fue en venganza. Los ronderos y autoridades de la zona se habían organizado para enfrentar a los terroristas y los asesinatos fueron una sanción ejemplar, muy similar a lo que sucedió en Lucanamarca.

Al conocerse el caso en la opinión pública, las autoridades del Ministerio Público agilizaron el inicio de las investigaciones y dieron fechas para las primeras etapas de las exhumaciones. Se avanzó con ciertos tropiezos y en medio de la poca colaboración de un sector de los pobladores. Cuando finalmente se logró recuperar los primeros 21 cuerpos, COMISEDH realizó acciones para que la sociedad ayacuchana reconociera el valor de los que murieron en la masacre Cabanino. Se realizó un homenaje a las víctimas exhibiendo los ataúdes en recorrido por las calles principales de Huamanga acompañado por la banda de músicos de la municipalidad provincial de Huamanga y la

escolta de esta institución. El recorrido tuvo dos estaciones simbólicas: la Municipalidad de la capital donde se realizó una ceremonia de dignificación de las víctimas y la Catedral de la ciudad donde se realizó una misa. Huamanga y el país debían conocer lo que había pasado con los ayacuchanos de estas zonas alejadas donde pocos llegan.

A estas alturas, ¿alguien duda de que Ayacucho necesita un plan de investigaciones antropológico-forenses con urgencia? El gran número de casos que aún falta investigar, los sitios de entierro que siguen sin exhumarse, los restos de las víctimas que aún no se devuelven, las reparaciones económicas y simbólicas que no llegan, la impaciencia creciente de la población, la lentitud del Estado y tantos factores que juegan en contra, hacen indispensable que exista un plan.

En el próximo capítulo, COMISEDH recoge las opiniones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil, los familiares de las víctimas y de las instituciones estatales involucradas con el propósito de fijar los cimientos de un esperado plan para recuperar a las víctimas de Ayacucho.

Carola Falconí resume esta tarea pendiente: "Algunas personas señalaron hace algún tiempo que era mejor mirar hacia adelante y preocuparse por los vivos dejando a los muertos bajo tierra. Recordando a Paul Ricoeur sobre el holocausto judío, podríamos afirmar que tenemos una deuda con el pasado, con las gentes del pasado y con los muertos de este país."

Desde la mirada de la sociedad civil y el Estado



Desde la mirada de la sociedad civil y el Estado

1. El reclamo de una búsqueda que no cesa

En los años en que la desaparición era un mecanismo de terror utilizado frecuentemente, una fila de mujeres aguardaba en las afueras de la Fiscalía de Huamanga. Angustiadas, con la esperanza de tener alguna respuesta de la justicia soportaban el trajín de ir y volver de sus alejados pueblos. No se conocían pero tenían algo en común: algún esposo o hijo que ya no estaba con ellas.

Transcurría el año 1983 y en un escenario de espanto donde cada día amanecían muertos regados en las calles de Ayacucho, se estaba organizando la agrupación de mujeres más valientes del conflicto armado interno con un reclamo que posteriormente guiaría el trabajo de los organismos de Derechos Humanos e impulsaría el nacimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR): la búsqueda de verdad y justicia.

Estas mujeres apostadas en la Fiscalía de Huamanga eran las fundadoras de la Asociación Nacional de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP). Un grupo de mujeres quechuahablantes, pobres, en su mayoría analfabetas que se organizaron para buscar a sus familiares en barrancos, "botaderos de cadáveres" y en otros lugares inimaginables. "Vivos los llevaron, vivos los queremos" fue su primera consigna. Y su estandarte fue una cruz que llevaba impresa un mandato bíblico: "No matarás". Con ese discurso, unas cien mujeres encabezadas por Angélica Mendoza de Ascarza, la mítica "Mamá Angélica", eligieron la plaza central de Huamanga para hacer su primera movilización en 1984, acompañadas por el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y miembros de organizacio-

nes de derechos humanos. Toda Huamanga les dio la espalda. Eran llamadas "viejas terrucas" recuerda Pablo Rojas, presidente de COMISEDH, quien las acompañó aquella vez del recorrido en la plaza y recuerda con nitidez que solo un comerciante de familia árabe las aplaudió de pie. Desde entonces, las madres de ANFASEP han tenido que emprender una lucha férrea. Ya han transcurrido 30 años y no cesan en su búsqueda. Detrás de este reclamo en nombre de todos los peruanos que desaparecieron durante los años de violencia, aparece la necesidad de un plan nacional de investigaciones antropológico-forenses que aúne los esfuerzos de la sociedad civil y el Estado para enfrentar este problema.

Está claro que desde 1985 en que nació la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos agrupando a más de una decena de organizaciones, entre ellas a ANFASEP, el escenario ha cambiado. Antes había un problema casi único: el conflicto armado interno. En la actualidad, la labor de las organizaciones de derechos humanos se ha diversificado, pero aún existe un grupo dedicado al trabajo de las víctimas de la violencia principalmente en Ayacucho. Estas instituciones, según su campo de trabajo, se encargan del acompañamiento legal y emocional de las víctimas, otras contribuyen en la etapa de investigaciones antropológico-forenses y posteriormente en las exhumaciones. Son estas organizaciones las que están convocadas a aportar con su experiencia en la búsqueda de las miles de víctimas que aún estén bajo tierra o no, quién sabe dónde.

¿Quiénes forman parte de esta comunidad?

El Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA) y el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) son las únicas organizaciones técnicas de la sociedad civil que desarrollan investigaciones antropológico-forenses. También existen otras instituciones como la Asociación Paz y Esperanza y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) que realizan acompañamiento legal y psicológico de las víctimas de la violencia. COMISEDH ha desarrollado una labor en todos estos niveles como se ha podido ver en el segundo capítulo. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha contribuido al trabajo de estas organizaciones y del Estado principalmente en la búsqueda de los desaparecidos y en la restitución de los restos encontrados e identificados.

Debido al gran número de víctimas del conflicto armado interno, la complejidad de los casos y el paso del tiempo que sigue deteriorando y ocultando las evidencias, el proceso de búsqueda de

⁴³ Terroristas.

verdad y justicia implica realizar un trabajo conjunto. Si bien el Instituto de Medicina Legal (IML) realiza en nombre del Estado las investigaciones antropológico-forenses para ubicar los sitios de entierro, identificar a las víctimas y determinar las causas de muerte; las organizaciones de la sociedad civil también han contribuido en cada etapa del proceso, desde que hace nueve años la Comisión de la Verdad y Reconciliación al término de su mandato revelara la magnitud de la violencia.

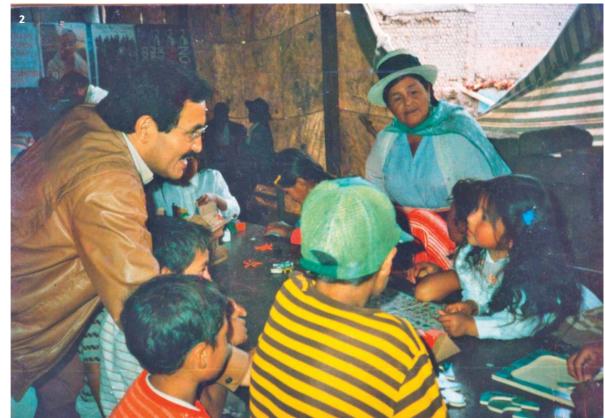
Quedó claro de las recomendaciones de la CVR que el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses implicaba un trabajo coordinado entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema. Pero lamentablemente hasta el momento no se ha logrado tal articulación. ¿Por qué?, ¿queda algo más por decir en medio de la frustración de no tener una respuesta estatal decisiva en medio de esta enorme deuda?, ¿qué responden las autoridades?, ¿por qué insistir una y otra vez? Diversas organizaciones que trabajan el tema dan sus puntos de vista sobre el mismo, insisten en el diagnóstico y esbozan recomendaciones.

2. Varias voces para un Plan regional en Ayacucho

2.1 Se necesita una política de Estado

A pesar de varios intentos, el Perú no cuenta con un plan para conocer dónde están los desaparecidos, menos con una política de Estado que permita realizar las investigaciones antropológico-forenses en los miles de sitios de entierro donde están las víctimas. Sin embargo, las distintas instituciones de la sociedad civil coinciden en señalar que un plan regional como el que se propone realizar en Ayacucho, exige una política que lo impulse y lo haga permanente más allá de los gobiernos de turno. La demanda de ANFASEP, "Vivos los llevaron, vivos los queremos", aún perdura en el tiempo y deja en evidencia que lo que ha hecho el Estado ha sido insuficiente para responder al enorme desafío que puso en evidencia la CVR.

"Si en diez años el Instituto de Medicina Legal (que depende del Ministerio Público) no ha podido conseguir buenos resultados, queda claro que esa forma de trabajo ya fracasó y se necesita implementar otra etapa", asegura el antropólogo José Pablo Baraybar, director del EPAF.









- 1. Niños, hijos de desaparecidos de ANFASEP.
- 2. Pablo Rojas y Mamá Angélica en ANFASEP.
- 3. Los niños de ANFASEP.
- 4. Marcha por los desaparecidos en Lima.











- 5. Mujeres de ANFASEP.
- 6. Marcha por los desaparecidos en Lima.
- 7. Hijos de personas desaparecidas en Ayacucho.
- 8. Frente al Poder Judicial.
- 9. Hijos de desaparecidos marchan en Huamanga.

No existe una política pública que atienda este problema, a pesar de que es imprescindible que el país honre la memoria de sus muertos y les dé la posibilidad de tener un entierro digno, que legalmente sean declarados muertos, con todo lo que esto implica para sus familiares.

Rafael Barrantes, antropólogo y responsable del Programa de Personas Desaparecidas y sus Familiares del Comité Internacional de la Cruz Roja en el Perú, asegura que se necesita una acción de todo el Estado, de todo el país, pues pedirle al equipo forense del IML "que implemente lo que para la Comisión de la Verdad y Reconciliación es toda una política de Estado, es equivocado".

De la misma forma opina Ernesto Chávarri, secretario ejecutivo del Comité Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), la entidad estatal que se encarga de implementar los lineamientos en materia de reparaciones a las víctimas del conflicto. Chávarri enfatiza en la necesidad de una "política estatal que genere un mecanismo encargado de la búsqueda de desaparecidos. Esto se encuentra vinculado a procesos de justicia, de restitución de memoria, a presupuestos muy grandes, a una estructura dedicada exclusivamente a eso, a profesionales altamente calificados que trabajen según protocolos internacionales". La necesidad de solucionar este problema es apremiante. "Cada día que pasa es un día perdido que no se recupera", enfatiza el abogado César Cárdenas, jefe de investigaciones de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

Como un primer paso en esta política estatal, diversas organizaciones coinciden en que Ayacucho debe ser considerado como un foco especial para implementar un plan regional de intervención forense debido a la cantidad de víctimas y al gran número de sitios de entierro que supera altamente al de otros departamentos del país. Según la base de datos sobre sitios de entierro elaborada por COMISEDH, existen 4.052 sitios de entierro con más de 8 mil víctimas. Germán Vargas, director de Paz y Esperanza afirma que en el plan "se debe priorizar las intervenciones en las zonas más afectadas de Ayacucho, como por ejemplo Chungui". La urgencia crece con el paso del tiempo debido al deterioro de los sitios de entierro o a la muerte de familiares que dificulta la reconstrucción de los hechos.

Para Baraybar, el plan debe desarrollarse a nivel nacional y no sólo en Ayacucho y para ello, asegura, debe conocerse el universo total de cifras de desaparecidos. "No se puede cambiar de cifras a cada momento. Se debe terminar con el Registro de Sitios de Entierro y con las fichas antemortem para así tener un solo registro y realizar un mejor trabajo", afirma el antropólogo. Sin embargo, recomienda que si se implementa un plan para Ayacucho, debe delimitarse la intervención: consi-

derando en una primera etapa los casos más sencillos, y en la segunda los más complejos que requieren incluso la investigación en eventos relacionados en otros departamentos.

La necesidad de un plan que se convierta en una política de Estado debe romper con el trabajo "reactivo" que desarrolla el IML según las demandas de los fiscales, asegura la antropóloga del Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA) María Inés Barreto. Ella, quien además se desempeña como antropóloga física del proyecto arqueológico Caral y profesora de un curso de investigación forense en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asegura que ningún trabajo forense que pretenda recuperar miles de víctimas enterradas hace más de dos décadas, puede desarrollarse sin planificación. Es como no tener una brújula para ubicarse en un terreno desconocido.

2.2 Un espacio de coordinación para todos

Aunque las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil comparten los mismos intereses de trabajo, no hay espacios comunes que les permitan avanzar juntos y compartir la experiencia de trabajo, como se observó en el primer capítulo de este estudio. Mientras funcionó la CVR, existió la Plataforma Conjunta de Trabajo en la Investigación de Fosas Comunes, integrada por el Ministerio Público, la CVR, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, pero al corto tiempo se desintegró. "Es necesario retomar esos espacios de coordinación entre los actores vinculados al proceso, para impulsar planes y políticas indispensables para encauzar el trabajo", señala Carola Falconí de COMISEDH.

Las organizaciones de la sociedad civil proponen que en el espacio a compartir se considere a las entidades que representan a los familiares de las víctimas, ellos no deben ser vistos como simples víctimas sino como actores con legítimos derechos. "Debido a sus características y complejidad, la búsqueda de los desaparecidos no puede ser resuelta por una sola institución sino con un esfuerzo multisectorial y coordinado", señala Rafael Barrantes del CICR.

Sin embargo, como ya se mencionó en el primer capítulo, las organizaciones que trabajan dentro del tema del acompañamiento legal y en la investigación antropológica se reunieron durante los últimos años con los funcionarios del IML para poner en blanco y negro el problema y establecer una serie de recomendaciones, pero lamentablemente no se ha logrado crear una instancia de coordinación permanente.

"Ha habido reuniones, plataformas, intentos de propuestas, espacios y se sabe qué puntos se deben atacar. No hay nadie en el Estado que pueda alegar que no lo conoce. El problema es quién asume el liderazgo. Nosotros, en la Defensoría del Pueblo, no podríamos liderar un trabajo de esa naturaleza, no porque no queramos, sino porque no nos corresponde y no es nuestra competencia. Lo que hemos hecho junto a las organizaciones de la sociedad civil es mantener en agenda estas preocupaciones", asegura César Cárdenas de la Defensoría del Pueblo.

El CICR intentó promover este espacio de coordinación a partir de un producto concreto: la base de datos de los desaparecidos que debía ser alimentada por todas las instituciones para evitar que la información continúe dispersa en varias manos y poder fortalecer el trabajo forense. Pero aún se debe trabajar en protocolos y mejorar el procedimiento de llenado de la base de datos. Mientras se avanza en esta herramienta, el desencanto por esfuerzos infructuosos de coordinación se ha apoderado de algunos.

La desazón estaría alimentada por la falta de resultados y una respuesta efectiva del Estado que no llega, explica el abogado César Cárdenas que ha seguido este proceso en los últimos años desde la Defensoría del Pueblo. "El nivel de expectativa es grande, al igual que la frustración. Mientras no haya resultados esto va a seguir siendo así", asegura.

Germán Vargas, de Paz y Esperanza, considera que la coordinación fluida que debe existir con el Estado se ha reducido a conversaciones puntuales cuando hay intervenciones forenses. Cada diligencia es una negociación permanente que en algunos casos puede tornarse tirante. La mayoría de funcionarios del Ministerio Público, según las diversas organizaciones consultadas, muestran poca apertura con las organizaciones de la sociedad civil al considerar que se puede viciar la investigación porque los pueden acusar de no ser imparciales. "Se olvidan muchas veces que la finalidad de este trabajo es garantizar plenamente los derechos de las víctimas", señala Carola Falconí.

Mario Roca Paredes, vicepresidente de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, reconoce que su institución puede contribuir a mejorar la comunicación entre las diversas instancias del Estado y la sociedad civil en el ámbito local y regional.

Para Roca y varias instituciones, la coordinación trasciende el trabajo forense que desarrolla el Instituto de Medicina Legal, ya que existen otros organismos que deben involucrarse en el proceso

como el Ministerio de Salud, para el acompañamiento psicosocial a los familiares de las víctimas y los sobrevivientes y la CMAN en el tema de las reparaciones.

Cárdenas, de la Defensoría del Pueblo, considera que las autoridades del Ministerio Público han optado por defender su autonomía convencidas de que pueden enfrentar solos el desafío; pero lo real, es que ni siquiera incluyendo a todos los que trabajan el tema en el país sería suficiente debido a la dimensión del problema. Cualquier visión que defienda el trabajo aislado seguirá alimentando el fracaso.

2.3 Las investigaciones no deben tardar más

Hay una cadena de retrasos y eslabones perdidos. Los peritos del Equipo Forense Especializado (EFE) han incrementado el número de exhumaciones pero no avanzan en la entrega de los restos a los familiares. Los fiscales acuden a más diligencias para exhumar; pero no avanzan al mismo ritmo en investigar, identificar a los responsables y tampoco en la judicialización de los casos. Si esto es así, ¿cuál es el objetivo de recuperar los restos?, ¿acaso encontrar evidencias para los procesos judiciales?, ¿exhumar cuerpos sin que esto permita necesariamente entregarlos a sus familiares?, ¿realmente procesar a los perpetradores?, son algunas preguntas que se plantean los representantes de las organizaciones entrevistadas ante señales poco claras del Estado y las cifras oficiales disponibles. Germán Vargas, director de Paz y Esperanza, opina que no sólo se trata de un trabajo lento sino de un retroceso. Para él, durante el gobierno de Alan García (2006-2011) se debilitó el proceso de investigaciones de graves violaciones a los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo ha mostrado su preocupación frente a este tema, ya que considera que a pesar de la creación de nuevas fiscalías supraprovinciales, aún hay dificultades para avanzar con las investigaciones tal como demanda la población. Estos señalamientos se pueden ver en un informe publicado por la Defensoría en el 2009.⁴⁴

No se ha percibido las diversas aristas del problema. De lo contrario, existirían más fiscalías en el departamento de Ayacucho, asegura el fiscal Andrés Cáceres de la Primera Fiscalía Penal Suprapro-

⁴⁴ A cinco años de los procesos de reparación y justicia en el Perú. Balance y desafíos de una tarea pendiente. http://www.justiciaviva.org.pe/nuevos/2009/enero/05/a_cinco.pdf

vincial de Huamanga. "Hay una necesidad de que se incrementen o sean potenciadas. Pero es una decisión que debe darse desde la propia institución y del Estado", señala. El Defensor del Pueblo encargado, Eduardo Vega, en su discurso con ocasión del octavo aniversario de la entrega del informe final de la CVR, en agosto del 2011, también habló de la necesidad de fortalecer, con recursos suficientes al subsistema especializado de judicialización de graves violaciones de derechos humanos con el propósito de investigar con celeridad los crímenes ocurridos durante este periodo.

Pero no sólo se trata de ejecutar las investigaciones en el menor tiempo, sino también de garantizar un proceso adecuado que permita acceder a la verdad y la justicia. En ese sentido, Vega sostuvo la necesidad de contar con un mecanismo de defensa legal gratuita a favor de las víctimas, un sistema adecuado de protección para las víctimas, los peritos y los testigos, así como con un plan de intervenciones forenses que no sólo privilegie la judicialización sino que también tenga fines humanitarios: "Es urgente implementar estas medidas. No olvidemos que han transcurrido más de 20 años y que cada día que pasa se torna más complicada la labor de la justicia y menos eficaz la labor de las reparaciones".

Con la misma urgencia Jorge Fernández Mávila, representante de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, coloca un especial énfasis en la protección de los testigos. El caso Putis revela la importancia de este tema. Veamos. Este escondido pueblito ayacuchano fue el escenario de diversas matanzas en 1984. Más de cien personas buscaron ayuda en las bases militares de la zona y lo único que encontraron fue la muerte al ser acusados como terroristas. Como se recuerda, en el 2008, se exhumaron más de 90 cuerpos, entre ellos niños, que fueron ejecutados por militares. Durante el último año se tuvo conocimiento de una testigo clave quien volvió al pueblo luego de mantenerse refugiada en otra ciudad desde que ocurrieron los asesinatos. Ella reveló el lugar donde se encontraban otras fosas clandestinas y hoy teme por su vida.

A diferencia de otros casos en dónde la seguridad de los testigos no se tomó en cuenta, la fiscal de Huamanga Jhousy Aburto dispuso que la identidad de esta testigo se mantuviese en absoluta reserva para evitar posibles represalias.

Hay muchos testigos que tienen información útil pero que por temor, y a veces, por presión de sus propias comunidades, no se atreven a hacer las denuncias ante las fiscalías. Un plan de investigaciones antropológico forenses para Ayacucho, también debería considerar esta dificultad para avanzar en la búsqueda, identificación y devolución de los restos.

Debido al gran número de sitios de entierro, las organizaciones de la sociedad civil consideran que para avanzar en el proceso se debería recurrir a todos los recursos forenses que hay en el país y no sólo a los del Estado. En ese camino, se propone una nueva interpretación del Código de Procedimientos Penales que disponga que los fiscales no necesariamente tengan que asistir a todas las diligencias forenses como actualmente sucede. De este modo, podrían disponer de más tiempo para sus investigaciones.

Un análisis elaborado por el abogado Iván Montoya por encargo del CICR, señala que el Código menciona que el fiscal tiene que nombrar como perito, en principio, a quienes ya laboran en el Estado, pero también plantea que según el criterio del fiscal puede nombrar a otras personas como peritos, incluso individuos, organizaciones, universidades, entre otros.

El fiscal Cáceres de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial de Huamanga confirma esta necesidad.

Si tenemos en cuenta los cerca de 16 mil desaparecidos y los 49 especialistas del EFE resulta evidente que el problema desborda las capacidades existentes. "Pero aquí se prefiere desconfiar de un perito y por eso se le pone otro perito, tienen que ser dos. Hay una lógica absurda. La gran mayoría (de fiscales) tiene la interpretación estrecha de no mandar a los especialistas solos", señala el arqueólogo forense Carlos Bacigalupo respaldado en su experiencia en cientos de exhumaciones.

Bacigalupo asegura que se ha instalado en la mente de algunos peritos oficiales la idea de que los expertos de la sociedad civil están en contra del trabajo del IML. "El Fiscal entonces, haciendo espíritu de cuerpo piensa que verdaderamente es así. Pero no. El perito de parte está a favor de las víctimas, eso quiere decir en defensa de las personas a las cuales también está representando el Ministerio Público como parte del Estado. Ergo, los peritos de medicina legal y los peritos de parte se encuentran en el mismo lado y deberían de llegar a conclusiones similares y no tan discrepantes".

Rosalía Chauca, presidenta de la Red para la Infancia y la Familia (REDINFA), lleva más de diez años brindando acompañamiento emocional a las víctimas del conflicto armado interno. Durante su trabajo en el campo, señala que algunos peritos oficiales "han alcanzado cierta sensibilidad a diferencia de los fiscales". "Entiendo que a los fiscales los han preparado para la neutralidad y, a veces, esto se entiende como indiferencia cuando no debería ser así. No siempre tienen las herramientas que se necesitan", asegura Chauca. En la búsqueda de soluciones esta institución y el Centro de Atención Psicosocial (CAPS) realizaron varios talleres de salud mental con trabajadores del Instituto de Medicina Legal para conseguir una mejor relación con las víctimas. Sin embargo, estos talleres no se han continuado desde el 2008.

2.4 Mayores recursos a todo nivel

Mejorar la intervención en estos casos, también exige más recursos económicos. Y eso no será posible sin la voluntad política de las autoridades regionales y nacionales. Los fondos deben ser priorizados por el Estado para resolver el grave problema de las miles de víctimas que están en los sitios de entierro clandestinos, y ser generados a partir de un plan sólido que también permita buscar recursos en la cooperación internacional. Sin una ruta de trabajo, tampoco habrá fondos. No se sabrá cuánto se necesita y con qué empezar para enfrentar el desafío, aseguran las instituciones consultadas.

En la actualidad, el equipo forense especializado del IML cuenta con un millón 600 mil soles de presupuesto anual, una cifra inferior a lo que se necesita y a otras iniciativas en las que invierte el Estado. El proyecto arqueológico Caral cuenta con un presupuesto anual de 8 millones al igual que Naylamp. Chan Chan cuenta con unos 11 millones. Es muy importante que se destinen varios millones al año para la investigación arqueológica. Así como se viene generando dinero para estos proyectos, podría destinarse fondos para el tema de los desaparecidos⁴⁵.

El especialista del CENIA Carlos Bacigalupo considera que con probablemente con unos 10 millones de soles que se destine al año para las investigaciones antropológico-forenses podría conseguirse resultados muy importantes.

La abogada Gloria Cano, responsable del área legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) relata que debido a la falta de recursos, varias organizaciones de la sociedad civil han tenido que colaborar con el Ministerio Público en la contratación de peones para las diligencias, como sucedió en el caso Cabitos. Recuerda que en 2010, los representantes de la fiscalía le pidieron a Aprodeh "apoyo para pagar nuevamente a los obreros" pero no pudieron hacerlo por falta de presupuesto. Según el jefe del IML, Gino Dávila, este inconveniente se iba a superar desde julio de 2012 debido a que logró obtener la autorización de la Fiscalía de la Nación para disponer de recursos inmediatos para las diligencias sin tener que enfrentar trámites burocráticos ajenos a la naturaleza de las intervenciones.

⁴⁵ Según la información que consigna el INC en su portal.

La inyección de más presupuesto también es necesaria para mejorar la infraestructura y la contratación de peritos oficiales. María Inés Barreto de CENIA sostiene la necesidad de contar con espacios adecuados, muebles, equipos y personal capacitado tanto en el EFE como en las fiscalías, así como los reactivos necesarios para acelerar la identificación de las víctimas mediante los exámenes de ADN.

Barreto asegura que en su labor como perito de parte ha podido ser testigo del inadecuado almacenamiento de los restos que aguardan ser identificados en el Instituto de Medicina Legal. Lo mismo señala José Pablo Baraybar. "Yo he visto que tienen los huesos amontonados", apunta el antropólogo, quien además recomienda que antes de inyectar más recursos para el trabajo forense del Instituto de Medicina Legal, esta institución debe rendir cuentas de lo que ha invertido en equipos e infraestructura con el dinero recibido del Estado y la cooperación internacional.

La falta de recursos también ha generado el retraso en la identificación de los restos vía ADN. Según el jefe del Laboratorio de Biología Molecular y de Genética, Giancarlo lannacone, en 2010 no se pudo comprar los reactivos para analizar las muestras de sangre de los familiares de las víctimas, lo que generó demora en la identificación de los cuerpos. "Los procesos son largos y cuestan. Recién hace dos años estamos empezando a atender porque hemos mejorado todo (...) pero obviamente hay un acumulado y todos los casos son urgentes. Eso ya le hemos explicado a los fiscales", asegura lannacone⁴⁶.

El funcionario señala que han tenido la intención de avanzar pero que "hay problemas logísticos", "hay muchos obstáculos". Para él, los problemas continuarán mientras el Estado siga sin priorizar "una política de trabajo" para identificar a las víctimas de la violencia. Para darnos una idea, el 50% del millón 700 mil soles que al año invierte el Laboratorio de Biología Molecular y de Genética del IML en compra de reactivos se destina para pruebas de paternidad y solo el 30% del total para identificar a las víctimas⁴⁷.

Lannacone está convencido de que es indispensable la identificación de las víctimas mediante las pruebas de ADN, ya que considera que es el medio más seguro para evitar el error. "La

⁴⁶ Giancarlo lannacone fue entrevistado en 2012 para esta publicación.

⁴⁷ Estas cifras fueron proporcionadas por lannacone.

información es muy escasa (para identificar los restos mediante los métodos de la arqueología y antropología). Lo que se tiene es el recuerdo de los familiares que además está alterado por el tiempo, el trauma y varios factores. (...) En una realidad como el Perú, mi posición es que no se debe entregar los restos hasta que no se haga un estudio de pruebas genéticas y no genéticas". Remarca que se necesita un plan global para sistematizar en una base de datos la información genética que se va encontrando. Sin embargo, para ello urgen muchos recursos.

Hay otros peritos como José Pablo Baraybar que consideran que el camino no es invertir en un banco genético, sino en mejorar la calidad de los profesionales para que puedan realizar mejores investigaciones antropológico-forenses y se logre identificar a las víctimas por los conocimientos de la antropología y arqueología forense. Para él, es inviable apostar por la identificación vía ADN debido a que es altamente costoso. Baraybar señala que existe poca credibilidad técnica en el equipo forense del Instituto de Medicina Legal ya que este grupo ha sido creado sin ningún tipo de perspectiva ni un trabajo planificado.

En medio de diversas posiciones, lo que queda claro es que hay una cantidad importante de restos que pueden ser identificados mediante un análisis antropológico y arqueológico, pero hay otros que requieren un examen de ADN. Ayacucho, por ser el epicentro de la violencia y el departamento con más cantidad de víctimas por ser identificadas, necesita de un laboratorio que permita realizar todos estos exámenes en la brevedad posible, pues en la actualidad el proceso es lento y complejo. Los funcionarios del Instituto de Medicina Legal aseguran que el laboratorio de ADN que se inauguró a inicios del 2012 en Ayacucho, pronto contribuirá a reducir la lista de restos que aguardan ser entregados a sus familiares. Pero Baraybar asegura el laboratorio sólo sirve como "un moledor de huesos" porque aún no se cuenta con los equipos para desarrollar todo el proceso de identificación⁴⁸.

Este antropólogo forense considera que la falta de insumos suficientes para los laboratorios de ADN no debe justificar la demora en la identificación de los cuerpos; ya que representa una pericia auxiliar, técnica y de carácter complementaria que depende de la toma de sangre de los familiares y de una investigación antropológico-forense que permita cruzar la información. Insiste en que el

⁴⁸ Baraybar fue entrevistado para esta publicación en agosto del 2012.

éxito de la identificación de los cuerpos depende en gran medida de la calidad y rigurosidad de la investigación.

Las organizaciones que investigan graves violaciones de derechos humanos y el personal del Ministerio Público necesitan ser entrenados para contribuir a la verdad y la justicia en este desafiante proceso.

Los fiscales y los peritos del Ministerio Público no siempre saben cómo responder a las demandas de los familiares cuando llegan a las zonas alejadas de Ayacucho para realizar su trabajo. Las investigaciones antropológico-forenses que realizan presentan problemas principalmente en el registro de testimonios de los familiares para reconstruir los hechos o encontrar con exactitud los sitios clandestinos.

Aunque se ha avanzado paulatinamente, la identificación de los restos a partir de la comparación entre las fichas *antemortem* y *postmortem* no es posible en varios casos, porque antes de las exhumaciones no se realiza una adecuada investigación de las características físicas de las víctimas.

La capacitación técnica tiene que ir de la mano de la sensibilización. El Estado usualmente cuenta con recursos limitados a todo nivel, pero hay demoras y errores que a veces dejan entrever que los profesionales a cargo del tema no son conscientes de que se encuentran involucrados en un proceso fundamental para el país, que existe una oportunidad única y está en sus manos poder estar a la altura de las circunstancias.

2.5 Las víctimas deben ser lo primero

Muchos sobrevivientes de la más grande guerra interna que vivió el Perú, se dividen entre el deseo de olvidar –aunque no puedan– y el coraje de seguir batallando hasta saber qué pasó con sus muertos y encontrar justicia. En cualquier caso, ellos siempre son los que esperan. Por eso sus reclamos debe ser escuchados y atendidos de manera prioritaria.

—Para mí la justicia es una cosa legal, no hay otra forma. Que sancionen a los responsables y reconozcan a todo el pueblo para que el gobierno pueda recompensar. Esta situación es grave, ¿cómo quedan los niños, las madres, cómo quedamos nosotros?─ pregunta Cecilio Santaria Quis-



- 1. Exhumación en Puente Marita, caso Patrón Huanca Sancos.
- 2. Exhumación víctimas de Puente Marita, 2008.
- 3. Visitando a su muerto, cementerio de Lucanamarca.







- 4. Fosas en Wisqiri, Caso Patrón Huanca Sancos, 2007.
- 5. Sra. Lidia Flores de ANFASEP.
- 6. Familiar de víctima de Doce Corral.
- 7. Familiares de víctimas de Sicuani en Doce Corral.





pe⁴⁹, un hombre de más de 60 años considerado como uno de los 'resucitados' del caso Cabanino. Los 'resucitados' son los pobladores que tras ser brutalmente golpeados fueron dados por muertos, pero que milagrosamente lograron sobrevivir. Cecilio no era un poblador más, era el líder de las rondas de la localidad de Chaupihuasi que se enfrentó a los senderistas y que en venganza intentaron asesinarlo golpeándole la cabeza con piedra y asesinando a su esposa. Sus hijas, entre ellas una bebita de ocho meses a quien su esposa amamantaba, fueron testigos presenciales de estos hechos. Cecilio no recuerda como logró escaparse de la muerte, hay unas horas de limbo en su vida y muchas marcas. A 27 años de la masacre, en junio del 2011, Cecilio participó en una de las etapas de exhumación de las víctimas de esta masacre en el cementerio de Doce Corral, ubicado a una hora a pie de Chaupihuasi. Tenía la esperanza de ver los restos de su esposa, reconocerla entre un cúmulo de huesos. Cientos de peruanos aún siguen esperando ver una prueba física de lo que quedó de sus seres queridos, una explicación, un reconocimiento estatal, una verdad que les permita zanjar con el dolor y con el pasado. ¿Qué hacer ante esto?

2.5.1 La información adecuada y a tiempo

Después de que se realizan las exhumaciones, casi siempre los familiares de las víctimas siguen esperando. Los restos son llevados a las oficinas del Instituto de Medicina Legal y "allí se inician periodos de 4, 6, 8 meses en el mejor de los casos", señala Honorato Méndez, director de la oficina de la Asociación Paz y Esperanza en Ayacucho. Pero si la identificación es mediante pruebas de ADN, la demora puede tardar años. Lo peor de todo es que no se informa adecuadamente a los familiares de las razones de la demora. Si es que no se va a poder recuperar e identificar todas las víctimas, lo mínimo que tiene que hacer el Estado es informar adecuadamente a los familiares.

En el caso Putis, las autoridades no brindaron información a los familiares y tampoco acompañamiento emocional, refiere Méndez. Sin embargo, había muchas preguntas de las víctimas: "¿Para qué están sacando los restos?'; '¿qué van a hacer?'; '¿cuándo van a regresar?' preguntaban los familiares", recuerda el representante de Paz y Esperanza en Ayacucho. A esto se suma que en las diligencias de Putis, el IML tampoco contaba con peritos quechuahablantes. "No se podía generar una comunicación directa", agrega.

⁴⁹ Cecilio Santaria Quispe fue entrevistado por COMISEDH el 20 de junio del 2011 para esta publicación.

Ningún proceso de identificación de víctimas en ningún conflicto ha logrado resultados positivos al ciento por ciento. Por lo tanto, en cada investigación antropológica que se emprende hay una gran posibilidad de que no se logre identificar a las víctimas por distintas razones (restos en mal estado, familiares fallecidos, falta de testigos, entre otros factores). Ante estas dificultades Cárdenas, jefe del equipo de investigaciones de DD.HH de la Defensoría del Pueblo, señala que desde un inicio se debe comunicar a los familiares el éxito o fracaso de la exhumación. "Si como Estado, de antemano, tienes claro que no vas poder identificar a todos y sabes que eso va a generar frustración y dolor, es poco responsable que no habilites todos los mecanismos que permitan mitigar ese dolor". asevera.

El abogado de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep), Yuber Alarcón, asegura que se han venido realizando intervenciones sin entregar información a los familiares sobre la situación de los restos de sus víctimas. Para no hacer más tortuosa la espera y el drama que enfrentan, se les debe de entregar información oportuna, incluso aquella que puede ser desesperanzadora. "Se debe explicar a los familiares de las víctimas que no todos los restos podrán ser exhumados ni identificados, debido al estado de los restos y los pocos elementos que existen para investigar algunos casos", asegura el ex jefe del área legal de COMISEDH, Gustavo Campos.

La demora en las reparaciones también debe ser explicada. "Se prometieron las reparaciones individuales y las colectivas y hay muchas poblaciones que no han sido consideradas por el gobierno. Además hay información que no se ha reportado a las comunidades", señala Telésforo Huashuayo, alcalde de Sarhua y ex investigador de COMISEDH.

2.5.2 El soporte emocional

Todo este trabajo debería ser llevado a cabo por un equipo multidisciplinario en el cual también se incluya a psicólogos, que acompañen en este proceso doloroso a los familiares de las víctimas, principalmente mientras se realizan los trabajos de exhumación que confrontan a estas personas con hechos traumáticos.

-No podemos olvidar, tenemos grabado todo lo que hemos pasado en ese tiempo. Yo les cuento a mis hijos cómo fue (...) hemos pasado una vida triste— testifica Hilda Matías Huancahuari⁵⁰, una de las mujeres de Lucanamarca que perdió a sus familiares en los hechos de abril de 1983, por los que fueron condenados a cadena perpetua los miembros de la cúpula senderista de Abimael Guzmán en octubre del 2006.

El antropólogo Luis Rueda de la oficina del Instituto de Medicina Legal en Ayacucho reconoció que su equipo "no cuenta con ningún profesional que realice ese trabajo". Blanca Salcedo, psicóloga de la Red de Salud Mental - Ayacucho, lamenta que la salud emocional no sea prioridad en todo este proceso. "No ven la importancia del aporte psicológico para las familias o personas que han perdido a sus familiares y que van a una exhumación o a un reconocimiento de cuerpos, de restos o de ropas. En esos momentos, las personas están tan afectadas que necesitan que alguien las entienda", reflexiona la psicóloga.

La mayoría coincide en la necesidad de atender el caso de las víctimas por desaparición forzada de manera especial. Los familiares de los desaparecidos siguen siendo víctimas hasta hoy por no saber qué pasó con sus seres queridos. La información y comunicación directa del proceso que se está llevando es un aspecto que no se debe dejar de lado. La propia CVR señaló dentro de sus recomendaciones la posibilidad de crear una Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CNPD), así como una Oficina de Personas Desaparecidas (OPD). Baraybar considera que esta Oficina debe incluir la búsqueda de los desaparecidos en su sentido más amplio: aquellos que fueron víctimas de desaparición forzada y los peruanos que faltan porque se cometieron otros crímenes contra ellos.

Los familiares necesitan satisfacer su derecho a saber. En ese sentido no se ha cumplido a cabalidad esta tarea propia del Estado.

Es necesario recordar que la principal motivación de este trabajo siempre debe ser las víctimas y su derecho a acceder a la verdad, justicia y reparación. Por ello, las instituciones también recomiendan que se respete los procesos de duelo de los familiares con ceremonias en los sitios de entierro y diversas formas de reparación simbólica.

⁵⁰ Hilda Matías Huancahuari fue entrevistada el 30 de mayo del 2011 en Lucanamarca para esta publicación.

"A la gente que está esperando por más de veinte años no le puedes decir 'me estás atrasando la investigación, va a venir la lluvia' y no permitirle una oración de quince minutos. Hay que entender que esa gente merece un trato digno, de reconocimiento y que este proceso de justicia, de verdad, se lo debemos a ellos básicamente", menciona Germán Vargas de Paz y Esperanza.

Fidencio Quichua Quispe perdió a sus padres y a cuatro hermanos en la masacre senderista de Lucanamarca. Su deseo de ver los restos de sus familiares se concretó 19 años después que ocurrieron los asesinatos. Lo mínimo que debe recibir es un trato digno y respeto por su duelo.

La historia de Fidencio se reproduce. Miles de peruanos esperan a sus familiares, el reconocimiento del Estado y la sociedad. A pesar de que los esfuerzos logrados por la CVR abrieron un camino de esperanza, en los últimos nueve años este panorama se ha visto cada vez más difuso. "*Nunca he visto un país tan indiferente con sus muer*tos", dice Baraybar luego de recorrer el mundo exhumando cadáveres.

2.5.3 La reparación

Las diversas organizaciones consultadas para esta publicación resaltaron que el Estado debe cumplir cuanto antes con las reparaciones económicas individuales prometidas a las víctimas, porque existe una sensación de desencanto generalizado que dificulta el camino hacia la verdad, la justicia y la reconciliación. "La gente ya no quiere responder a las preguntas de cómo sucedieron los hechos, cómo eran sus víctimas, dónde están enterrados. Ya están cansados", asegura José Pablo Baraybar. Esta desesperanza ante la ausencia del Estado y el incumplimiento de las promesas no facilita el trabajo forense ni la investigación que puedan desarrollar las instancias judiciales.

Ernesto Chávarri, secretario ejecutivo del Comité Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), señala que, sin duda alguna, en gestiones anteriores ha habido un retraso en las reparaciones individuales. De los 20 millones que el Estado destinó para reparaciones económicas, por diversas razones durante el gobierno de Alan García (2006-2011) se devolvieron 9 millones 500 mil al tesoro público porque no se ejecutaron, sostiene.

Para el 2012, el Estado ha proyectado destinar 100 millones de soles para las reparaciones económicas. "*No vamos a devolver ni un solo sol al tesoro público, vamos a cumplir*", asegura Chávarri, quien a julio del 2012 proyectó la ejecución del 35.40% de lo presupuestado. El paso del tiempo determinará el nivel de cumplimiento.

La implementación de un Plan regional de Investigaciones antropológico-forenses para Ayacucho podría empezar a despejar el panorama. Para ello, es importante considerar los diversos puntos que se han analizado a lo largo de los tres capítulos.

3. El recuento de los desafíos y las propuestas

El resultado de las investigaciones y exhumaciones, así como la situación de los sitios de entierro en Ayacucho, deja entrever que existen varias carencias que deben ser puestas sobre la mesa para recoger diversas recomendaciones de cara a implementar un plan regional.

 Las intervenciones forenses no forman parte de una política pública. Esto no sólo representa un obstáculo, sino que con el paso del tiempo resta posibilidades para que los sobrevivientes accedan a los derechos de verdad, justicia y reparación. Los peritos del Instituto de Medicina Legal trabajan en las investigaciones antropológico-forenses y exhumaciones según el pedido de los fiscales y jueces. No hay un cronograma que garantice una intervención de oficio para avanzar en el proceso.

Por ello, en respuesta se recomienda, como un primer paso hacia el nivel nacional, el diseño e implementación de un Plan de Investigaciones antropológico-forenses en Ayacucho por ser el departamento que concentra el mayor número de desaparecidos, víctimas mortales y de sitios de entierro del país. El plan debe ser ejecutado como un trabajo representativo que pueda ser replicado en el resto del país.

Hay información incompleta y dispersa. La información sobre las exhumaciones no está completa y no existen criterios únicos para organizarla. En algunos casos, no se han registrado los años de identificación y entrega de los cuerpos. Asimismo, no se alimenta una sola base de datos con el Laboratorio de Biología Molecular y de Genética para conocer cuántos cuerpos fueron identificados a través de las pruebas de ADN y así llevar un registro único y completo. Tampoco existe un registro actualizado de los sitios de entierro que desarrolle el propio equipo forense para planificar sus intervenciones.

En respuesta, se propone la actualización y sistematización —en una base de datos centralizada— de la información sobre las intervenciones forenses que tome en cuenta las bases de datos elaboradas por las organizaciones de derechos humanos.

- Hay un cuello de botella en las fiscalías. El Ministerio Público atiende alrededor de 1.200 denuncias de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dos décadas de la violencia. Las dos fiscalías supraprovinciales de Huamanga concentran la mayor cantidad de casos, unos 800, y sin embargo, aún cuentan con poco personal para descongestionar el vaivén de expedientes con casos complejos. A esto se suma que no existen fiscales especializados en este tipo de investigaciones. El Ministerio Público debe fortalecer –con personal y recursos– las fiscalías especializadas y una relación más fluida de estas con las organizaciones de la sociedad civil es indispensable.
- Hay problemas en la identificación de los cuerpos. Más del 50% de las víctimas no fueron identificadas en los últimos diez años a nivel nacional y en Ayacucho. Las organizaciones expertas de la sociedad civil aseguran que esto no sólo se debe al estado de los restos o la muerte de los familiares que no permite la identificación vía ADN, sino que existiría poca calidad en las investigaciones antropológico-forenses que resultan clave para cotejar la identidad de las víctimas mediante las técnicas de la antropología y arqueología forense. Asimismo, habría problemas metodológicos. Se corre el riesgo de que los cuerpos no identificados pasen a manos de la Beneficencia Pública antes de que se les otorgue un entierro digno. Por ello, urge hacer una evaluación de esta situación y replantar las estrategias y metodologías de investigación como parte de un trabajo planificado.
- Hay un equipo poco entrenado y bajos recursos. El problema no sólo existe en las fiscalías, sino también en el equipo forense especializado que trabaja en las oficinas de Lima y Ayacucho. Debido a que la mayoría trabaja con contratos fijados por periodos cortos tal como sucede en otras instancias del Estado, existe poca estabilidad laboral y alto grado de rotación. Esto hace difícil que las capacitaciones que se han realizado en los últimos años tengan resultados en el mediano y largo plazo. Lo mismo sucede con la capacitación a los nuevos fiscales. El Instituto de Medicina Legal debe hacer una reingeniería de sus procesos, para evaluar de qué manera debe invertir mejor los recursos para cumplir con la misión de recuperar e identificar a las víctimas fatales de la violencia. Por ello, se propone que el Estado capacite y promueva nuevos cuadros,

provea de recursos suficientes y desarrolle alianzas con las organizaciones de la sociedad civil CENIA y EPAF que tienen amplia experiencia en investigación antropológico-forense.

• La devolución de los cuerpos y las investigaciones tardan mucho. Lo dicen las víctimas, lo reconocen los fiscales y el equipo forense. Si algo ha quedado claro es que dentro de las prioridades no figura la entrega de los restos óseos en un plazo razonable, ni tampoco contribuir en la judicialización de los casos. Es verdad, no siempre todos los restos pueden ser exhumados, ni encontrarse los elementos suficientes para sancionar a los responsables luego de tantos años transcurridos; pero tampoco se ha logrado avanzar en aquellos casos donde la verdad y la justicia son posibles. Por ello se propone replantear el trabajo con un Plan que redefina las prioridades a partir de la información con la que ahora se cuenta en el caso de Ayacucho y, por supuesto, se requiere una información oportuna y transparente a los familiares de las víctimas.

La búsqueda de los restos, ubicación, exhumación, análisis y resultados obtenidos están estrechamente relacionados con la capacidad que tiene el Estado para hacer justicia y reparar el daño ocasionado a las víctimas de la peor guerra que vivió el país en su vida republicana. El reconocimiento de estas dificultades es el punto de partida si se quiere hacer un plan regional de investigaciones antropológico forenses para Ayacucho en el que participen el Estado, las víctimas y las diversas organizaciones de la sociedad civil.

El avance de COMISEDH en la actualización del registro de sitios de entierro de Ayacucho constituye un aporte importante, porque aquí se concentra más del 60% de los sitios donde se encuentran las víctimas. Es clave que el Estado y otras organizaciones de la sociedad civil tomen este trabajo como un punto de partida para continuar avanzando en otras regiones. Sin un registro de sitios de entierro, no se sabrá qué zonas deben priorizarse ni cómo planificar el trabajo. No se podrá reconocer la magnitud del trabajo que falta por realizar, cuántos recursos se necesitan y cómo buscar los fondos necesarios. Para completar este aporte, COMISEDH también presentará un documento técnico para viabilizar el plan.

Hay miles de peruanos bajo tierra que deben ser rescatados. "*Permitir que se queden ahí es como reconocer que Sendero Luminoso, quien inició la lucha armada, tuvo razón. Y sabemos que no fue así*", apunta César Cárdenas de la Defensoría del Pueblo como un dardo para todo el país.

Las víctimas no deben quedar enterradas por una mezcla de exclusión e indiferencia, que a estas alturas pesa más que la tierra fúnebre que las cubre.

LOS MUERTOS DE AYACUCHO Violencia y sitios de entierro clandestinos

se terminó de imprimir en los talleres gráficos de **LETTERA GRÁFICA S.A.C.**

Jr. Emilio Althaus № 460 Lince Agosto 2012 Lima-Perú